



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXII

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 1 de octubre de 2019

Número 5377-IV

CONTENIDO

Dictámenes de proposiciones

- 3** De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo para exhortar a la SEP a garantizar la rectoría y participación de las universidades interculturales en la política transversal de educación en México
- 13** De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo para exhortar a la SEP a implantar acciones encaminadas a erradicar el ciberacoso en las escuelas públicas y las privadas
- 27** De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo a fin de exhortar a la Segob, la SRE y la SEP a realizar con el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes un diálogo y colaboración con el INM y las autoridades educativas locales para generar programas federales de formación educativa centrados en niños migrantes
- 41** De la Comisión de Igualdad de Género, con punto de acuerdo para exhortar a las Procuradurías y la Fiscalía General de Justicia de diferentes estados a aplicar de manera irrestricta el criterio jurisdiccional de investigar con perspectiva de género
- 59** De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo a fin de exhortar a los municipios a incluir en su normativa medidas respecto a la obstrucción de la vía pública y de la libertad de tránsito mediante objetos, vehículos o señalizaciones para reservar espacios de estacionamiento
- 71** De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con punto de acuerdo a fin de exhortar al Ejecutivo federal a revisar la magnitud de aporte de Chihuahua y los municipios correspondientes para determinar los apoyos y los instrumentos de compensación por las grandes cantidades de agua destinadas a cumplir el tratado de 1944 suscrito con EUA
- 87** De la Comisión de Cultura y Cinematografía, con punto de acuerdo a fin de exhortar a la Secretaría de Cultura a realizar una exposición temporal o permanente de las obras realizadas por artistas mexicanos y destinadas para su exhibición en el Complejo Cultural de los Pinos

Pase a la página 2

Anexo IV-9

Martes 1 de octubre

- 123** De la Comisión de Deporte, con punto de acuerdo para que la Cámara de Diputados brinde un reconocimiento a la delegación de atletas mexicanos participante en los Juegos Panamericanos de Lima 2019
- 139** De la Comisión de Justicia, con punto de acuerdo que exhorta a los Congresos y Poderes Ejecutivos de Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Hidalgo y Morelos a armonizar la legislación local con la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de las Víctimas de Estos Delitos
- 155** De la Comisión de Justicia, con punto de acuerdo que exhorta a la SEP y sus 32 homólogas locales a informar de las acciones adoptadas para crear conciencia entre los educandos sobre la igualdad de género y la cultura de la no violencia, prioritariamente la de género

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL CUAL SE APRUEBA, CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SEP A GARANTIZAR LA RECTORÍA Y PARTICIPACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES INTERCULTURALES EN LA POLÍTICA TRANSVERSAL EDUCATIVA EN MÉXICO, A CARGO DEL DIPUTADO RAYMUNDO GARCÍA GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Educación fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la SEP a garantizar la rectoría y participación de las Universidades Interculturales en la política transversal educativa en México.

Esta comisión, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción VI, 81 numeral 2, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, basándose en los siguientes:

ANTECEDENTES

En sesión ordinaria celebrada el 14 de marzo de 2019, el Dip. Raymundo García Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la SEP a garantizar la rectoría y participación de las universidades interculturales en la política transversal educativa en México. La proposición en comento fue recibida en las oficinas de la Comisión de Educación el pasado 15 de marzo, iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente dictamen que se somete a su consideración.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El proponente señala que *“el 6 de septiembre de 2004 se crearon las universidades interculturales mexicanas (UIM), instituciones públicas de educación superior que contribuyen al logro de una mayor equidad en la distribución de oportunidades de desarrollo educativo en el país, se caracterizan por su calidad y pertinencia cultural y lingüística.*

Las UIM fueron establecidas por la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe, para

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

atender la necesidad del conocimiento “originario” generado y custodiado por los diversos grupos étnicos.”

Por otra parte destaca que *“En la actualidad hay 11 instituciones con una oferta educativa de 32 licenciaturas, 6 maestrías y 4 doctorados con cuatro ejes de trabajo: Lengua y cultura, Disciplinar, Vinculación Comunitaria y, por último, Sociocultural y axiológico.*

El incremento de la matrícula ha pasado de atender 10 mil 518 alumnos en 2012 a 14, 748 alumnos en 2017. De ellos, 51 por ciento corresponde a mujeres; y 41, a hombres.”

Más adelante menciona que *“Las UIM se crean por la necesidad y pedimento constante de los pueblos originarios como una demanda al gobierno federal para acceder a una educación superior cultural y lingüísticamente pertinente.”*

El Diputado García Gutiérrez refiere que *“En la antesala de la llamada reforma educativa, el secretario de Educación del gobierno de la república señaló que se establecería el criterio de pluralidad, de diversidad en el que se escuchara la representación de todas las voces, que serviría mucho escuchar posiciones distintas para que se elabore una reforma un criterio amplio.*

En la proposición de reforma, una de las propuestas es establecer la obligatoriedad de la educación superior, espacio que podría aprovecharse para garantizar programas y mecanismos de desarrollo para las universidades interculturales.”

CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión de Educación de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, es competente para dictaminar la presente proposición, de conformidad a la normatividad del Congreso de la Unión previamente citada.

SEGUNDA. Las Universidades Interculturales representan un importante subsistema que *“subsistema tiene el propósito de brindar oportunidades de desarrollo académico profesional y de investigación a poblaciones rurales en las que jóvenes, de origen cultural diverso, ya sea que sean o no hablantes activos de sus lenguas de origen tienen interés en ellas, y se comprometen con comunidades que preservan expresiones culturales que fortalecen sus raíces identitarias.”¹*

¹ <https://eib.sep.gob.mx/universidades-interculturales/>

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

TERCERA.- *En México, las Universidades Interculturales (UI) se crearon como una forma de atención a la comunidad indígena como sujeto de intervención. En el Programa Nacional de Desarrollo para Pueblos Indígenas 2001-2006 se estableció como línea estratégica la de transformar las instituciones, reasignar funciones, adecuar su desempeño y crear espacios institucionales que hicieran más efectiva la atención a los pueblos indígenas. Las Universidades Interculturales son instituciones que se ubican en regiones densamente indígenas. Como su nombre lo indica, no son exclusivamente para indígenas, pero sí preferentemente para indígenas por el lugar donde están ubicadas (Schmelkes, 2011).²*

CUARTA.- Esta Comisión reconoce la importancia que tiene la creación y desarrollo de universidades en las cuales se puedan manifestar los procesos de diversidad cultural que existen en nuestro país, y la relevancia que denota su participación en diversos programas de política educativa transversal en esta materia, por lo que se comparte la preocupación del Diputado Raymundo García y por ende se estima procedente aprobar su propuesta.

Por lo expuesto, las y los diputados integrantes de la Comisión de Educación, someten a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el siguiente

ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que continúe fomentando la participación de las Universidades Interculturales en la aplicación de una política educativa transversal en la materia, con apego a las obligaciones convencionales y constitucionales dispuestas en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Dado en Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de abril de 2019.

² <https://www.redalyc.org/html/349/34944227009/>

COMISIÓN DE EDUCACIÓN



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL CUAL SE APRUEBA, CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SEP A GARANTIZAR LA RECTORÍA Y PARTICIPACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES INTERCULTURALES EN LA POLÍTICA TRANSVERSAL EDUCATIVA EN MÉXICO, A CARGO DEL DIPUTADO RAYMUNDO GARCÍA GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Adela Piña
Bernal
Presidenta

[Handwritten signature]



Dip. Flora Tania
Cruz Santos
Secretaria

[Handwritten signature]



Dip. Lorena del
Socorro Jiménez
Andrade
Secretaria

[Handwritten signature]



Dip. María Teresa
López Pérez
Secretaria

[Handwritten signature]



Dip. Zaira Ochoa
Valdivia
Secretaria

[Handwritten signature]



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL CUAL SE APRUEBA, CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SEP A GARANTIZAR LA RECTORÍA Y PARTICIPACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES INTERCULTURALES EN LA POLÍTICA TRANSVERSAL EDUCATIVA EN MÉXICO, A CARGO DEL DIPUTADO RAYMUNDO GARCÍA GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Azael Santiago
Chepi
Secretario

[Handwritten signature]



Dip. Juan Pablo
Sánchez Rodríguez
Secretario

[Handwritten signature]



Dip. Ernesto Alfonso
Robledo Leal
Secretario



Dip. María Marcela
Torres Peimbert
Secretaria

[Handwritten signature]



Dip. Cynthia Iliana
López Castro
Secretaria



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL CUAL SE APRUEBA, CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SEP A GARANTIZAR LA RECTORÍA Y PARTICIPACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES INTERCULTURALES EN LA POLÍTICA TRANSVERSAL EDUCATIVA EN MÉXICO, A CARGO DEL DIPUTADO RAYMUNDO GARCÍA GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Claudia Báez
Ruiz
Secretaria

[Handwritten signature]



Dip. Alfredo Femat
Bañuelos
Secretario

[Handwritten signature]



Dip. Abril Alcalá
Padilla
Secretaria

[Handwritten signature]



Dip. Mildred
Concepción Ávila
Vera
Integrante

[Handwritten signature]



Dip. María Chávez
Pérez
Integrante

[Handwritten signature]

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL CUAL SE APRUEBA, CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SEP A GARANTIZAR LA RECTORÍA Y PARTICIPACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES INTERCULTURALES EN LA POLÍTICA TRANSVERSAL EDUCATIVA EN MÉXICO, A CARGO DEL DIPUTADO RAYMUNDO GARCÍA GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD.



CÁMARA DE
DIPUTADOS

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Luis Eleusis L.
Córdova Morán
Integrante



Dip. Martha
Hortencia Garay
Cadena
Integrante



Dip. Ma. de Jesús
García Guardado
Integrante



Dip. Isabel
Margarita Guerra
Villarreal
Integrante



Dip. Annia Sarahi
Gómez Cárdenas
Integrante



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL CUAL SE APRUEBA, CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SEP A GARANTIZAR LA RECTORÍA Y PARTICIPACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES INTERCULTURALES EN LA POLÍTICA TRANSVERSAL EDUCATIVA EN MÉXICO, A CARGO DEL DIPUTADO RAYMUNDO GARCÍA GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Kehila Abigail
Ku Escalante
Integrante



Dip. Felipe
Fernando Macías
Olvera
Integrante



Dip. Eudoxio
Morales Flores
Integrante



Dip. José Luis
Montalvo Luna
Integrante



Dip. Jorge Luis
Montes Nieves
Integrante

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL CUAL SE APRUEBA, CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SEP A GARANTIZAR LA RECTORÍA Y PARTICIPACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES INTERCULTURALES EN LA POLÍTICA TRANSVERSAL EDUCATIVA EN MÉXICO, A CARGO DEL DIPUTADO RAYMUNDO GARCÍA GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD.



A Favor

En contra

Abstención



Dip. Estela Núñez
Álvarez
Integrante

[Handwritten signature]



Dip. Carmen Patricia
Palma Olvera
Integrante

[Handwritten signature]



Dip. Francisco Javier
Ramírez Navarrete
Integrante

[Handwritten signature]



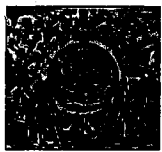
Dip. Roberto
Antonio Rubio
Montejo
Integrante

[Handwritten signature]



Dip. Idalia Reyes
Miguel
Integrante

[Handwritten signature]



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL CUAL SE APRUEBA, CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SEP A GARANTIZAR LA RECTORÍA Y PARTICIPACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES INTERCULTURALES EN LA POLÍTICA TRANSVERSAL EDUCATIVA EN MÉXICO, A CARGO DEL DIPUTADO RAYMUNDO GARCÍA GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Mario Alberto
Rodríguez Carrillo
Integrante**

[Handwritten signature]



**Dip. Erika Mariana
Rosas Uribe
Integrante**

[Handwritten signature]



**Dip. Irán Santiago
Manuel
Integrante**

[Handwritten signature]



**Dip. Mauricio
Alonso
Toledo Gutiérrez
Integrante**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL CUAL SE APRUEBA, CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A IMPLEMENTAR DIVERSAS ACCIONES PARA ERRADICAR EL CIBERACOSO EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, A CARGO DE LA DIPUTADA CLAUDIA ANGÉLICA DOMÍNGUEZ VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Educación fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a implementar diversas acciones para erradicar el ciberacoso en las escuelas públicas y privadas.

Esta comisión, con fundamento en los artículos 39, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; en relación a diversos 80, 81, 82, 84, 85, 157, 158 y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, basándose en los siguientes:

Antecedentes

En sesión ordinaria celebrada el 23 de abril de 2019, la Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a implementar diversas acciones para erradicar el ciberacoso en las escuelas públicas y privadas. En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó la mencionada proposición a esta Comisión, la cual fue recibida en las oficinas de la Comisión de Educación el pasado 24 de abril, iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente dictamen que se somete a su consideración.

Contenido de la proposición

La proponente cita el artículo 6° constitucional, en su párrafo segundo, mismo que señala que: "El Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación", lo cual ha propiciado que el acceso a internet sea de manera más accesible, incidiendo en el conocimiento y el aprendizaje.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Continúa mencionando que “la utilización de internet en las escuelas ofrece a los alumnos acceder a recursos digitales, información que les permite abordar temas tratados en clase, acceder a bibliotecas virtuales, crear comunidades de aprendizaje con los demás alumnos y con los propios profesores, participar en conferencias a distancia, entre otras más actividades que benefician tanto a alumnos como a profesores y directivos”.

Asimismo, manifiesta que “a la par han surgido problemáticas como el acoso cibernético o acoso electrónico, que se caracteriza por el envío de mensajes agresivos a alguien, compartir fotos vergonzosas de otras personas, inventar y difundir historias falsas sobre otras personas, entre otras actividades, que pueden llegar a afectar de forma preocupante a quien le son dirigidas, debido a que se puede llegar a ocasionar enfermedades como la depresión, ansiedad, consumo de sustancias tóxicas, entre otras”.

Expresa que “de acuerdo a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), México ocupa el primer lugar internacional de casos de bullying en educación básica, ya que afecta a 18 millones 781 mil 875 alumnos de primaria y secundaria de escuelas públicas y privadas”.

Manifiesta que “no debemos perder de vista que las niñas, niños y adolescentes, pasan la mayor parte de su tiempo en las escuelas, en donde, al igual que casa, pueden acceder a internet, por ello es necesario protegerlos de cualquier ataque a los que puedan estar expuestos”.

Señala que “en Estados Unidos se promovió en el año 2000 la Ley de Protección de la Infancia en Internet (*Children’s Internet Protection Act*, CIPA). La Ley CIPA, conocida por sus siglas en inglés, la cual establece ciertas exigencias para los colegios y bibliotecas que reciben descuentos mediante el programa E-rate en su acceso a Internet o en sus conexiones internas. E-rate es un programa que hace más asequibles ciertos servicios y productos de comunicaciones, para colegios y bibliotecas elegibles”.

Continúa mencionando que “la Ley les obliga a los colegios a adoptar medidas de seguridad tales como: evitar el acceso de los menores a material inapropiado en Internet, la seguridad de los menores cuando utilizan el correo electrónico, ingresan a sitios de conversación en Internet y otras formas de comunicaciones electrónicas directas, evitar el acceso no autorizado por parte de menores de edad en Internet, incluyendo la práctica conocida como “hacking” (piratería informática) y otras actividades ilegales, evitar la revelación, uso y diseminación de información personal de menores de edad, sin autorización”.

Expresa que “en México, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en su artículo 57, reconoce el derecho a la Educación, el cual

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

señala que tanto las autoridades federales, estatales, municipales y demarcaciones territoriales deberán garantizar que sea esta de calidad y en igualdad de condiciones para su acceso y permanencia, para lo cual, entre otras acciones, deberán establecer mecanismos para fomentar el uso responsable y seguro de las tecnologías de la información y comunicación, debido a que es un derecho reconocido en nuestra Constitución Política y esta Ley en su artículo 13”.

Expresa que “en ese orden de ideas, es necesario que las autoridades educativas, lleven a cabo acciones que erradiquen el acoso cibernético al interior de las escuelas; sin que se vea afectado el derecho de acceso a internet”.

Menciona que “actualmente existe la plataforma @prende 2.0, como una herramienta que cuenta con recursos digitales muy interesantes y con mucho contenido pedagógico, tanto para los alumnos, padres y profesores, por ello, es necesario se llevan a cabo campañas de difusión que incentiven su utilización, y que en medida de lo posible, las escuelas establezcan como página principal este tipo de plataforma

Asimismo, señala que “[...] se considera necesario que las escuelas en todos los ámbitos de gobierno, homologuen en pro de interés superior de la niñez, sus plataformas educativas y los controles de acceso a internet”.

Finalmente, manifiesta que es imprescindible “[...] establecer campañas de concientización sobre el tema del acoso virtual o cibernético, esto sin lugar a dudas ayudará a nuestros niños, niñas y adolescentes a cuidarse y proteger a los demás de estas prácticas tan nocivas para la sociedad”.

Consideraciones

PRIMERA. La Comisión de Educación de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, es competente para dictaminar la presente proposición, de conformidad a la normatividad del Congreso de la Unión previamente citada.

SEGUNDA. El artículo 13, numeral 1, del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales expresa que:

Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a la educación. Conviene en que la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

TERCERA. El artículo 2, numeral 2, de la Convención sobre los Derechos del Niño señala que:

Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres, o sus tutores o de sus familiares.

El artículo 19, numeral 1, de la citada Convención expresa que:

Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.

CUARTA. La Constitución Mexicana expresa en su artículo 1°, párrafos primero y segundo, que:

En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

Por su parte, el artículo 3° constitucional, párrafo segundo, señala que:

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

QUINTA. El artículo 7°, fracción VI, de la Ley General de Educación, manifiesta que la educación impartida por el Estado deberá:

Promover el valor de la justicia, de la observancia de la Ley y de la igualdad de los individuos ante ésta, propiciar la cultura de la legalidad, de la inclusión y la no discriminación, de la paz y la no violencia en cualquier tipo de sus manifestaciones, así como el conocimiento de los Derechos Humanos y el respeto a los mismos.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Por su parte, el artículo 8° de ese mismo ordenamiento expresa que:

El criterio que orientará a la educación que el Estado y sus organismos descentralizados impartan -así como toda la educación preescolar, la primaria, la secundaria, media superior, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica que los particulares impartan- se basará en los resultados del progreso científico; luchará contra la ignorancia y sus causas y efectos, las servidumbres, los fanatismos, los prejuicios, la formación de estereotipos, la discriminación y la violencia especialmente la que se ejerce contra las mujeres y niños, debiendo implementar políticas públicas de Estado orientadas a la transversalidad de criterios en los tres órdenes de gobierno.

SEXTA. La Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, expresa en su artículo 57, fracción XII, que es necesario que: “Se elaboren protocolos de actuación sobre situaciones de acoso o violencia escolar para el personal y para quienes ejerzan la patria potestad, tutela o guarda y custodia”.

SÉPTIMA. El objetivo de la proposición con punto de acuerdo presentada por la Dip. Domínguez Vázquez es “establecer campañas de concientización sobre el tema del acoso virtual o cibernético, esto sin lugar a dudas ayudará a nuestros niños, niñas y adolescentes a cuidarse y a proteger a los demás de estas prácticas tan nocivas para la sociedad”.

OCTAVA. Se coincide con la proponente en la necesidad de abordar el tema del ciberacoso escolar, el cual resulta perjudicial para la salud física y emocional de los educandos. Sin embargo, esta Dictaminadora estima pertinente realizar las siguientes modificaciones a los exhortos planteados:

Resolutivos Originales	Resolutivos Comisión de Educación
<p>Primero. Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, para que en el ámbito de sus atribuciones, emita los lineamientos necesarios para el uso responsable y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo, en los que se establezcan mecanismos de control en el uso de internet, la homologación de</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública, para que en el ámbito de sus competencias y conforme a la normatividad aplicable, emita lineamientos necesarios para el uso responsable y seguro de las tecnologías de la</p>

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

plataformas educativas (Programa Clip Seguro o Plataforma @prende 2.0 y el establecimiento de éstas como páginas principales irrenunciables o irremovibles, cuando se otorgue el servicio de internet al interior de las escuelas.

Segundo. Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Seguridad Pública para que se emitan protocolos de actuación, en la que participe la Policía Cibernética, que permitan orientar a las autoridades educativas y padres de familia, a erradicar los casos de acoso cibernético.

Tercero. Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, en el ámbito de sus competencias a impulsar campañas masivas de difusión de las plataformas educativas de cómo evitar y protegerse del acoso cibernético, en todas sus vertientes.

información y la comunicación en el sistema educativo, en los que se establezcan mecanismos de control en el uso de internet, cuando se otorgue dicho servicio al interior de las escuelas.

Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a la soberanía de las entidades federativas, exhorta a las autoridades educativas y de seguridad pública, federales y locales, para que en el ámbito de sus atribuciones, y de manera coordinada, implementen y fortalezcan campañas preventivas entre las comunidades escolares a fin de prevenir el acoso cibernético.

Por lo expuesto, las y los diputados integrantes de la Comisión de Educación, someten a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública, para que en el ámbito de sus competencias y conforme a la normatividad aplicable, analice emitir lineamientos para el uso responsable y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo, en los que se establezcan mecanismos de control en el uso de internet, cuando se otorgue dicho servicio al interior de las escuelas.

SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a la soberanía de las entidades federativas, exhorta a las autoridades educativas y de seguridad pública, federales y locales, para que en el ámbito de sus atribuciones, y de manera coordinada, implementen y fortalezcan campañas preventivas entre las comunidades escolares a fin de prevenir el acoso cibernético.

Palacio Legislativo, 26 de abril de 2019

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL CUAL SE APRUEBA, CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A IMPLEMENTAR DIVERSAS ACCIONES PARA ERRADICAR EL CIBERACOSO EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, A CARGO DE LA DIPUTADA CLAUDIA ANGÉLICA DOMÍNGUEZ VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT



CÁMARA DE
DIPUTADOS

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Adela Piña
Bernal
Presidenta



Dip. Flora Tania
Cruz Santos
Secretaria



Dip. Lorena del
Socorro Jiménez
Andrade
Secretaria



Dip. María Teresa
López Pérez
Secretaria



Dip. Zaira Ochoa
Valdivia
Secretaria

COMISIÓN DE EDUCACIÓN



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL CUAL SE APRUEBA, CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A IMPLEMENTAR DIVERSAS ACCIONES PARA ERRADICAR EL CIBERACOSO EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, A CARGO DE LA DIPUTADA CLAUDIA ANGÉLICA DOMÍNGUEZ VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Azael Santiago
Chepi
Secretario



Dip. Juan Pablo
Sánchez Rodríguez
Secretario



Dip. Ernesto Alfonso
Robledo Leal
Secretario



Dip. María Marcela
Torres Peimbert
Secretaria



Dip. Cynthia Iliana
López Castro
Secretaria



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL CUAL SE APRUEBA, CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A IMPLEMENTAR DIVERSAS ACCIONES PARA ERRADICAR EL CIBERACOSO EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, A CARGO DE LA DIPUTADA CLAUDIA ANGÉLICA DOMÍNGUEZ VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Claudia Báez
Ruiz
Secretaria



Dip. Alfredo Femat
Bañuelos
Secretario



Dip. Abril Alcalá
Padilla
Secretaria



Dip. Mildred
Concepción Ávila
Vera
Integrante



Dip. María Chávez
Pérez
Integrante

COMISIÓN DE EDUCACIÓN



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL CUAL SE APRUEBA, CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A IMPLEMENTAR DIVERSAS ACCIONES PARA ERRADICAR EL CIBERACOSO EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, A CARGO DE LA DIPUTADA CLAUDIA ANGÉLICA DOMÍNGUEZ VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Luis Eleusis L.
Córdova Morán
Integrante**



**Dip. Martha
Hortencia Garay
Cadena
Integrante**



**Dip. Ma. de Jesús
García Guardado
Integrante**



**Dip. Isabel
Margarita Guerra
Villarreal
Integrante**



**Dip. Annia Sarahi
Gómez Cárdenas
Integrante**

COMISIÓN DE EDUCACIÓN



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL CUAL SE APRUEBA, CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A IMPLEMENTAR DIVERSAS ACCIONES PARA ERRADICAR EL CIBERACOSO EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, A CARGO DE LA DIPUTADA CLAUDIA ANGÉLICA DOMÍNGUEZ VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Kehila Abigail
Ku Escalante
Integrante



Dip. Felipe
Fernando Macías
Olvera
Integrante



Dip. Eudoxio
Morales Flores
Integrante



Dip. José Luis
Montalvo Luna
Integrante



Dip. Jorge Luis
Montes Nieves
Integrante



CÁMARA DE
DIPUTADOS

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL CUAL SE APRUEBA, CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A IMPLEMENTAR DIVERSAS ACCIONES PARA ERRADICAR EL CIBERACOSO EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, A CARGO DE LA DIPUTADA CLAUDIA ANGÉLICA DOMÍNGUEZ VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Estela Núñez
Álvarez
Integrante



Dip. Carmen Patricia
Palma Olvera
Integrante



Dip. Francisco Javier
Ramírez Navarrete
Integrante



Dip. Roberto
Antonio Rubio
Montejo
Integrante



Dip. Idalia Reyes
Miguel
Integrante



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL CUAL SE APRUEBA, CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A IMPLEMENTAR DIVERSAS ACCIONES PARA ERRADICAR EL CIBERACOSO EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, A CARGO DE LA DIPUTADA CLAUDIA ANGÉLICA DOMÍNGUEZ VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT

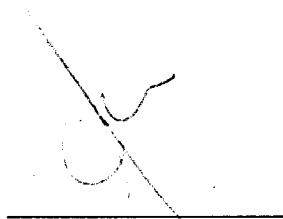
A Favor

En contra

Abstención

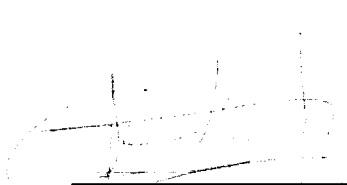


Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo
Integrante





Dip. Erika Mariana Rosas Uribe
Integrante





Dip. Irán Santiago Manuel
Integrante





Dip. Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez
Integrante



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE APRUEBA, CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SEGOB, LA SRE Y LA SEP A REALIZAR CON EL SIPINNA UN DIÁLOGO Y COLABORACIÓN CON EL INM Y LOS TITULARES DE LAS 32 ENTIDADES EDUCATIVAS ESTATALES INVOLUCRADAS PARA GENERAR PROGRAMAS FEDERALES DE FORMACIÓN EDUCATIVA CENTRADOS EN NIÑOS MIGRANTES, A CARGO DEL DIPUTADO JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Educación fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Educación Pública a realizar con el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes un diálogo y colaboración con el Instituto Nacional de Migración y los Titulares de las 32 entidades educativas estatales involucradas para generar programas federales de formación educativa centrados en niños migrantes.

Esta comisión, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción VI, 81 numeral 2, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, basándose en los siguientes:

ANTECEDENTES

En sesión ordinaria celebrada el 5 de marzo de 2019, el Dip. José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario de Partido Acción Nacional, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Educación Pública a realizar con el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes un diálogo y colaboración con el Instituto Nacional de Migración y los Titulares de las 32 entidades educativas estatales involucradas para generar programas federales de formación educativa centrados en niños migrantes. En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó la mencionada proposición a esta Comisión, para dictamen, y a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para opinión. La proposición en comento fue recibida en las oficinas de la Comisión de Educación el pasado 6 de marzo, iniciándose un

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

proceso de análisis a efecto de elaborar el presente dictamen que se somete a su consideración.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El proponente señala que *“la crisis migratoria internacional tiene números alarmantes en nuestro país. La cantidad de migrantes centroamericanos aumentó debido a la precaria situación por la que pasan sus países de origen, causando también cifras alarmantes de migrantes centroamericanos deportados desde México, aumentando de 26.14 por ciento de 2010 a 2015, al pasar de 62 mil 788 deportados en el 2010 a 117 mil 990 en el 2016. Para 2018, se habían presentado ante el Instituto Nacional de Migración un total de 44 mil 327 personas en el primer tercio del año. Para finales de este, la cifra de migrantes presentados quedó en los 138 mil 612. El trato otorgado, el cual fue reportado de manera constante por organizaciones internacionales y asociaciones civiles, como la ONU (por medio de alto comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR) y la Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes, se considera hostil hacia poblaciones de migrantes indocumentados, es decir, deficiente para las exigencias del derecho internacional”*.

Continúa mencionando que *“conductas de este tipo se potencian en la población vulnerable afectada, es decir, en niños y adultos mayores en situación de migrantes, por lo que son los que sufren consecuencias de mayor impacto y duración. En el caso concreto de los niños, muchos de ellos pasan tiempos prolongados sufriendo dichas consecuencias debido al proceso de definición de su estatus migratorio, lo que es perjudicial para su crecimiento y desarrollo. Los años formativos que se pierden en el confinamiento y en una tierra que es ajena para la gran mayoría de ellos, no quiere decir que la labor del Estado mexicano, por respeto a los convenios internacionales y por nuestra filosofía humanista, deba de dejar de lado a ciudadanos de naciones hermanas en nuestro territorio”*.

Asimismo, establece que *“asumir la responsabilidad que tenemos con poblaciones desplazadas como labor humanitaria es asumir el papel que las naciones deben de realizar en el mundo contemporáneo. La interdependencia de las decisiones de las diversas naciones soberanas tienen repercusiones que van más allá de sus fronteras, como la negativa de los Estados Unidos para la recepción de refugiados en la frontera norte que comparten con nosotros o la decisión del gobierno hondureño para mitigar las problemáticas que han generado movimientos migratorios masivos”*.

El proponente menciona que *“en este caso, ambas decisiones han tenido repercusiones para nuestro país, pero eso no significa que no debemos de contar con los mecanismos para hacer frente a la problemática. Asumir un*

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

liderazgo en la región en temas de derechos humanos es parte del proyecto de pacificación y reducción de la criminalidad en nuestro país. Asumir la relevancia de una política más enérgica en respeto al ejercicio de derechos humanos y la integridad de las personas que habitan o transitan nuestro territorio, pasa por consolidar una postura para afrontar de manera interna nuestros problemas más inmediatos, como la violencia y la corrupción”.

Finalmente, argumenta que “debido a este escenario, desarrollar programas de formación y capacitación actualizados y supervisados por las autoridades educativas puede ser un buen inicio para futuras estrategias en relación con el tema. El abandono, si no es atendido, tiene repercusiones con un impacto muy grande en estas poblaciones, las cuales podrían sufrir de nunca contar con alguna formación y potenciar su vulnerabilidad en tiempos donde el acceso a educación es una condición necesaria para aspirar a cualquier forma y nivel de bienestar. Dejar de lado el futuro de muchos de esos niños sería irresponsable, inhumano e ilegal. Pensar en formas, como escuelas itinerantes o desarrollo de talleres en lugares donde residan o alberguen migrantes, podría ayudar a pensar la estrategia a partir de sus espacios y sus posibilidades”.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión de Educación de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, es competente para dictaminar la presente proposición, de conformidad a la normatividad del Congreso de la Unión previamente citada.

SEGUNDA. El Estado mexicano enfrenta un reto migratorio debido a su estatus de país de tránsito y expulsor de migrantes. De acuerdo con la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH):

Actualmente, México es parte importante del corredor migratorio más transitado en el planeta. Su vecindad con los Estados Unidos de América, el principal país receptor de migrantes, lo convierte en un territorio no sólo de origen, sino de tránsito y de retorno de personas en situación de movilidad humana, en específico de las y los trabajadores migratorios y sus familias, así como de personas con necesidad de protección internacional, que buscan ingresar a los Estados Unidos sin contar con los documentos legales requeridos para ello.¹

TERCERA. De acuerdo con cifras de la Secretaría de Gobernación (Segob), tan sólo en enero y febrero de 2019, México recibió a 5,760,153 personas extranjeras, de las cuales 18,846 fueron presentados ante la autoridad por no acreditar su situación migratoria, mismas que provenían de América del Norte (138), América Central (16,611), Islas del Caribe (506), América del Sur (264),

¹ Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). (2018). Informe Anual de Actividades 2018. Disponible para consulta en: <http://informe.cndh.org.mx/menu.aspx?id=30055>

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Europa (20), Asia (683) y África (624). Cabe destacar que de esa cifra, 5,121 eran personas menores de edad.²

CUARTA. La CNDH señala que los derechos de la niñez migrante son de gran relevancia, ya que por su situación de vulnerabilidad requieren de mecanismos y servicios especiales de protección de sus derechos, como es el caso de la garantía de no ser alojados en estaciones migratorias y que se les otorgue atención adecuada por personal altamente calificado.³

QUINTA. El artículo 89, párrafo segundo, de La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes establece que:

Las autoridades de todos los órdenes de gobierno deberán proporcionar, de conformidad con sus competencias, los servicios correspondientes a niñas, niños y adolescentes en situación de migración, independientemente de su nacionalidad o su situación migratoria.

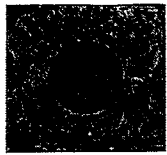
Asimismo, el artículo 125 de la citada Ley menciona que:

Para asegurar una adecuada protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, se crea el Sistema Nacional de Protección Integral [SIPINNA], como instancia encargada de establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

SEXTA. Esta Comisión Dictaminadora coincide con el proponente en la necesidad de contar con programas de formación educativa para la niñez migrante, así como en la utilización de protocolos de seguridad para garantizar el respeto a sus derechos humanos. En ese sentido, se estima pertinente realizar las siguientes modificaciones a los exhortos planteados:

² Secretaría de Gobernación (2019). Boletín mensual de estadísticas migratorias: síntesis 2019. Disponible para consulta en: http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/SEGOB/CEM/PDF/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2019/Boletin_2019.pdf

³ Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). (2018). Informe Anual de Actividades 2018. Disponible para consulta en: <http://informe.cndh.org.mx/menu.aspx?id=30055>



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Resolutivos Originales	Resolutivo Comisión de Educación
<p>Primero. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, y al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Marcelo Luis Ebrard Casaubón, para que en coordinación con el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), y en el uso de sus facultades gire las instrucciones necesarias para comenzar un diálogo y colaboración con el titular del Instituto Nacional de Inmigración, Tonatiuh Guillén López, para la facilitación de instalaciones y personal que den paso al ejercicio de programas federales de formación educativa para niños migrantes con apego a la normatividad internacional existente en materia de derechos humanos.</p> <p>Segundo. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación Pública, Esteban Moctezuma Barragán, para que en coordinación con el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), y en el uso de sus facultades gire las instrucciones necesarias para comenzar un diálogo y colaboración con los titulares de las 32 entidades educativas estatales involucradas para diseñar un programa educativo para grupos de migrantes vulnerables apegado a los estándares de calidad internacionales y con apego a la normatividad internacional existente en materia de derechos humanos.</p> <p>Tercero. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, y al titular de la Secretaría de</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a la soberanía de las entidades federativas, exhorta a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de su competencia y en coordinación con el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y los gobiernos de las entidades federativas, impulsen y fortalezcan, entre otras, las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Realización de programas de formación educativa para niñas y niños migrantes, yb) Uso de protocolos de seguridad para garantizar el bienestar de niñas y niños migrantes. <p>Lo anterior con apego a la normatividad nacional e internacional en materia de derechos humanos y priorizando las zonas de mayor flujo migratorio y en condiciones de desventaja social.</p>

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Educación Pública, Esteban Moctezuma Barragán, para que en coordinación con el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), y en el uso de sus facultades gire las instrucciones necesarias para comenzar un diálogo y colaboración con los titulares de las 32 entidades educativas estatales y los municipios con mayor fluctuación y asentamiento de migrantes refugiados o indocumentados para garantizar el uso de protocolos de seguridad para garantizar el bienestar de los niños migrantes ante el rechazo que medidas pro-migratorias ha tenido en sectores reducidos de la población.

Por lo expuesto, las y los diputados integrantes de la Comisión de Educación, someten a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el siguiente

ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a la soberanía de las entidades federativas, exhorta a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de su competencia y en coordinación con el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y los gobiernos de las entidades federativas, impulsen y fortalezcan, entre otras, las siguientes acciones:

- a) Realización de programas de formación educativa para niñas y niños migrantes, y
- b) Uso de protocolos de seguridad para garantizar el bienestar de niñas y niños migrantes.

Lo anterior con apego a la normatividad nacional e internacional en materia de derechos humanos y priorizando las zonas de mayor flujo migratorio y en condiciones de desventaja social.

Dado en Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de abril de 2019.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE APRUEBA, CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SEGOB, LA SRE Y LA SEP A REALIZAR CON EL SIPINNA UN DIÁLOGO Y COLABORACIÓN CON EL INM Y LOS TITULARES DE LAS 32 ENTIDADES EDUCATIVAS ESTATALES INVOLUCRADAS PARA GENERAR PROGRAMAS FEDERALES DE FORMACIÓN EDUCATIVA CENTRADOS EN NIÑOS MIGRANTES, A CARGO DEL DIPUTADO JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Adela Piña
Bernal
Presidenta

[Signature]



Dip. Flora Tania
Cruz Santos
Secretaria

[Signature]



Dip. Lorena del
Socorro Jiménez
Andrade
Secretaria

[Signature]



Dip. María Teresa
López Pérez
Secretaria

[Signature]



Dip. Zaira Ochoa
Valdivia
Secretaria

[Signature]

COMISIÓN DE EDUCACIÓN



CÁMARA DE
DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE APRUEBA, CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SEGOB, LA SRE Y LA SEP A REALIZAR CON EL SIPINNA UN DIÁLOGO Y COLABORACIÓN CON EL INM Y LOS TITULARES DE LAS 32 ENTIDADES EDUCATIVAS ESTATALES INVOLUCRADAS PARA GENERAR PROGRAMAS FEDERALES DE FORMACIÓN EDUCATIVA CENTRADOS EN NIÑOS MIGRANTES, A CARGO DEL DIPUTADO JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Azael Santiago
Chepi
Secretario

[Handwritten signature]



Dip. Juan Pablo
Sánchez Rodríguez
Secretario

[Handwritten signature]



Dip. Ernesto Alfonso
Robledo Leal
Secretario

[Handwritten signature]



Dip. María Marcela
Torres Peimbert
Secretaria

[Handwritten signature]



Dip. Cynthia Iliana
López Castro
Secretaria

COMISIÓN DE EDUCACIÓN



CÁMARA DE
DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE APRUEBA, CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SEGOB, LA SRE Y LA SEP A REALIZAR CON EL SIPINNA UN DIÁLOGO Y COLABORACIÓN CON EL INM Y LOS TITULARES DE LAS 32 ENTIDADES EDUCATIVAS ESTATALES INVOLUCRADAS PARA GENERAR PROGRAMAS FEDERALES DE FORMACIÓN EDUCATIVA CENTRADOS EN NIÑOS MIGRANTES, A CARGO DEL DIPUTADO JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Claudia Báez
Ruiz
Secretaria

[Handwritten signature]



Dip. Alfredo Femat
Bañuelos
Secretario

[Handwritten signature]



Dip. Abril Alcalá
Padilla
Secretaria



Dip. Mildred
Concepción Ávila
Vera
Integrante

[Handwritten signature]



Dip. María Chávez
Pérez
Integrante

[Handwritten signature]



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE APRUEBA, CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SEGOB, LA SRE Y LA SEP A REALIZAR CON EL SIPINNA UN DIÁLOGO Y COLABORACIÓN CON EL INM Y LOS TITULARES DE LAS 32 ENTIDADES EDUCATIVAS ESTATALES INVOLUCRADAS PARA GENERAR PROGRAMAS FEDERALES DE FORMACIÓN EDUCATIVA CENTRADOS EN NIÑOS MIGRANTES, A CARGO DEL DIPUTADO JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Luis Eleusis L.
Córdova Morán**
Integrante



**Dip. Martha
Hortencia Garay
Cadena**
Integrante

Handwritten signature



**Dip. Ma. de Jesús
García Guardado**
Integrante



**Dip. Isabel
Margarita Guerra
Villarreal**
Integrante

Handwritten signature



**Dip. Annia Sarahi
Gómez Cárdenas**
Integrante

COMISIÓN DE EDUCACIÓN



CÁMARA DE
DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE APRUEBA, CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SEGOB, LA SRE Y LA SEP A REALIZAR CON EL SIPINNA UN DIÁLOGO Y COLABORACIÓN CON EL INM Y LOS TITULARES DE LAS 32 ENTIDADES EDUCATIVAS ESTATALES INVOLUCRADAS PARA GENERAR PROGRAMAS FEDERALES DE FORMACIÓN EDUCATIVA CENTRADOS EN NIÑOS MIGRANTES, A CARGO DEL DIPUTADO JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Kehila Abigail
Ku Escalante
Integrante



Dip. Felipe
Fernando Macías
Olvera
Integrante



Dip. Eudoxio
Morales Flores
Integrante



Dip. José Luis
Montalvo Luna
Integrante



Dip. Jorge Luis
Montes Nieves
Integrante

COMISIÓN DE EDUCACIÓN



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE APRUEBA, CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SEGOB, LA SRE Y LA SEP A REALIZAR CON EL SIPINNA UN DIÁLOGO Y COLABORACIÓN CON EL INM Y LOS TITULARES DE LAS 32 ENTIDADES EDUCATIVAS ESTATALES INVOLUCRADAS PARA GENERAR PROGRAMAS FEDERALES DE FORMACIÓN EDUCATIVA CENTRADOS EN NIÑOS MIGRANTES, A CARGO DEL DIPUTADO JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Estela Núñez
Álvarez
Integrante



Dip. Carmen Patricia
Palma Olvera
Integrante



Dip. Francisco Javier
Ramírez Navarrete
Integrante

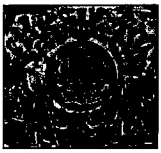


Dip. Roberto
Antonio Rubio
Montejo
Integrante



Dip. Idalia Reyes
Miguel
Integrante

COMISIÓN DE EDUCACIÓN



CÁMARA DE
DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE APRUEBA, CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SEGOB, LA SRE Y LA SEP A REALIZAR CON EL SIPINNA UN DIÁLOGO Y COLABORACIÓN CON EL INM Y LOS TITULARES DE LAS 32 ENTIDADES EDUCATIVAS ESTATALES INVOLUCRADAS PARA GENERAR PROGRAMAS FEDERALES DE FORMACIÓN EDUCATIVA CENTRADOS EN NIÑOS MIGRANTES, A CARGO DEL DIPUTADO JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Mario Alberto
Rodríguez Carrillo
Integrante

[Handwritten signature]



Dip. Erika Mariana
Rosas Uribe
Integrante

[Handwritten signature]



Dip. Irán Santiago
Manuel
Integrante

[Handwritten signature]



Dip. Mauricio
Alonso
Toledo Gutiérrez
Integrante



Dictamen en sentido positivo respecto de dos Proposición con Punto de Acuerdo, relativo a exhortar a las Procuradurías y Fiscalías de Justicia de diferentes entidades a que apliquen de manera irrestricta el criterio jurisdiccional de investigar con perspectiva de género. Exp. 2522 y 2219.

HONORABLE ASAMBLEA:

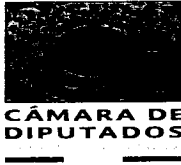
A la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura, les fue turnada las Proposiciones con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de diferentes entidades a que apliquen el criterio jurisdiccional de investigar con perspectiva de género toda muerte violenta de mujeres, suscrito por la Dip. Merary Villegas Sánchez (MORENA).

Con fundamento en los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 3, numeral 1, fracción XX, 79, numeral 1 fracción II, 80, numeral 1, fracción VI, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, los miembros de esta Comisión de Igualdad de Género, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el presente dictamen en **sentido positivo** al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

La Comisión de Igualdad de Género encargada del análisis y dictamen de la iniciativa en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

- I. En el apartado denominado "**ANTECEDENTES**", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la iniciativa.
- II. En el apartado "**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**", se exponen los objetivos y se hace una descripción de la iniciativa en la que se resume su contenido, motivos y alcances.
- III. En el apartado de "**CONSIDERACIONES**", los integrantes de la Comisión dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos por cada una de las adiciones planteadas, con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.



Dictamen en sentido positivo respecto de dos Proposición con Punto de Acuerdo, relativo a exhortar a las Procuradurías y Fiscalías de Justicia de diferentes entidades a que apliquen de manera irrestricta el criterio jurisdiccional de investigar con perspectiva de género. Exp. 2522 y 2219.

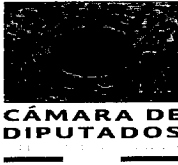
I. ANTECEDENTES

A la Comisión de Igualdad de Género le fueron turnadas las proposiciones con punto de acuerdo siguientes:

- 1.- Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Merary Villegas Sánchez del grupo parlamentario del partido Movimiento de Regeneración Nacional, en la sesión del 08 de abril de 2019 y publicada en la Gaceta Parlamentaria en esa fecha.
- 2.- Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Marta Dekker Gómez del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, en la sesión del 07 de marzo de 2019 y publicada en la Gaceta Parlamentaria en esa fecha.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

Las promoventes señalan que, “el arduo transitar de las víctimas para enfrentar la violencia de género no termina con la muerte de la mujer, al contrario, a este se suman sus familiares, hijos, hijas y todas aquellas personas que formaron parte de su entorno social, aunada a la necesidad y reclamo de recibir justicia. El clamor de justicia está estrechamente vinculado al actuar de las procuradurías y fiscalías generales en las entidades federativas, toda vez que al ministerio público le corresponde llevar a cabo todos aquellos actos de investigación para el esclarecimiento de los hechos que permitan la integración de la carpeta de investigación, el señalamiento de un presunto responsable, y todos aquellos procedimientos que concluyan con la valoración de un juez para emitir un fallo en los casos”.

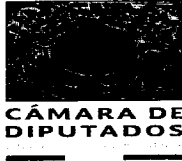


Dictamen en sentido positivo respecto de dos Proposición con Punto de Acuerdo, relativo a exhortar a las Procuradurías y Fiscalías de Justicia de diferentes entidades a que apliquen de manera irrestricta el criterio jurisdiccional de investigar con perspectiva de género. Exp. 2522 y 2219.

Asimismo, las pormoventes mencionan que es imprescindible que en todas las etapas del procedimiento penal el ministerio público cuente con todos aquellos datos que le permitan al juez vincular un presunto responsable a proceso, así mismo aquellos medios de prueba y pruebas para la valoración desde el órgano jurisdiccional que finalmente recaiga en una sentencia razonada que brinde certeza jurídica a la sociedad y a las víctimas.

Por otra parte, se menciona que cualquier investigación sobre muerte violenta cometido en una mujer debe investigarse y resolverse conforme a los protocolos antes señalados y aplicar el criterio jurisdiccional de la tesis aislada de la suprema corte de justicia publicada el 05 de mayo de 2015 que a la letra dice:

“FEMINICIDIO. LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DE LA INVESTIGACIÓN DE MUERTES VIOLENTAS DE MUJERES TIENEN LA OBLIGACIÓN DE REALIZAR LAS DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES CON BASE EN UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO. Con base en los derechos humanos a la igualdad y a la no discriminación por razones de género, cuando se investigue la muerte violenta de una mujer, los órganos investigadores deben realizar su investigación con base en una perspectiva de género, para lo cual, debe implementarse un método para verificar si existió una situación de violencia o vulnerabilidad en la víctima por cuestiones de género. Así pues, en el caso de muertes violentas de mujeres, las autoridades deben explorar todas las líneas investigativas posibles - incluyendo el hecho que la mujer muerta haya sido víctima de violencia de género- con el fin de determinar la verdad histórica de lo sucedido. Tal como lo ha destacado la Corte Interamericana de Derechos Humanos, esta Primera Sala considera que toda investigación se debe efectuar con seriedad y no como una simple formalidad condenada de antemano a ser infructuosa. Además, debe tener un sentido y ser asumida por el Estado como un deber jurídico propio y no como una simple gestión de intereses particulares, que dependa de la iniciativa procesal de la víctima o de sus familiares o de la aportación privada de elementos probatorios, sin que la autoridad busque efectivamente la verdad. En



Dictamen en sentido positivo respecto de dos Proposición con Punto de Acuerdo, relativo a exhortar a las Procuradurías y Fiscalías de Justicia de diferentes entidades a que apliquen de manera irrestricta el criterio jurisdiccional de investigar con perspectiva de género. Exp. 2522 y 2219.

consecuencia, todo caso de muertes de mujeres, incluidas aquellas que prima facie parecerían haber sido causadas por motivos criminales, suicidio y algunos accidentes, deben de analizarse con perspectiva de género, para poder determinar si hubo o no razones de género en la causa de la muerte y para poder confirmar o descartar el motivo de la muerte. La determinación eficiente de la verdad en el marco de la obligación de investigar una muerte debe mostrarse, con toda acuciosidad, desde las primeras diligencias. En consecuencia, la valoración de la oportunidad y la oficiosidad de la investigación debe hacerse tanto de los actos urgentes, como del desarrollo de un plan o programa metodológico de la investigación. Así pues, la investigación de las muertes violentas de mujeres con perspectiva de género requiere que se realicen diligencias particulares. Para poder considerar que se está investigando una denuncia de muerte violenta de mujer por razón de género en forma efectiva, la investigación debe implicar la realización de conceptos criminalísticos aplicados con visión de género. En consecuencia, en el caso de las muertes violentas de mujeres se deben abrir las líneas de investigación con los elementos existentes que podrían ser compatibles con la violencia de género y avanzar la investigación sin descartar esa hipótesis para localizar e integrar el resto de los elementos probatorios. El deber de investigar adquiere mayor relevancia en relación con la muerte de una mujer en un contexto de violencia contra las mujeres.

Amparo en revisión 554/2013. 25 de marzo de 2015. Cinco votos de los Ministros Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, José Ramón Cossío Díaz, Jorge Mario Pardo Rebolledo, quien formuló voto concurrente, Olga Sánchez Cordero de García Villegas y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena. Ponente: Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena. Secretaria: Karla I. Quintana Osuna”.



Dictamen en sentido positivo respecto de dos Proposición con Punto de Acuerdo, relativo a exhortar a las Procuradurías y Fiscalías de Justicia de diferentes entidades a que apliquen de manera irrestricta el criterio jurisdiccional de investigar con perspectiva de género. Exp. 2522 y 2219.

Se debe mencionar que ésta tesis es resultado de la lucha de Irinea Buendía que perdió a su hija debido a la violencia de género reiterada que padecía por parte de su esposo y que, al ser encontrada muerta, su caso fue investigado como suicidio, por lo que la Sra. Irinea Buendía comenzó un largo proceso ante los órganos jurisdiccionales donde arribaron al criterio jurisdiccional antes mencionado, concluyendo que no fue un suicidio sino feminicidio.

Continúan su argumentación mencionando que “de acuerdo a información delictiva y de emergencias con perspectiva de género en el país 2, 952 mujeres y niñas perdieron la vida ante un presunto feminicidio u homicidio doloso durante el periodo comprendido de enero a noviembre de 2018, es decir, al menos 8 mujeres morían diariamente de forma violenta”.

Por otra parte, se menciona que las 10 entidades que ocupan los primeros lugares de muertes violentas de mujeres y que no investigan con perspectiva de género son: Estado de México con 319 muertes violentas de mujeres y niñas, Guanajuato con 279, Baja California Norte con 248, Guerrero, con 232, Chihuahua con 186, Jalisco con 182, Veracruz con 167 (entidad que cuenta con dos alertas), Michoacán con 147, Puebla con 118 y Oaxaca con 106^[7].

Las proponentes considera que “no se trata solo de los 10 primeros lugares de entidades con mayor registro de muertes violentas de mujeres que están incumpliendo con el criterio jurisdiccional, sino de la mayor parte del territorio mexicano, e inclusive en aquellos estados que están declarados con Alerta de Violencia de Género, como Campeche, Colima, Chiapas, Durango, Guerrero, Jalisco, México, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Veracruz y Zacatecas. Estas características de acuerdo a la tesis citada deberán ser descartadas durante la investigación y cuando éstas no existan o no se encuentre, será entonces que la carpeta de investigación se reclasificará por homicidio doloso o culposo”.

Por su parte la promovente Merary Villegas Sánchez Concluye argumentando que “ante la resistencia de gobernantes y autoridades de incorporar la perspectiva de género en sus funciones en forma transversal, las tareas de prevención, atención y sanción de la violencia hacia las mujeres se ven obstaculizadas permitiendo y fomentando la impunidad, pues hay información relevante que está dejando de sistematizarse, la cual en todo momento es imperante analizar para determinar de qué manera y en qué medida las instituciones



Dictamen en sentido positivo respecto de dos Proposición con Punto de Acuerdo, relativo a exhortar a las Procuradurías y Fiscalías de Justicia de diferentes entidades a que apliquen de manera irrestricta el criterio jurisdiccional de investigar con perspectiva de género. Exp. 2522 y 2219.

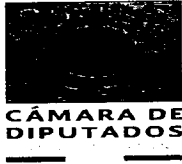
involucradas actuaron conforme los protocolos y criterios jurisdiccionales establecidos en la materia”.

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. Esta comisión dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en las proposiciones, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen, coincidiendo con la preocupación de la proponente respecto a, exhortar a las Procuradurías y Fiscalías de Justicia de diferentes entidades a que apliquen el criterio jurisdiccional de investigar con perspectiva de género toda muerte violenta de mujeres ya que en la actualidad abordar la discriminación y violencia basada en género en la actuación de las instituciones públicas es una ardua tarea debido a la complejidad y multifactoriedad de las causas y consecuencias que originan y reproducen la violencia hacia las mujeres.

SEGUNDA. La Comisión Dictaminadora toma en cuenta que las víctimas de violencia de género suelen recorrer distintas instituciones en múltiples ocasiones en búsqueda de atención, acompañamiento y protección. Lamentablemente no es suficiente, la violencia no cesa, las instituciones carecen de recursos económicos, tecnológicos y humanos que permitan brindar servicios de atención cercana a los lugares de ocurrencia, y con personal capacitado que actúe conforme a principios éticos y de derechos humanos, además que le permita brindar medidas de protección institucionales y facilitar un plan de seguridad. Lo anterior conduce a la revictimización y ponerlas en riesgo sin poder frenar la violencia en contra de ellas que culmine con la muerte.

Aunado al sufrimiento y duelo de la familia y conocidos (as) de las víctimas se encuentra el trato o maltrato de quienes están encargados de procurar la justicia con la realización y conducción de la investigación judicial. Por un lado, la falta de capacitación en las unidades del ministerio público obstaculiza la eficacia para recabar datos e integrar la carpeta de investigación y por otro lado los roles, estereotipos y prejuicios de género nublan la visión de la policía investigadora y auxiliares del ministerio público llevar a cabo los actos de investigación necesarios en el esclarecimiento de los hechos.



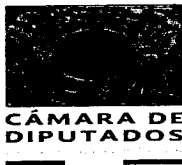
Dictamen en sentido positivo respecto de dos Proposición con Punto de Acuerdo, relativo a exhortar a las Procuradurías y Fiscalías de Justicia de diferentes entidades a que apliquen de manera irrestricta el criterio jurisdiccional de investigar con perspectiva de género. Exp. 2522 y 2219.

Lo anterior hace necesario el diseño y aplicación de protocolos para la actuación policial del primer respondiente, y de las y los servidores públicos de las procuradurías y fiscalías de justicia a través de lineamientos para llevar a cabo sus funciones de Investigación Ministerial, Policial y Pericial alejadas de opiniones o posturas que discriminen en forma negativa a las víctimas.

T E R C E R A. Las proposiciones con Punto de Acuerdo que se dictaminas, se sustenta en que Procuradurías y Fiscalías de Justicia tienen la responsabilidad de investigar cualquier muerte violenta de mujeres toda vez que le compete conducir la investigación, coordinar a las policías y a los servicios periciales, resolver sobre el ejercicio de la acción penal [...] ordenar las diligencias pertinentes y útiles para demostrar o no, la existencia del delito y la responsabilidad de quien lo cometió o participó en su comisión, conforme los protocolos antes señalados y aplicar el criterio jurisdiccional de la tesis aislada de la suprema corte de justicia publicada el 05 de mayo de 2015, que a la letra dice:

FEMINICIDIO. LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DE LA INVESTIGACIÓN DE MUERTES VIOLENTAS DE MUJERES TIENEN LA OBLIGACIÓN DE REALIZAR LAS DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES CON BASE EN UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

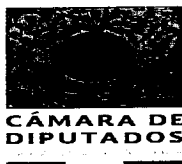
Con base en los derechos humanos a la igualdad y a la no discriminación por razones de género, cuando se investigue la muerte violenta de una mujer, los órganos investigadores deben realizar su investigación con base en una perspectiva de género, para lo cual, debe implementarse un método para verificar si existió una situación de violencia o vulnerabilidad en la víctima por cuestiones de género. Así pues, en el caso de muertes violentas de mujeres, las autoridades deben explorar todas las líneas investigativas posibles - incluyendo el hecho que la mujer muerta haya sido víctima de violencia de género- con el fin de determinar la verdad histórica de lo sucedido. Tal como lo ha destacado la Corte Interamericana de Derechos Humanos, esta Primera Sala considera que toda investigación se debe efectuar con seriedad y no como una simple formalidad condenada de antemano a ser infructuosa.



Dictamen en sentido positivo respecto de dos Proposición con Punto de Acuerdo, relativo a exhortar a las Procuradurías y Fiscalías de Justicia de diferentes entidades a que apliquen de manera irrestricta el criterio jurisdiccional de investigar con perspectiva de género. Exp. 2522 y 2219.

Además, debe tener un sentido y ser asumida por el Estado como un deber jurídico propio y no como una simple gestión de intereses particulares, que dependa de la iniciativa procesal de la víctima o de sus familiares o de la aportación privada de elementos probatorios, sin que la autoridad busque efectivamente la verdad. En consecuencia, todo caso de muertes de mujeres, incluidas aquellas que prima facie parecerían haber sido causadas por motivos criminales, suicidio y algunos accidentes, deben de analizarse con perspectiva de género, para poder determinar si hubo o no razones de género en la causa de la muerte y para poder confirmar o descartar el motivo de la muerte. La determinación eficiente de la verdad en el marco de la obligación de investigar una muerte debe mostrarse, con toda acuciosidad, desde las primeras diligencias. En consecuencia, la valoración de la oportunidad y la oficiosidad de la investigación debe hacerse tanto de los actos urgentes, como del desarrollo de un plan o programa metodológico de la investigación. Así pues, la investigación de las muertes violentas de mujeres con perspectiva de género requiere que se realicen diligencias particulares. Para poder considerar que se está investigando una denuncia de muerte violenta de mujer por razón de género en forma efectiva, la investigación debe implicar la realización de conceptos criminalísticos aplicados con visión de género. En consecuencia, en el caso de las muertes violentas de mujeres se deben abrir las líneas de investigación con los elementos existentes que podrían ser compatibles con la violencia de género y avanzar la investigación sin descartar esa hipótesis para localizar e integrar el resto de los elementos probatorios. El deber de investigar adquiere mayor relevancia en relación con la muerte de una mujer en un contexto de violencia contra las mujeres.

Amparo en revisión 554/2013. 25 de marzo de 2015. Cinco votos de los Ministros Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, José Ramón Cossío Díaz, Jorge Mario Pardo Rebolledo, quien formuló voto concurrente, Olga Sánchez Cordero de García Villegas y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena. Ponente: Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena. Secretaria: Karla I. Quintana Osuna”.



Dictamen en sentido positivo respecto de dos Proposición con Punto de Acuerdo, relativo a exhortar a las Procuradurías y Fiscalías de Justicia de diferentes entidades a que apliquen de manera irrestricta el criterio jurisdiccional de investigar con perspectiva de género. Exp. 2522 y 2219.

Por lo que personal ministerial, policial y pericial deberán conducir de inicio la investigación como si se estuviera frente a un feminicidio, lo que implica un análisis del contexto de la víctima en el que pueda identificar si antes o durante la comisión del hecho delictivo hubo situaciones que evidencian discriminación y violencia basada en género tales como las que se describen en el artículo 325 del Código Penal Federal que a la letra dice:

“Se considera que existen razones de género cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- I. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo;
- II. A la víctima se le hayan infligido lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes, previas o posteriores a la privación de la vida o actos de necrofilia;
- III. Existan antecedentes o datos de cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral o escolar, del sujeto activo en contra de la víctima;
- IV. Haya existido entre el activo y la víctima una relación sentimental, afectiva o de confianza;
- V. Existan datos que establezcan que hubo amenazas relacionadas con el hecho delictuoso, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima;
- VI. La víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a la privación de la vida;
- VII. El cuerpo de la víctima sea expuesto o exhibido en un lugar público.”

Para la realización del análisis contextual en búsqueda de situaciones que evidencian discriminación y violencia basada en género antes o durante la comisión del hecho delictivo, el órgano investigador de Procuradurías y Fiscalías de Justicia disponen de herramientas como el “Protocolo de Investigación Ministerial, Policial y Pericial con Perspectiva de Género para el Delito de Feminicidio”.

Una vez llevado a cabo todos los actos de investigación y al no encontrarse datos de prueba que se relacionen con las causales de feminicidio la investigación será reclasificada como homicidio doloso y/o culposos.

Es necesario resaltar, tal como lo menciona la promovente, que 6 de las 10 entidades federativas con mayor registro de muertes violentas de mujeres y niñas no aplican el criterio



Dictamen en sentido positivo respecto de dos Proposición con Punto de Acuerdo, relativo a exhortar a las Procuradurías y Fiscalías de Justicia de diferentes entidades a que apliquen de manera irrestricta el criterio jurisdiccional de investigar con perspectiva de género. Exp. 2522 y 2219.

jurisdiccional de investigar toda muerte violenta de mujer como feminicidio cuentan con declaratoria de Alerta de Violencia de Género, inclusive el Estado de Veracruz ha sido declarado en dos ocasiones y ocupa la posición número siete.

Al comparar los registros de feminicidios y homicidios dolosos de estas 10 entidades federativas se encuentra que el 14% de ellas fueron clasificadas como feminicidio en la carpeta de investigación, en las cuales se deberá averiguar conforme a los protocolos establecidos si hubo o no razones de género.

En mérito de lo expuesto, la Comisión de Igualdad de Género, somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta, respetuosamente, a las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia, de los Estados de Baja California Norte, Baja California Sur, Ciudad de México, Guanajuato, Michoacán, y a las Fiscalías Generales de los Estados de Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Quintana Roo, Veracruz, Yucatán y Zacatecas a la aplicación del criterio jurisdiccional de investigar con perspectiva de género todas las muertes violentas de mujeres.

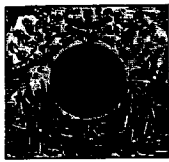
SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del estado de Chiapas para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice la investigación y seguimiento de la causa penal en el juicio con base al Protocolo Latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género para el caso de Karla Yesenia Gómez Velasco.



Dictamen en sentido positivo respecto de dos Proposición con Punto de Acuerdo, relativo a exhortar a las Procuradurías y Fiscalías de Justicia de diferentes entidades a que apliquen de manera irrestricta el criterio jurisdiccional de investigar con perspectiva de género. Exp. 2522 y 2219.


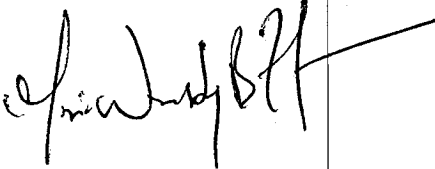

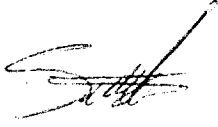

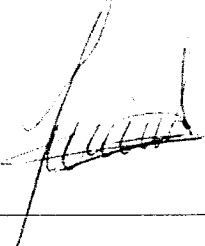

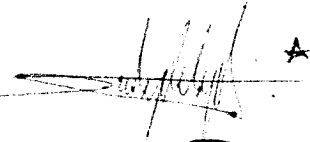




TERCERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del estado de Chiapas para que, en el ejercicio de sus facultades y atribuciones legales, impulse que el caso de Karla Yesenia Gómez Velasco sea juzgado con perspectiva de género basado en el protocolo para juzgar con perspectiva de género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

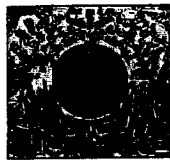
**Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de abril de 2019.
COMISION DE IGUALDAD DE GÉNERO.**



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO


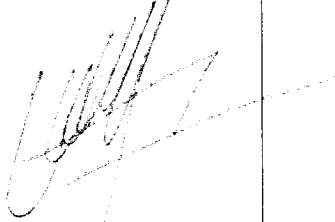

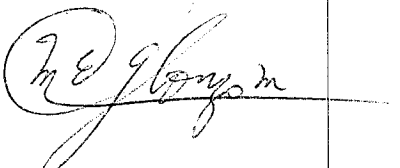

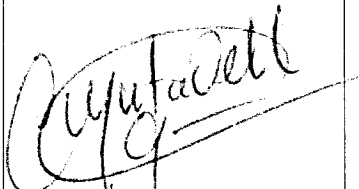




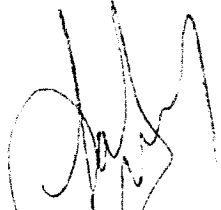
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PROCURADURÍAS Y FISCALÍAS GENERALES DE JUSTICIA DE DIFERENTES ENTIDADES FEDERATIVAS, A APLICAR EL CRITERIO JURISDICCIONAL DE INVESTIGAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO TODA MUERTE VIOLENTA DE MUJERES. Exp. 2522 Y 2219.

PRESIDENTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. FED. MARÍA WENDY BRICEÑO ZULUOGA			
SECRETARIAS			
 DIP. FED. SOCORRO BAHENA JIMÉNEZ			
 DIP. FED. MARÍA ELIZABETH DÍAZ GARCÍA			
 DIP. FED. DORHENY GARCÍA CAYETANO			
 DIP. FED. BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ			
 DIP. FED. ROCÍO DEL PILAR VILLARAUZ MARTÍNEZ			




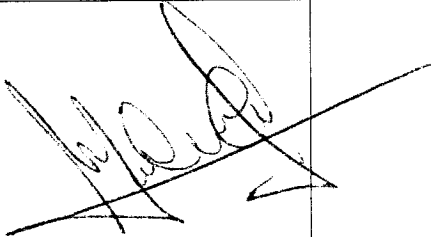




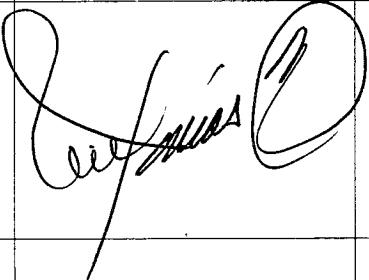

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

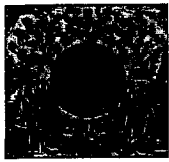
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PROCURADURÍAS Y FISCALÍAS GENERALES DE JUSTICIA DE DIFERENTES ENTIDADES FEDERATIVAS, A APLICAR EL CRITERIO JURISDICCIONAL DE INVESTIGAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO TODA MUERTE VIOLENTA DE MUJERES. Exp. 2522 Y 2219.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. VERONICA MARÍA SOBRADO RODRÍGUEZ			
 DIP. MARÍA ESTER ALONZO MORALES			
 DIP. CLEMENTINA MARTA DEKKER GÓMEZ			
 DIP. FED. MA. GUADALUPE ALMAGUER PARDO			
INTEGRANTES			
 DIP. FED. SOCORRO IRMA ANDAZOLA GÓMEZ			
 DIP. FED. LAURA PATRICIA AVALOS MAGAÑA			








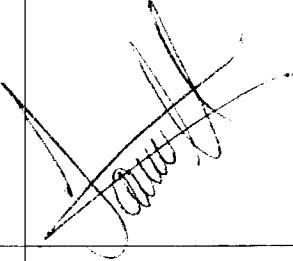

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PROCURADURÍAS Y FISCALÍAS GENERALES DE JUSTICIA DE DIFERENTES ENTIDADES FEDERATIVAS, A APLICAR EL CRITERIO JURISDICCIONAL DE INVESTIGAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO TODA MUERTE VIOLENTA DE MUJERES. Exp. 2522 Y 2219.

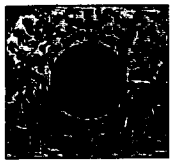
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. FED. MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA			
 DIP. MADELEINE BONNAFOUX ALCARAZ			
 DIP. FED. KATIA ALEJANDRA CASTILLO LOZANO			
 DIP. FED. MELBA NELIA FARIÁS ZAMBRANO			
 DIP. SYLVIA VIOLETA GARFIAS CEDILLO			



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO



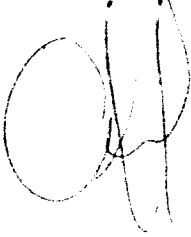



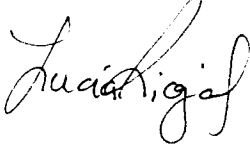

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PROCURADURÍAS Y FISCALÍAS GENERALES DE JUSTICIA DE DIFERENTES ENTIDADES FEDERATIVAS, A APLICAR EL CRITERIO JURISDICCIONAL DE INVESTIGAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO TODA MUERTE VIOLENTA DE MUJERES. Exp. 2522 Y 2219.

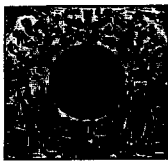
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. MARÍA EUGENIA HERNÁNDEZ PÉREZ			
 DIP. FED. CYNTHIA ILIANA LÓPEZ CASTRO			
 DIP. FED. FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNÁNDEZ			
 DIP. LAURA MARTÍNEZ GONZÁLEZ			
 DIP. JACQUELINA MARTÍNEZ JUÁREZ			
 DIP. FED. MARIBEL MARTÍNEZ RÚIZ			



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO




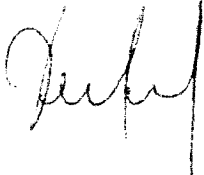
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PROCURADURÍAS Y FISCALÍAS GENERALES DE JUSTICIA DE DIFERENTES ENTIDADES FEDERATIVAS, A APLICAR EL CRITERIO JURISDICCIONAL DE INVESTIGAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO TODA MUERTE VIOLENTA DE MUJERES. Exp. 2522 Y 2219.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. CARMEN PATRICIA PALMA OLVERA			
 DIP. ANA PATRICIA PERALTA DE LA PEÑA			
 DIP. FED. XIMENA PUENTE DE LA MORA			
 DIP. FED. ANA LUCÍA RIOJAS MARTÍNEZ			
 DIP. FED. NAYELI SALVATORI BOJALIL			



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PROCURADURÍAS Y FISCALÍAS GENERALES DE JUSTICIA DE DIFERENTES ENTIDADES FEDERATIVAS, A APLICAR EL CRITERIO JURISDICCIONAL DE INVESTIGAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO TODA MUERTE VIOLENTA DE MUJERES. Exp. 2522 Y 2219.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. MARÍA LIDUVINA SANDOVAL MENDOZA			
 DIP. FED. OLGA PATRICIA SOSA RUÍZ			
 DIP. JULIETA KRISTAL VENCES VALENCIA			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LOS AYUNTAMIENTOS DEL PAÍS A INCLUIR EN SU NORMATIVA MEDIDAS SOBRE LA OBSTRUCCIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y LA LIBERTAD DE TRÁNSITO MEDIANTE OBJETOS, VEHÍCULOS O SEÑALIZACIÓN PARA RESERVAR ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO, A CARGO DE LA DIPUTADA ADRIANA GABRIELA MEDINA ORTIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. (Expediente 2284)

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura le fue turnada, para su estudio y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a los ayuntamientos del país a incluir en su normativa medidas sobre la obstrucción de la vía pública y la libertad de tránsito mediante objetos, vehículos o señalización para reservar espacios de estacionamiento, a cargo de la Diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, en su fracción VI; 82, 84, 85, 100, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, y 167, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Comunicaciones y Transportes, somete a la consideración de esta Honorable asamblea, el dictamen relativo al punto de acuerdo antes mencionado.

METODOLOGÍA

En el apartado de “Antecedentes” se indica la fecha de recepción ante el Pleno de la Cámara de Diputados, su turno y la materia sobre la que versa la proposición.

En el apartado de “Análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo”, se examina el contenido sustancial de la propuesta, los argumentos en que se sustenta y se determina el sentido y su alcance.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LOS AYUNTAMIENTOS DEL PAÍS A INCLUIR EN SU NORMATIVA MEDIDAS SOBRE LA OBSTRUCCIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y LA LIBERTAD DE TRÁNSITO MEDIANTE OBJETOS, VEHÍCULOS O SEÑALIZACIÓN PARA RESERVAR ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO, A CARGO DE LA DIPUTADA ADRIANA GABRIELA MEDINA ORTIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. (Expediente 2284)

Por último, en el apartado de “Consideraciones”, la Comisión dictaminadora realiza las reflexiones necesarias para motivar el sentido de resolución, el análisis y valoración mediante la evaluación de los argumentos planteados en la exposición de motivos, así como lo dispuesto en la legislación vigente aplicable para el caso en concreto.

I. ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha, la Diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a los ayuntamientos del país a incluir en su normativa medidas sobre la obstrucción de la vía pública y la libertad de tránsito mediante objetos, vehículos o señalización para reservar espacios de estacionamiento.

2. La Mesa Directiva, con identidad de fecha en sesión 12 de marzo, y mediante oficio número DGPL 64-II-5-680, acordó su turno, a esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, para la elaboración del dictamen correspondiente, asignándole el expediente número 2284.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LOS AYUNTAMIENTOS DEL PAÍS A INCLUIR EN SU NORMATIVA MEDIDAS SOBRE LA OBSTRUCCIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y LA LIBERTAD DE TRÁNSITO MEDIANTE OBJETOS, VEHÍCULOS O SEÑALIZACIÓN PARA RESERVAR ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO, A CARGO DE LA DIPUTADA ADRIANA GABRIELA MEDINA ORTIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. (Expediente 2284)

1. El proponente en su exposición de motivos establece la problemática del aumento del costo de pasaje para el transporte público y concesionado de acuerdo a los siguientes puntos:

- a) Que la obstrucción de la vía pública está prohibida ya que afecta la circulación de peatones, ciclistas, motociclistas y automovilistas. Además de poner en riesgo la seguridad y el entorno urbano.

- b) Que se lleva a cabo por medio de piedras, llantas, huacales, anuncios de caballetes, botellas, troncos, tubos, partes de carros o carros chatarra, cadenas, botes con cemento, son solo algunas de las cosas que han retirado las autoridades de tránsito en operativos para recuperar espacios públicos y retirar obstáculos. Tan solo en octubre de 2017, la Secretaría de Control de Tránsito de la Ciudad de México retiró 43 mil 607 objetos de las vías públicas en alcaldías (entonces delegaciones) como Venustiano Carranza, Iztacalco, Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, Iztapalapa, Benito Juárez y Coyoacán.

- c) Los problemas de obstrucción de vía pública no solo se reducen a lidiar con la tarea de encontrar espacio para estacionarte o tener que transitar por la vía pública evadiendo obstáculos, sino que también agrandan el problema de inseguridad al tener que enfrentarte muchas veces a franeleros que te cobran una cuota impuesta por ellos mismos que puede ir desde los 35 hasta los 130 pesos en zonas urbanas.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LOS AYUNTAMIENTOS DEL PAÍS A INCLUIR EN SU NORMATIVA MEDIDAS SOBRE LA OBSTRUCCIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y LA LIBERTAD DE TRÁNSITO MEDIANTE OBJETOS, VEHÍCULOS O SEÑALIZACIÓN PARA RESERVAR ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO, A CARGO DE LA DIPUTADA ADRIANA GABRIELA MEDINA ORTIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. (Expediente 2284)

- d) Los vecinos de hospitales, parques, oficinas de gobierno, zonas bancarias, entre otros, ven en la obstrucción de la vía pública o espacios comunes por medio de tubos frente a sus casas o negocios la única forma de mantener lejos a los franeleros, lo que provoca un problema mayor entre las personas que tienen necesidad de estacionarse por un corto tiempo.
- e) Que el problema de la obstrucción de espacios comunes o de la vía pública con objetos no es exclusivo de las ciudades, en algunas colonias lo hacen para ahuyentar a los franeleros y en otras solo por considerar que la calle frente a su casa les pertenece, lo cual es completamente erróneo ya que todas las vialidades son de uso común y mientras no interfieran con el libre acceso a tu propiedad cualquier persona está en su derecho de usarlas o transitar sobre ellas.
- f) Que los daños que ocasiona la obstrucción de la vía pública van desde la mala imagen urbana, contaminación ambiental por tener que dar varias vueltas en el vehículo hasta encontrar espacio para estacionarse, riesgo de accidentes para los peatones que tienen que esquivar los obstáculos, inseguridad, entre otros.

2. En este sentido, el proponente formula su propuesta de Punto de Acuerdo en los siguientes términos:

Primero. Se exhorta de manera respetuosa a todos los municipios, alcaldías o localidades de las zonas metropolitanas o urbanizadas de las entidades federativas a cumplir con la normativa vigente o en su caso actualizar su normatividad o



CÁMARA DE
DIPUTADOS

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LOS AYUNTAMIENTOS DEL PAÍS A INCLUIR EN SU NORMATIVA MEDIDAS SOBRE LA OBSTRUCCIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y LA LIBERTAD DE TRÁNSITO MEDIANTE OBJETOS, VEHÍCULOS O SEÑALIZACIÓN PARA RESERVAR ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO, A CARGO DE LA DIPUTADA ADRIANA GABRIELA MEDINA ORTIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. (Expediente 2284)

reglamentación respectiva, mediante medidas pertinentes en materia de tránsito movilidad, con el objeto de reforzar y establecer mecanismos para evitar la obstrucción de la vía pública mediante objetos, vehículos o señalización para reservar o delimitar espacios de estacionamiento.

Segundo. Se exhorta de manera respetuosa a todos los municipios de la República Mexicana para que realicen operativos de manera constante de liberación de vialidades y retiren cualquier objeto que impida el libre tránsito en la vía pública; obstruya o reserve espacios de estacionamiento en la calle y retire los autos abandonados o chatarra de cualquier tipo que afecte al medio ambiente, además de interponerse las sanciones correspondientes conforme a la normativa vigente.

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de la proposición, los miembros de la Comisión de Transportes que suscriben el presente dictamen exponen las siguientes:

III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

1. Esta dictaminadora coincide con la proponente en el sentido de fortalecer los mecanismos de vigilancia por parte de las autoridades viales con el objetivo de evitar prácticas que vulneren las vialidades de las entidades federativas, municipios o en su caso, las alcaldías de la Ciudad de México.

2. En efecto, los protocolos para el retiro de objetos que obstruyan las vialidades, entendidas como faltas administrativas que conlleva de una sanción pecuniaria y la confiscación de los objetos, hablando en términos generales.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LOS AYUNTAMIENTOS DEL PAÍS A INCLUIR EN SU NORMATIVA MEDIDAS SOBRE LA OBSTRUCCIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y LA LIBERTAD DE TRÁNSITO MEDIANTE OBJETOS, VEHÍCULOS O SEÑALIZACIÓN PARA RESERVAR ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO, A CARGO DE LA DIPUTADA ADRIANA GABRIELA MEDINA ORTIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. (Expediente 2284)

3. Este tipo de prácticas que, por lo regular, son los propios vecinos de las zonas afectadas quienes las realizan, provocan distintas complicaciones. Así como lo menciona la diputada proponente, ocasiona una mala imagen urbana, múltiples riesgos para el peatón por tratar de evitar los objetos en las calles, inseguridad entre otros.

4. Así mismo, es importante destacar que, las vías públicas son de uso común y ejercer el derecho de la libertad de tránsito y, en el caso de no respetar dichas vías, que se fortalezcan los mecanismos de las autoridades encargadas del tránsito vehicular a ejercer las medidas necesarias para evitar la problemática que aqueja, en su mayoría, a las zonas metropolitanas de distintas entidades federativas.

5. Por último, esta dictaminadora considera necesario, a propuesta de la Diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, que las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México realicen operativos de manera constante para la liberación de vialidades a causa de obstrucción por objetos.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Comunicaciones y Transportes someten a su consideración el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se exhorta de manera respetuosa a todos los municipios, alcaldías o localidades de las zonas metropolitanas o urbanizadas de las entidades federativas a cumplir con la normativa vigente o en su caso actualizar su normatividad o



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

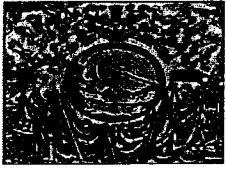
COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LOS AYUNTAMIENTOS DEL PAÍS A INCLUIR EN SU NORMATIVA MEDIDAS SOBRE LA OBSTRUCCIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y LA LIBERTAD DE TRÁNSITO MEDIANTE OBJETOS, VEHÍCULOS O SEÑALIZACIÓN PARA RESERVAR ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO, A CARGO DE LA DIPUTADA ADRIANA GABRIELA MEDINA ORTIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. (Expediente 2284)

reglamentación respectiva, mediante medidas pertinentes en materia de tránsito movilidad, con el objeto de reforzar y establecer mecanismos para evitar la obstrucción de la vía pública mediante objetos, vehículos o señalización para reservar o delimitar espacios de estacionamiento.

Segundo. Se exhorta de manera respetuosa a todos los municipios de la República Mexicana para que realicen operativos de manera constante de liberación de vialidades y retiren cualquier objeto que impida el libre tránsito en la vía pública; obstruya o reserve espacios de estacionamiento en la calle y retire los autos abandonados o chatarra de cualquier tipo que afecte al medio ambiente, además de interponerse las sanciones correspondientes conforme a la normativa vigente.

**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, CIUDAD DE MÉXICO
A LOS 25 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2019**


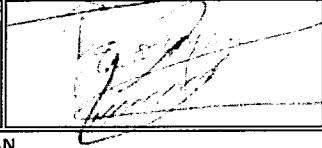

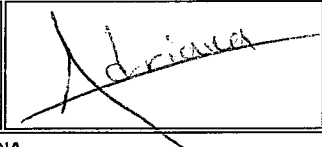

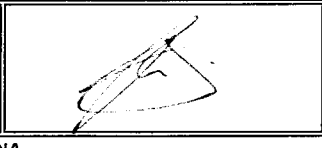

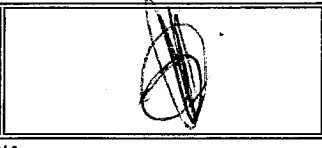

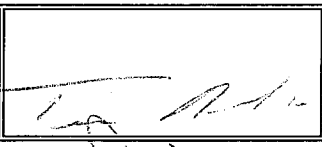







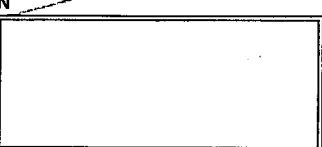


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS MUNICIPIOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, A QUE INCLUYAN MEDIDAS EN SU NORMATIVIDAD, RESPECTO A LA OBSTRUCCIÓN EN LA VÍA PÚBLICA Y LA LIBERTAD DE TRÁNSITO, MEDIANTE OBJETOS, VEHÍCULOS O SEÑALIZACIÓN PARA PRESERVAR ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO.

QUINTA REUNIÓN ORDINARIA 25 DE ABRIL DE 2019.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ			
PRESIDENTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			
 DIP. ADRIANA AGUILAR VÁZQUEZ			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. ROSA MARÍA BAYARDO CABRERA			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. TERESA BURELO CORTAZAR			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. JUANA CARRILLO LUNA			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. JESÚS DE LOS ÁNGELES POOL MOO			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. FRANCISCO JAVIER LUÉVANO NÚÑEZ			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			
 DIP. JUAN CARLOS MUÑOZ MÁRQUEZ			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			















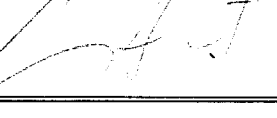


CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS MUNICIPIOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, A QUE INCLUYAN MEDIDAS EN SU NORMATIVIDAD, RESPECTO A LA OBSTRUCCIÓN EN LA VÍA PÚBLICA Y LA LIBERTAD DE TRÁNSITO, MEDIANTE OBJETOS, VEHÍCULOS O SEÑALIZACIÓN PARA PRESERVAR ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO.

QUINTA REUNIÓN ORDINARIA 25 DE ABRIL DE 2019.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p>DIP. PABLO GUILLERMO ANGULO BRICEÑO</p>			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI			
 <p>DIP. JOSÉ LUIS GARCÍA DUQUE</p>			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PES			
 <p>DIP. EMILIO MANZANILLA TÉLLEZ</p>			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT			
 <p>DIP. HIGINIO DEL TORO PÉREZ</p>			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL MC			
 <p>DIP. NORMA AZUCENA RODRÍGUEZ ZAMORA</p>			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD			
 <p>DIP. BRASIL ALBERTO ACOSTA PEÑA</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI			
 <p>DIP. JESÚS SERGIO ALCÁNTARA NÚÑEZ</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM			
 <p>DIP. LUIS JAVIER ALEGRE SALAZAR</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. JAVIER JULIÁN CASTAÑEDA POMPOSO</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PES			



CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS MUNICIPIOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, A QUE INCLUYAN MEDIDAS EN SU NORMATIVIDAD, RESPECTO A LA OBSTRUCCIÓN EN LA VÍA PÚBLICA Y LA LIBERTAD DE TRÁNSITO, MEDIANTE OBJETOS, VEHÍCULOS O SEÑALIZACIÓN PARA PRESERVAR ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO.

QUINTA REUNIÓN ORDINARIA 25 DE ABRIL DE 2019.

NOMBRE		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. FLORA TANIA CRUZ SANTOS			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA				
	DIP. ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA				
	DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN				
	DIP. LUCÍA FLORES OLIVO			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA				
	DIP. SANTIAGO GONZÁLEZ SOTO			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT				
	DIP. JUANITA GUERRA MENA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA				
	DIP. YOLANDA GUERRERO BARRERA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA				
	DIP. ARTURO ROBERTO HERNÁNDEZ TAPIA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA				
	DIP. FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNÁNDEZ			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL MC				






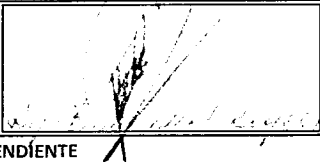

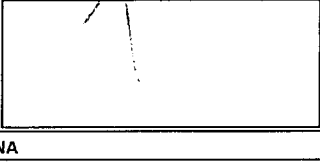


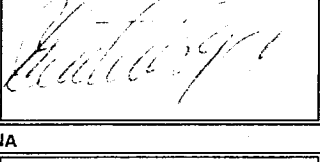



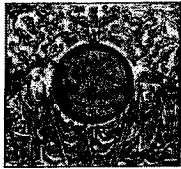
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS MUNICIPIOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, A QUE INCLUYAN MEDIDAS EN SU NORMATIVIDAD, RESPECTO A LA OBSTRUCCIÓN EN LA VÍA PÚBLICA Y LA LIBERTAD DE TRÁNSITO, MEDIANTE OBJETOS, VEHÍCULOS O SEÑALIZACIÓN PARA PRESERVAR ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO.

QUINTA REUNIÓN ORDINARIA 25 DE ABRIL DE 2019.

NOMBRE		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. JUAN MARTÍNEZ FLORES			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
	DIP. MARÍA DEL ROSARIO MERLÍN GARCÍA			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
	DIP. CARLOS SÁNCHEZ BARRIOS			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO INDEPENDIENTE			
	DIP. CARLOS SÁNCHEZ BARRIOS			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
	DIP. JOSÉ ISABEL TREJO REYES			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			
	DIP. CLAUDIA VALERIA YÁÑEZ CENTENO Y CABRERA			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
	DIP. EDUARDO ZARZOSA SÁNCHEZ			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A REVISAR LA MAGNITUD DE APORTE DE CHIHUAHUA Y LOS MUNICIPIOS CORRESPONDIENTES PARA DETERMINAR LOS APOYOS Y LOS INSTRUMENTOS DE COMPENSACIÓN, POR LAS GRANDES CANTIDADES DE AGUA DESTINADAS A CUMPLIR EL TRATADO DE 1944 SUSCRITO CON EUA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL A REVISAR LA MAGNITUD DE APORTE DE CHIHUAHUA Y LOS MUNICIPIOS CORRESPONDIENTES PARA DETERMINAR LOS APOYOS Y LOS INSTRUMENTOS DE COMPENSACIÓN, POR LAS GRANDES CANTIDADES DE AGUA DESTINADAS A CUMPLIR EL TRATADO DE 1944 SUSCRITO CON EUA.

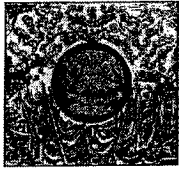
HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura le fue turnada para estudio, análisis y Dictamen correspondiente la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a revisar la magnitud de aporte de Chihuahua y los municipios correspondientes para determinar los apoyos y los instrumentos de compensación, por las grandes cantidades de agua destinadas a cumplir el tratado de 1944 suscrito con EUA, presentado por el Diputado Mario Mata Carrasco, del Grupo Parlamentario del PAN.

A la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con fundamento en los artículos 39 numeral 2 fracción XXXV y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; le corresponde Dictaminar la presente Proposición a partir de los siguientes:

ANTECEDENTES

El 2 de abril de 2019, el Diputado Mario Mata Carrasco, del Grupo Parlamentario de PAN, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a revisar la magnitud de aporte de Chihuahua y los municipios correspondientes para determinar los apoyos y los instrumentos de compensación, por las grandes cantidades de agua destinadas a cumplir el tratado de 1944 suscrito con EUA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A REVISAR LA MAGNITUD DE APOORTE DE CHIHUAHUA Y LOS MUNICIPIOS CORRESPONDIENTES PARA DETERMINAR LOS APOYOS Y LOS INSTRUMENTOS DE COMPENSACIÓN, POR LAS GRANDES CANTIDADES DE AGUA DESTINADAS A CUMPLIR EL TRATADO DE 1944 SUSCRITO CON EUA.

El 2 de abril de 2019, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante Oficio No. DGPL.64-II-7-620, Expediente No. 2399, dicto el siguiente tramite **“Túrnese a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para Dictamen”**

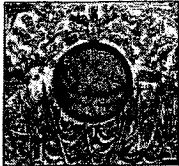
CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El Diputado promovente motiva su proposición, argumentando que, en la actualidad las relaciones entre los distintos países se desenvuelven en concordancia con el diseño de las políticas, programas, proyectos, acuerdos y tratados a cargo de instituciones que proveen lo necesario para su desarrollo y de manera paralela direccionan las acciones a la solución de conflictos que pudieran surgir.

Para el caso de las diferencias y problemáticas que tienen que ver con la necesidad de utilización de los recursos naturales, como lo son las extensiones territoriales, las montañas, los ríos, los lagos etc. las instituciones de referencia deben ofrecer los instrumentos significativos y los distintos escenarios para su probable solución; esto de acuerdo con su historia, características y con base en las distintas posibilidades o alternativas de negociación conjunta.

Con base en las condiciones anteriores y otras similares, que México instrumentó lo necesario para que el jueves 2 de enero de 1992, se llevara a cabo la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la Ley sobre Celebración de Tratados, con el objeto de regular este tipo de herramientas en el ámbito internacional, tendientes a contribuir en la mejora de los acuerdos y entendimientos.

Así es como se puede referir, que de acuerdo con la Ley de Tratados Internacionales se puede entender como tratado internacional al convenio regido por el derecho internacional público, celebrado por escrito entre el gobierno y uno o varios sujetos de derecho internacional público, ya sea que para su aplicación requiera la celebración de acuerdos de materia específica, cualquiera que sea su denominación y mediante el cual los Estados Unidos Mexicanos asumen compromisos.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A REVISAR LA MAGNITUD DE APORTE DE CHIHUAHUA Y LOS MUNICIPIOS CORRESPONDIENTES PARA DETERMINAR LOS APOYOS Y LOS INSTRUMENTOS DE COMPENSACIÓN, POR LAS GRANDES CANTIDADES DE AGUA DESTINADAS A CUMPLIR EL TRATADO DE 1944 SUSCRITO CON EUA.

Por otro lado, es menester comentar que la entidad federativa, está comprendida en las regiones hidrológicas del Río Colorado, en la de Sonora sur; en la del Río Bravo-Conchos, en las cuencas Cerradas del norte y en las de Mapimí; aparte de que sus dos corrientes más importantes en la entidad son los ríos Conchos y Bravo, que cuentan con una muy aceptable calidad en sus aguas, tanto por su contenido de materia orgánica como por su salinidad y metales pesados.

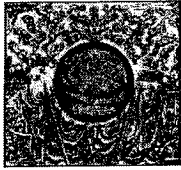
No obstante, lo anterior, por sus condiciones naturales, el estado presenta limitaciones en la disponibilidad de agua porque geográficamente se ubica en la franja de los grandes desiertos del mundo. Así tenemos que su precipitación media anual es de apenas 420 milímetros por año, es decir, 54 por ciento de lo que llueve en promedio en el país. Adicionalmente es de destacarse que poco más del 70 por ciento del territorio estatal, presenta un clima árido o semiárido lo que dificulta la agricultura.

Otro dato importante respecto de las características del estado es que la región tarahumara, ubicada en la Sierra Madre Occidental, presenta la menor densidad demográfica y económica de la entidad federativa; sin embargo, registra la mayor precipitación pluvial, entre 600 a mil 200 milímetros anuales.

No se omite mencionar que en esta región se generan cuantiosos escurrimientos que fluyen hacia el Océano Pacífico y que son utilizados en los estados de Sonora y Sinaloa con muy bajo beneficio en Chihuahua. En este contexto, se parte del supuesto que el volumen generado en esa región escurre hacia el Río Conchos, mismo que descarga su caudal en el Río Bravo; sin embargo es relevante referir que su aprovechamiento está limitado por el Tratado Internacional de Aguas de 1944 entre México y Estados Unidos de América.

Por otro lado, sobresale para efectos de esta proposición, que el Río Bravo o Bravo del Norte -como también se le conoce en nuestro país- o como Río Grande como se le refiere en Estados Unidos de América, cuenta con una gran extensión que se corresponde con 3 mil 34 kilómetros de longitud, por lo que es considerado como el tercer río más largo de América del Norte, después del Río Misuri y del Río Misisipi, que fluye en dirección sur y sureste.

Paralelamente a lo anterior, el Río Conchos es el principal río del Estado mexicano de Chihuahua y se le conoce por ser una cuenca hidrográfica que desemboca en el Río Bravo; que cuenta de manera paralela con una longitud de 560 metros y que su



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A REVISAR LA MAGNITUD DE APORTE DE CHIHUAHUA Y LOS MUNICIPIOS CORRESPONDIENTES PARA DETERMINAR LOS APOYOS Y LOS INSTRUMENTOS DE COMPENSACIÓN, POR LAS GRANDES CANTIDADES DE AGUA DESTINADAS A CUMPLIR EL TRATADO DE 1944 SUSCRITO CON EUA.

caudal se calcula en 24 metros cúbicos por segundo; esto tomando como referencia su nacimiento que está localizado en la Sierra Madre Occidental, donde se le observa una altitud de 2 mil 825 metros y cuya desembocadura corre a una altura de 782 metros.

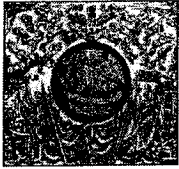
Es necesario destacar la importancia de dicha cuenca, puesto que ha dotado de agua durante muchos años a cientos de localidades y varias ciudades entre las que se encuentran Camargo, Delicias y Ojinaga. Otra de sus características es que también ha provisto del agua necesaria para regar la mayor zona agrícola del estado; sin embargo, corre el riesgo de que su caudal se siga mermando notablemente si no se emprenden las acciones ecológicas de atención inmediatas.

El escurrimiento superficial de los poco más de 11 mil millones de metros cúbicos de promedio anual que se genera en Chihuahua, el 56.8 por ciento se exporta hacia la vertiente del Pacífico a los estados de Sonora y Sinaloa; el 7.7 por ciento se exporta a la cuenca media y baja del Río Bravo beneficiando a Coahuila, Tamaulipas y a Texas; en contraste, el 2.4 por ciento proviene de Estados Unidos y del estado de Durango y solo el 35.5 por ciento del volumen total de agua superficial se queda en la entidad.

Para el caso del agua subterránea, se tiene que en Chihuahua se identifican 61 acuíferos; de los cuales el balance entre la recarga natural y el volumen aprovechado por la población es negativo. El resto de los acuíferos se encuentran sub explotados o cercanos a la condición de equilibrio.

El Tratado sobre Aguas Internacionales, celebrado entre México y Estados Unidos, se firmó el 3 de febrero de 1944 y la Convención para la Equitativa Distribución de las Aguas del Río Grande se firmó el 21 de mayo de 1906; dichos documentos constituyen el marco jurídico entre ambos países para el aprovechamiento y distribución de las aguas de los ríos Tijuana, Colorado y Bravo.

De acuerdo con el comportamiento histórico de las entregas de agua a los Estados Unidos en la Cuenca del Río Bravo como consecuencia de la alta variabilidad en las precipitaciones que se presentan en el estado de Chihuahua, los volúmenes de agua superficial que se generan en la cuenca del Río Conchos exhiben grandes variaciones en el tiempo.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

EXTRAORDINARIA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A REVISAR LA MAGNITUD DE APORTE DE CHIHUAHUA Y LOS MUNICIPIOS CORRESPONDIENTES PARA DETERMINAR LOS APOYOS Y LOS INSTRUMENTOS DE COMPENSACIÓN, POR LAS GRANDES CANTIDADES DE AGUA DESTINADAS A CUMPLIR EL TRATADO DE 1944 SUSCRITO CON EUA.

Que de acuerdo con las implicaciones del tratado de 1944 en el desarrollo del aprovechamiento de agua en el estado de Chihuahua, el Tratado Internacional de Aguas de 1944 favorece a México como nación; sin embargo, para el estado de Chihuahua ha representado una limitante para su desarrollo, toda vez que al realizar un análisis de las cifras, se observa que en el norte de México se aprovecha una proporción mayor de agua superficial, en relación con el agua subterránea, lo que resulta comprensible considerando que son mayores los costos de aprovechamiento que tiene el agua subterránea –que se da por bombeo- en comparación con la superficial, que se da a través de gravedad.

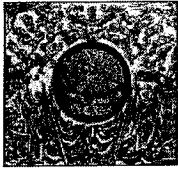
En este sentido, se trae nuevamente a colación que el Tratado de 1944 preestableció límites en el aprovechamiento del agua superficial, lo que consecuentemente fue atendido mediante el aprovechamiento de agua subterránea, a proporciones superiores que las regiones adyacentes, con las consecuentes desventajas que ello conlleva.

En este orden de ideas, recordaremos que dicho tratado considera que le corresponden a México las dos terceras partes de los seis tributarios. Sin embargo, por ser el Río Conchos el tributario que se ubica aguas arriba, el estado de Chihuahua quedó prácticamente imposibilitado de aprovechar parte de este volumen que naturalmente le corresponde a nuestro país.

En contraste, los estados de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, que también participan con entrega de agua a Estados Unidos, aunque en menor medida, sí aprovechan parte de este volumen propiedad de México. Así, la dependencia de agua subterránea, ha ocasionado que en la actualidad se tengan 14 acuíferos en estado de sobre-explotación, así como otros acuíferos que en breve lo estarán.

Adicionalmente, los costos de operación para Chihuahua por la extracción de agua subterránea, representan una desventaja o inequidad en comparación con otros estados que aprovechan el recurso hídrico superficial, si consideramos que sigue siendo el Río Conchos el principal tributario del lado mexicano.

En resumidas cuentas, resalta la necesidad de que sea cubierta por parte del Estado mexicano, el derecho a un justo apoyo y retribución, a favor de las poblaciones donde se realizan las actividades de entrega de agua; esto mediante el razonable establecimiento de un porcentaje que resulte acorde con la utilidad neta obtenida y que refleje de manera paralela, la obligación de realizar un esfuerzo adicional para conservar y ampliar las posibilidades de utilización del recurso natural que nos ocupa.



CÁMARA DE
DIPUTADOS

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A REVISAR LA MAGNITUD DE APORTE DE CHIHUAHUA Y LOS MUNICIPIOS CORRESPONDIENTES PARA DETERMINAR LOS APOYOS Y LOS INSTRUMENTOS DE COMPENSACIÓN, POR LAS GRANDES CANTIDADES DE AGUA DESTINADAS A CUMPLIR EL TRATADO DE 1944 SUSCRITO CON EUA.

CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

PRIMERA: Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4o párrafo sexto señala que:

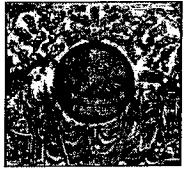
“Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la Ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines”

Por lo que esta Comisión que dictamina, debe buscar en todas sus resoluciones, tomar como premisa principal, lograr plasmar dichos principios.

SEGUNDA: Que el artículo 27 párrafo quinto de la Constitución dentro de lo que considera propiedad de la nación, están las corrientes constantes o intermitentes y sus afluentes directos o indirectos, cuando el cauce de aquellas en toda su extensión o en parte de ellas, sirva de limite al territorio nacional o a dos Entidades Federativas, cuando pase de una Entidad Federativa a otra o cruce la línea divisoria de la República, lo que nos da por consecuencia que diversas Entidades del país o municipios se abastecen o benefician de las aguas de otras Entidades, por lo que el Gobierno Federal a través de la CONAGUA y esta, con absoluto respeto de la soberanía de las Entidades Federativas, debe lograr conciliar los diversos puntos de vista para lograr que el vital líquido se distribuya racional y equitativamente hacia cualquier región del país.

TERCERA: Que los Tratados Internacionales, son instrumentos jurídicos, firmados y convenidos entre estados soberanos o un estado soberano y un Organismo Internacional y se rigen por la Convención de Viena.

En nuestro país, el titular del Poder Ejecutivo Federal, celebra Tratados Internacionales, como es el caso del de 1944, entre Estados Unidos de América y



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A REVISAR LA MAGNITUD DE APOORTE DE CHIHUAHUA Y LOS MUNICIPIOS CORRESPONDIENTES PARA DETERMINAR LOS APOYOS Y LOS INSTRUMENTOS DE COMPENSACIÓN, POR LAS GRANDES CANTIDADES DE AGUA DESTINADAS A CUMPLIR EL TRATADO DE 1944 SUSCRITO CON EUA.

nuestro país, con la finalidad de definir y clasificar a la sequía, así como determinar la prioridad de los Derechos de asignación del agua de la parte mexicana de la cuenca del Río Bravo, y posteriormente de conformidad con nuestra Carta Magna, dicho tratado debe ser ratificado por el Senado de la República de nuestro país

CUARTA: Que de acuerdo a los argumentos expresados por el promovente en su exposición de motivos y toda vez que todo instrumento jurídico es susceptible de perfeccionarse con el paso del tiempo, en virtud de que las condiciones que le dieron origen, esta Comisión Dictaminadora apoya la proposición planteada por el Diputado Mata Carrasco

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión Dictaminadora somete a esta honorable asamblea el siguiente Punto de Acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la Comisión Nacional del Agua y la Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y estados Unidos de América, así como las instancias correspondientes y en el marco del Tratado entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y Estados Unidos de América de la distribución de las Aguas Internacionales de los Ríos Colorado, Tijuana y Bravo desde Fort Quitman, hasta el Golfo de México se:

I Revise la magnitud del aporte del estado de Chihuahua y los municipios relacionados y se determine las cantidades correspondientes, de acuerdo con los apoyos y mecanismos de compensación que resulten pertinentes


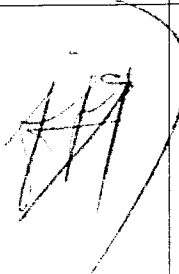



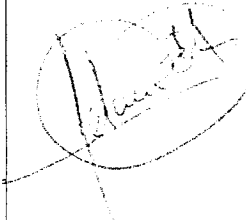



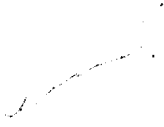
II Analicen las cantidades de extracción y recarga de los distintos acuíferos más importantes y el balance hidrológico real con el propósito de prever su sobre explotación

III Realicen los estudios necesarios para determinar las actividades en las cuales se deberán realizar inversiones para detonar la infraestructura hidráulica existente en la región e impulsar la tecnificación del saneamiento de las aguas residuales

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRAULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Dictamen con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a revisar la magnitud de aporte de Chihuahua y los municipios correspondientes para determinar los Apoyos y los Instrumentos de Compensación, por las grandes cantidades de agua destinadas a cumplir el tratado de 1944 suscrito con EUA.


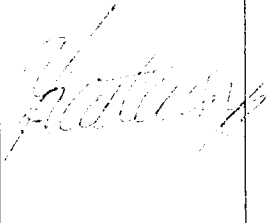

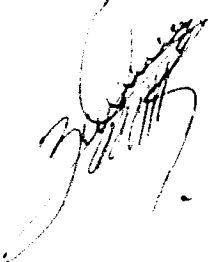


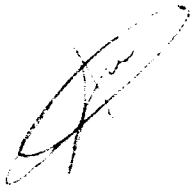


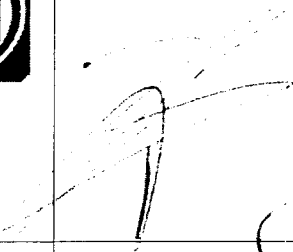



23 de abril de 2019

PRESIDENTE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 DIP. FELICIANO FLORES ANGUIANO	morena			
SECRETARIA				
 DIP. ROBERTO ANGEL DOMINGUEZ RODRIGUEZ	morena			
 DIP. LETICIA DÍAZ AGUILAR	morena			
 DIP. JESUS SALVADOR MINOR MORA	morena			
 DIP. VALENTÍN REYEZ LÓPEZ	morena			

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRAULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Dictamen con Punto de Acuerdo, por el que se exhortar al Ejecutivo Federal a revisar la magnitud de aporte de Chihuahua y los municipios correspondientes para determinar los Apoyos y los Instrumentos de Compensación, por las grandes cantidades de agua destinadas a cumplir el tratado de 1944 suscrito con EUA.

23 de abril de 2019

SECRETARIA	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 DIP. CLAUDIA VALERIA YÁÑEZ CENTENO Y CABRERA	morena			
 DIP. CASIMIRO ZAMORA VALDÉZ	morena			
 DIP. NOHEMI ALEMÁN HERNÁNDEZ				
 DIP. XAVIER AZUARA ZÚÑIGA				
 DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUIA				



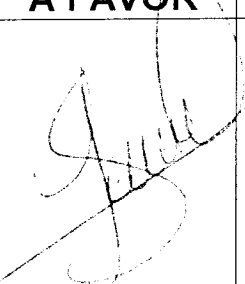


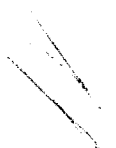


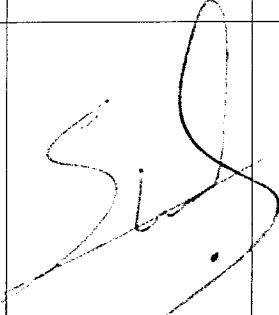

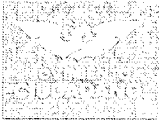
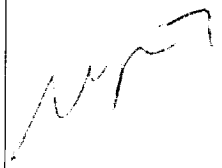




**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRAULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Dictamen con Punto de Acuerdo, por el que se exhortar al Ejecutivo Federal a revisar la magnitud de aporte de Chihuahua y los municipios correspondientes para determinar los Apoyos y los Instrumentos de Compensación, por las grandes cantidades de agua destinadas a cumplir el tratado de 1944 suscrito con EUA.

23 de abril de 2019

SECRETARIA	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 DIP. LOURDES ERIKA SÁNCHEZ MARTÍNEZ				
 DIP. HÉCTOR JOEL VILLEGAS GONZÁLEZ				
 DIP. ALFREDO PORRAS DOMÍNGUEZ				
 DIP. MARIO ALBERTO RAMOS TAMAYO				
 DIP. JAVIER SALINAS NARVAÉS				

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRAULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Dictamen con Punto de Acuerdo, por el que se exhortar al Ejecutivo Federal a revisar la magnitud de aporte de Chihuahua y los municipios correspondientes para determinar los Apoyos y los Instrumentos de Compensación, por las grandes cantidades de agua destinadas a cumplir el tratado de 1944 suscrito con EUA.



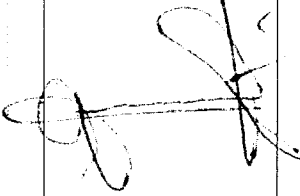








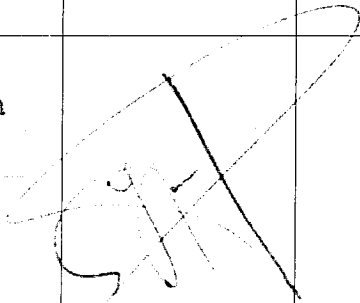
23 de abril de 2019

SECRETARIA	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 DIP. OSCAR BAUTISTA VILLEGAS				
INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 DIP. FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME				
 DIP. LENIN NELSON CAMPOS CORDOBA				
 DIP. MARIA BERTHE ESPINOZA SEGURA				

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRAULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Dictamen con Punto de Acuerdo, por el que se exhortar al Ejecutivo Federal a revisar la magnitud de aporte de Chihuahua y los municipios correspondientes para determinar los Apoyos y los Instrumentos de Compensación, por las grandes cantidades de agua destinadas a cumplir el tratado de 1944 suscrito con EUA.






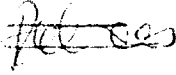



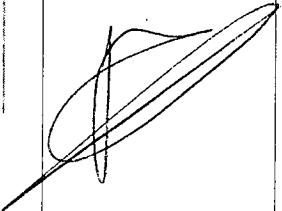
23 de abril de 2019

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 DIP. ARMANDO CONTRERAS CASTILLO				
 DIP. RICARDO FLORES SUAREZ				
 DIP. JESUS GUZMAN AVILEZ				
 DIP. BENJAMIN SAUL HUERTA CORONA				
 DIP. LORENA DEL SOCORRO JIMÉNEZ ANDRADE				

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRAULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Dictamen con Punto de Acuerdo, por el que se exhortar al Ejecutivo Federal a revisar la magnitud de aporte de Chihuahua y los municipios correspondientes para determinar los Apoyos y los Instrumentos de Compensación, por las grandes cantidades de agua destinadas a cumplir el tratado de 1944 suscrito con EUA.



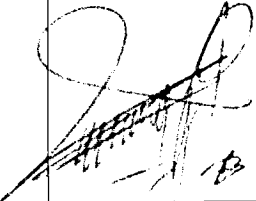


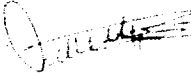








23 de abril de 2019

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 DIP. MARIO MATA CARRASCO				
 DIP. ADRIANA GABRIELA MEDINA ORTIZ				
 DIP. ALMA DELIA NAVARRETE RIVERA	morena			
 DIP. DAVID ORIHUELA NAVA	morena			
 DIP. ANTONIO ORTEGA MARTINEZ				

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRAULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Dictamen con Punto de Acuerdo, por el que se exhortar al Ejecutivo Federal a revisar la magnitud de aporte de Chihuahua y los municipios correspondientes para determinar los Apoyos y los Instrumentos de Compensación, por las grandes cantidades de agua destinadas a cumplir el tratado de 1944 suscrito con EUA.

23 de abril de 2019



INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 DIP. SERGIO PÉREZ HERNANDEZ	 morena			
 DIP. ANA MARIA RODRIGUEZ RUIZ	 morena			
 DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ	 morena			
 DIP. ANA KARINA ROJO PIMENTEL	 PT			
 DIP. FRANCISCO JAVIER SALDIVAR CAMACHO	 encuentro			



COMISIÓN DE RECURSOS HIDRAULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Dictamen con Punto de Acuerdo, por el que se exhortar al Ejecutivo Federal a revisar la magnitud de aporte de Chihuahua y los municipios correspondientes para determinar los Apoyos y los Instrumentos de Compensación, por las grandes cantidades de agua destinadas a cumplir el tratado de 1944 suscrito con EUA.

23 de abril de 2019

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 DIP. JULIO CARRANZA ARÉAS	morena			



COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y DE CINEMATOGRAFÍA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXIV LEGISLATURA, A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE CULTURA A REALIZAR UNA EXPOSICIÓN, TEMPORAL O PERMANENTE, DE LAS OBRAS REALIZADAS POR ARTISTAS MEXICANOS Y DESTINADAS A SU EXHIBICIÓN EN EL AHORA LLAMADO COMPLEJO CULTURAL LOS PINOS.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y DE CINEMATOGRAFÍA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXIV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE CULTURA A REALIZAR UNA EXPOSICIÓN, TEMPORAL O PERMANENTE, DE LAS OBRAS REALIZADAS POR ARTISTAS MEXICANOS Y DESTINADAS A SU EXHIBICIÓN EN EL AHORA LLAMADO COMPLEJO CULTURAL LOS PINOS.

HONORABLE ASAMBLEA:

A La Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, quien suscribe el presente Dictamen, le fue turnada para su estudio y dictamen la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria de Cultura a realizar una exposición, temporal o permanente, de las obras realizadas por artistas mexicanos y destinadas a su exhibición en el ahora llamado Complejo Cultural los Pinos, presentada por el Diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura, del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo establecido por los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción II; 81, numeral 2; 82, numeral 1; 85; 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta H. Asamblea el presente dictamen al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el apartado de "**ANTECEDENTES GENERALES**" se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, de la recepción y del turno para la elaboración del dictamen a la proposición materia de estudio.



COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y DE CINEMATOGRAFÍA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXIV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CULTURA A REALIZAR UNA EXPOSICIÓN, TEMPORAL O PERMANENTE, DE LAS OBRAS REALIZADAS POR ARTISTAS MEXICANOS Y DESTINADAS A SU EXHIBICIÓN EN EL AHORA LLAMADO COMPLEJO CULTURAL LOS PINOS.

- II. En el apartado correspondiente al “**OBJETIVO Y DESCRIPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN**” se sintetizan el alcance de la proposición con punto de acuerdo que fue turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva.
- III. El apartado de “**ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y VALORACIÓN A LA PROPOSICIÓN**”, los integrantes de la comisión expresan los razonamientos y argumentos que motivan y sustentan el presente dictamen.

I. ANTECEDENTES GENERALES

1. En sesión ordinaria de la Cámara de Diputados celebrada el cinco de marzo de dos mil diecinueve, el diputado José Salvador Rosas Quintanilla, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presento ante el Pleno la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura a realizar una exposición, temporal o permanente, de las obras realizadas por artistas mexicanos y destinadas a su exhibición en el ahora llamado Complejo Cultural los Pinos.
2. En la misma fecha, mediante oficio **D.G.P.L. 64-II-2-505**, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de este Honorable Congreso de la Unión, dictó turno a la Comisión de Cultura y Cinematografía para su estudio y dictamen.

II. OBJETIVO Y DESCRIPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN

El proponente refiere que, en las primeras dos semanas de enero de 2019, diversos medios reportaron la falta de transparencia respecto a la ubicación de diversas obras de arte elaboradas para su exhibición exclusiva en las inmediaciones del ahora Complejo Cultural Los Pinos.

De igual forma manifiesta que con la apertura al público de dicho complejo, diversos especialistas, medios de comunicación y conocedores de la temática, demandaron una aclaración acerca de la ubicación del resto de la colección. Siendo que, en días posteriores, la colección, compuesta por 33 obras, se



COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y DE CINEMATOGRAFÍA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXIV LEGISLATURA, A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE CULTURA A REALIZAR UNA EXPOSICIÓN, TEMPORAL O PERMANENTE, DE LAS OBRAS REALIZADAS POR ARTISTAS MEXICANOS Y DESTINADAS A SU EXHIBICIÓN EN EL AHORA LLAMADO COMPLEJO CULTURAL LOS PINOS.

encontró en su totalidad en una bodega de Presidencia ubicada en Avenida Constituyentes.

El proponente manifiesta de acuerdo a lo publicado por diversos medios de comunicación que el estado actual de las obras es desconocido, ya que están en un proceso de entrega/recepción y se prevé sean enviadas a diferentes dependencias de gobierno para su exhibición.

El considera que por su valor artístico y cultural es algo propiedad de la Nación lo cual amerita que no deban de ser separadas de forma abrupta sin ser de conocimiento general para la ciudadanía.

La ubicación de una exposición permanente o, por lo menos, temporal, abre la posibilidad de acceso a la obra, su conocimiento y, a su vez, obliga a las autoridades a reportar y demostrar la situación en la que se encuentran las obras de propiedad nacional, donde cualquier daño o problema debería de ir acompañado de su respectiva sanción y asignación de responsabilidades.

La proponente concluye que los beneficios económicos y culturales de una exposición de esta clase, considerar la puesta de dichas obras a disposición del público es una gran manera de enlazar las promesas de campaña de la presente administración, con la generación de espacios culturales y la búsqueda de un impacto positivo para el bienestar de la población.

Ante lo anteriormente expuesto el diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, somete a la consideración del Pleno de la Honorable Cámara la siguiente proposición con:

Puntos de Acuerdo

Primero. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Cultura, Alejandra Frausto Guerrero, en el uso de sus facultades a girar las instrucciones necesarias para realizar un catálogo y recorrido digital general de las obras destinadas a su exposición en el Complejo Cultural Los Pinos para posibilitar su difusión y apreciación a lo largo de nuestro país ante la imposibilidad de toda la ciudadanía de poder asistir a dicho Complejo.



COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y DE CINEMATOGRAFÍA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXIV LEGISLATURA, A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE CULTURA A REALIZAR UNA EXPOSICIÓN, TEMPORAL O PERMANENTE, DE LAS OBRAS REALIZADAS POR ARTISTAS MEXICANOS Y DESTINADAS A SU EXHIBICIÓN EN EL AHORA LLAMADO COMPLEJO CULTURAL LOS PINOS.

Segundo. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Cultura, en el uso de sus facultades a girar las instrucciones necesarias para realizar una exposición, temporal o permanente, de las obras realizadas por artistas mexicanos y destinadas para su exhibición en el ahora llamado Complejo Cultural Los Pinos, en favor de un acceso igualitario a la producción cultural de nuestro país.

III. “ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y VALORACIÓN A LA PROPOSICIÓN”

PRIMERA. La cultura contribuye de manera positiva y eficaz a través de estrategias y acciones que contemplan el desarrollo social y económico inclusivo, a la sostenibilidad medioambiental, la convivencia, la cohesión social, la paz y la seguridad.

SEGUNDA. De conformidad con lo establecido por el artículo 4 Constitucional “Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa.

TERCERA. La Ley General de Cultura y Derechos Culturales establece en su artículo 12, la obligación de la Federación, las Entidades Federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México de garantizar el ejercicio de los derechos culturales, para ello dicho artículo prevé en su fracción VI en el ámbito de su competencia deberán establecer acciones que fomenten y promuevan las expresiones y creaciones artísticas y culturales de México, y en su fracción X, establece el acceso universal a la cultura para aprovechar los recursos de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

CUARTA. Cabe mencionar que la presente administración, a través de la Secretaría de Cultura ha puesto a disposición de esta Comisión la Propuesta de Planeación de la Programación de los diferentes eventos culturales que la Secretaría llevará a cabo en el Complejo Cultural los Pinos durante todo el 2019.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y DE CINEMATOGRAFÍA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXIV LEGISLATURA, A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE CULTURA A REALIZAR UNA EXPOSICIÓN, TEMPORAL O PERMANENTE, DE LAS OBRAS REALIZADAS POR ARTISTAS MEXICANOS Y DESTINADAS A SU EXHIBICIÓN EN EL AHORA LLAMADO COMPLEJO CULTURAL LOS PINOS.

Complejo Cultural Los Pinos Programación 2019

miércoles 17 de abril

Espacio	Hora	Actividad	Instancia que participa	Descripción
Plaza Francisco I. Madero	10 a 17	Pequeña Algarabía Del 17 de abril al 28 de abril	Pabellón Manzanares	Laberinto de tela y madera, el pabellón que imita lúdicamente como se vive desde la perspectiva de un niño el laberinto que se forman entre los pasillos abarrotados de un mercado.
Por definir	12 y 15	Ciclo de Cine Mexicano de la Época de Oro	Circuito Cineteca	Proyección de películas que forman parte del acervo de la época de oro del Cine Mexicano.

jueves 18 de abril de 2019

Espacio	Hora	Actividad	Instancia que participa	Descripción
Casa Miguel Alemán	10 a 17	Exposición, Acervo Los Pinos (33 obras) Del 18 de abril al 16 junio	Secretaría de Cultura, INBA, Presidencia de la República	Exposición de 33 obras que formaban parte del acervo de la Residencia Oficial Los Pinos.
Por definir	12 y 15	Ciclo de Cine	Circuito Cineteca	Proyección de películas que



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

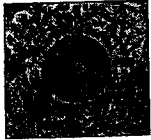
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y DE CINEMATOGRAFÍA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXIV LEGISLATURA, A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE CULTURA A REALIZAR UNA EXPOSICIÓN, TEMPORAL O PERMANENTE, DE LAS OBRAS REALIZADAS POR ARTISTAS MEXICANOS Y DESTINADAS A SU EXHIBICIÓN EN EL AHORA LLAMADO COMPLEJO CULTURAL LOS PINOS.

		Mexicano de la Época de Oro		forman parte del acervo de la época de oro del Cine Mexicano.
Casa Miguel Alemán Sótano	10 a 17	Exposición Semana Santa en Iztapalapa Del 18 de abril al 28 de abril	FONOTECA y Secretaría de Cultura de Iztapalapa	Exposición de fotografías, video y audios sobre la historia del Viacrucis de Iztapalapa.

sábado 20 de abril de 2019

Espacio	Hora	Actividad	Instancia que participa	Descripción
Salón Manuel Ávila Camacho	16	El jardín Teatro para niños	Centro Cultural Helénico	En el jardín de aquella casa, o en el de la casa de enfrente... Quizá en el de tu casa, habita un mundo diminuto. ¿Te has detenido a verlo? Si no lo has hecho, te invitamos a El Jardín, una obra que, como si fuera una lupa, cuenta lo que ocurre ahí abajo en un día no tan cualquiera: el día en que alguien dejó la lleva del agua a vierta.

sábado 20 de abril de 2019



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y DE CINEMATOGRAFÍA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXIV LEGISLATURA, A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE CULTURA A REALIZAR UNA EXPOSICIÓN, TEMPORAL O PERMANENTE, DE LAS OBRAS REALIZADAS POR ARTISTAS MEXICANOS Y DESTINADAS A SU EXHIBICIÓN EN EL AHORA LLAMADO COMPLEJO CULTURAL LOS PINOS.

Espacio	Hora	Actividad	Instancia que participa	Descripción
Por definir	11	Noctabunda: Día de Juegos	Centro de Cultura Digital	Dirigido a público en general, personas interesadas en divertirse, conocer nuevos juegos de mesa, juegos narrativos y videojuegos.
Salón Manuel Ávila Camacho	16	¿Sabes quién es Emiliano? Teatro para niños	Centro Cultural Helénico	Tres amigos están reunidos para contar, a su propia manera, la vida de Emiliano Zapata. Así, con títeres, máscaras, corridos y explicaciones entre uno y otro, el público se va enterando quién fue este caudillo, qué hizo, y cómo murió.
Por definir	12 y 15	Ciclo de Cine Mexicano de la Época de Oro	Circuito Cineteca	Proyección de películas que forman parte del acervo de la época de oro del Cine Mexicano.

Domingo, 21 de abril de 2019

Espacio	Hora	Actividad	Instancia que participa	Descripción
Por definir	12 y 15	Ciclo de Cine	Circuito Cineteca	Proyección de películas que



COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y DE CINEMATOGRAFÍA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXIV LEGISLATURA, A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE CULTURA A REALIZAR UNA EXPOSICIÓN, TEMPORAL O PERMANENTE, DE LAS OBRAS REALIZADAS POR ARTISTAS MEXICANOS Y DESTINADAS A SU EXHIBICIÓN EN EL AHORA LLAMADO COMPLEJO CULTURAL LOS PINOS.

		Mexicano de la Época de Oro		forman parte del acervo de la época de oro del Cine Mexicano.
Salón Manuel Ávila Camacho	16	El Circo Teatro para niños	Centro Cultural Helénico	Catorce marionetas recrean la magia y ambiente del circo. Dos manipuladores, escondidos detrás de una carpa de circo, muestran las destrezas que pueden hacer los clásicos títeres de hilo.

martes 23 de abril de 2019

Espacio	Hora	Actividad	Instancia que participa	Descripción
Casa Miguel Alemán Sótano	12 y 15	Ciclo de Cine Mexicano de la Época de Oro	Circuito Cineteca	Proyección de películas que forman parte del acervo de la época de oro del Cine Mexicano.

miércoles 24 de abril de 2019

Espacio	Hora	Actividad	Instancia que participa	Descripción
Por definir	12 y 15	Ciclo de Cine Mexicano de la Época de Oro	Circuito Cineteca	Proyección de películas que forman parte del acervo de la época de oro del Cine Mexicano.

jueves 25 de abril de 2019



COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y DE CINEMATOGRAFÍA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXIV LEGISLATURA, A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE CULTURA A REALIZAR UNA EXPOSICIÓN, TEMPORAL O PERMANENTE, DE LAS OBRAS REALIZADAS POR ARTISTAS MEXICANOS Y DESTINADAS A SU EXHIBICIÓN EN EL AHORA LLAMADO COMPLEJO CULTURAL LOS PINOS.

Espacio	Hora	Actividad	Instancia que participa	Descripción
Por definir	12 y 15	Ciclo de Cine Mexicano de la Época de Oro	Circuito Cineteca	Proyección de películas que forman parte del acervo de la época de oro del Cine Mexicano.

viernes 26 de abril de 2019

Espacio	Hora	Actividad	Instancia que participa	Descripción
Por definir	12 y 15	Ciclo de Cine Mexicano de la Época de Oro	Circuito Cineteca	Proyección de películas que forman parte del acervo de la época de oro del Cine Mexicano.

sábado 27 de abril de 2019

Espacio	Hora	Actividad	Instancia que participa	Descripción
Por definir	12 y 15	Ciclo de Cine Mexicano de la Época de Oro	Circuito Cineteca	Proyección de películas que forman parte del acervo de la época de oro del Cine Mexicano.

domingo 28 de abril de 2019

Espacio	Hora	Actividad	Instancia que participa	Descripción
Helipuerto	9	Festival de los Derechos de los Niños y las Niñas	DIF	Actividades lúdicas, educativas, deportivas, derechos, alimentación



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y DE CINEMATOGRAFÍA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXIV LEGISLATURA, A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE CULTURA A REALIZAR UNA EXPOSICIÓN, TEMPORAL O PERMANENTE, DE LAS OBRAS REALIZADAS POR ARTISTAS MEXICANOS Y DESTINADAS A SU EXHIBICIÓN EN EL AHORA LLAMADO COMPLEJO CULTURAL LOS PINOS.

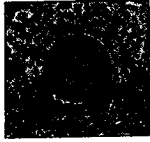
Por definir	12 y 15	Ciclo de Cine Mexicano de la Época de Oro	Círculo Cineteca	saludable, prevención de adicciones, culturales para promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes Proyección de películas que forman parte del acervo de la época de oro del Cine Mexicano.
-------------	------------	---	---------------------	---

jueves 2 de mayo de 2019

Espacio	Hora	Actividad	Instancia que participa	Descripción
Casa Lázaro Cárdenas (exterior)	10:30	Taller de Gráfica Móvil	Museo Nacional de la Estampa	Aprender las nociones básicas del arte gráfico, sus definiciones, herramientas, técnicas, materiales y procesos, además se podrá realizar un grabado y estampa.

sábado 4 de mayo de 2019

Espacio	Hora	Actividad	Instancia que participa	Descripción
Jardín Hondonada	10:30	Celebración del día del niño y la niña	Canal Once, UNICEF, Gobierno de la CDMX	Actividades realizadas en el marco del día del niño, con línea temática sobre



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y DE CINEMATOGRAFÍA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXIV LEGISLATURA, A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE CULTURA A REALIZAR UNA EXPOSICIÓN, TEMPORAL O PERMANENTE, DE LAS OBRAS REALIZADAS POR ARTISTAS MEXICANOS Y DESTINADAS A SU EXHIBICIÓN EN EL AHORA LLAMADO COMPLEJO CULTURAL LOS PINOS.

Diversos espacios	10 a 18	Pininos en los Pinos	Alas y Raíces	derechos de los niños y las niñas. Actividades musicales, talleres, narradores, pasacalles, teatro dirigidas a toda la familia. Proyección especial de material que forma parte del Festival.
Helipuerto	20:30	Proyección Ambulante	Ambulante	

domingo 5 de mayo de 2019

Espacio	Hora	Actividad	Instancia que participa	Descripción
Diversos espacios	10 a 18	Pininos en los Pinos	Alas y Raíces	Actividades musicales, talleres, narradores, pasacalles, teatro dirigidas a toda la familia.
Hondonada	12 y 14	Agoralia, la muy sucinta y breve historia de la democracia	Teatro entre dos	Un grupo de juglares narrará las aventuras y desventuras por las que ha pasado para llegar a Agoralia, la dorada y legendaria tierra de la libertad, equidad y hermandad. Haciendo un



COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y DE CINEMATOGRAFÍA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXIV LEGISLATURA, A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE CULTURA A REALIZAR UNA EXPOSICIÓN, TEMPORAL O PERMANENTE, DE LAS OBRAS REALIZADAS POR ARTISTAS MEXICANOS Y DESTINADAS A SU EXHIBICIÓN EN EL AHORA LLAMADO COMPLEJO CULTURAL LOS PINOS.

breve recuento de la historia de la democracia, descubrirán si efectivamente han llegado a esos lares o si han errado el camino.

miércoles 8 de mayo de 2019

Espacio	Hora	Actividad	Instancia que participa	Descripción
Calzada Molino del Rey	10:30	El museo visita.... (Autobús-Museo)	Museo Nacional de San Carlos	A partir de diversas actividades de mediación y por medio de distintas actividades, pretende acercar el arte y fomentar la capacidad creadora. Es un programa extramuros que brinda la posibilidad de conocer y descubrir el acervo patrimonial que este museo resguarda.

jueves 9 de mayo de 2019

Espacio	Hora	Actividad	Instancia que participa	Descripción
Casa Lázaro Cárdenas (exterior)	10:30	Taller de Gráfica Móvil	Museo Nacional de la Estampa	Aprender las nociones básicas del arte



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y DE CINEMATOGRAFÍA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXIV LEGISLATURA, A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE CULTURA A REALIZAR UNA EXPOSICIÓN, TEMPORAL O PERMANENTE, DE LAS OBRAS REALIZADAS POR ARTISTAS MEXICANOS Y DESTINADAS A SU EXHIBICIÓN EN EL AHORA LLAMADO COMPLEJO CULTURAL LOS PINOS.

gráfico, sus definiciones, herramientas, técnicas, materiales y procesos, además se podrá realizar un grabado y estampa.

sábado 11 de mayo de 2019

Espacio	Hora	Actividad	Instancia que participa	Descripción
Por definir	13:30	Concierto Orquesta Escuela Carlos Chávez	SNFM	Presentación de los integrantes de la Orquesta Escuela Carlos Chávez con un programa especial para los visitantes del Complejo.

domingo 12 de mayo de 2019

Espacio	Hora	Actividad	Instancia que participa	Descripción
Por definir	18	Concierto Orquesta Escuela Carlos Chávez	SNFM	Presentación de los integrantes de la Orquesta Escuela Carlos Chávez con un programa especial para los visitantes del Complejo.
Salón Venustiano Carranza	12	Concierto Orquesta Secretaría de Marina	SEMAR	Participación de la Orquesta de la Secretaría de Marina con un programa especial para los visitantes del Complejo.



COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

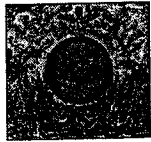
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y DE CINEMATOGRAFÍA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXIV LEGISLATURA, A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE CULTURA A REALIZAR UNA EXPOSICIÓN, TEMPORAL O PERMANENTE, DE LAS OBRAS REALIZADAS POR ARTISTAS MEXICANOS Y DESTINADAS A SU EXHIBICIÓN EN EL AHORA LLAMADO COMPLEJO CULTURAL LOS PINOS.

Hondonada	12 y 14	Agoralia, la muy sucinta y breve historia de la democracia	Teatro entre dos	Un grupo de juglares narrará las aventuras y desventuras por las que ha pasado para llegar a Agoralia, la dorada y legendaria tierra de la libertad, equidad y hermandad. Haciendo un breve recuento de la historia de la democracia, descubrirán si efectivamente han llegado a esos lares o si han errado el camino.
-----------	------------	--	------------------	--

jueves 16 de mayo de 2019

Espacio	Hora	Actividad	Instancia que participa	Descripción
Casa Lázaro Cárdenas (exterior)	10:30	Taller de Gráfica Móvil	Museo Nacional de la Estampa	Aprender las nociones básicas del arte gráfico, sus definiciones, herramientas, técnicas, materiales y procesos, además se podrá realizar un grabado y estampa.

domingo 19 de mayo de 2019



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y DE CINEMATOGRAFÍA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXIV LEGISLATURA, A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE CULTURA A REALIZAR UNA EXPOSICIÓN, TEMPORAL O PERMANENTE, DE LAS OBRAS REALIZADAS POR ARTISTAS MEXICANOS Y DESTINADAS A SU EXHIBICIÓN EN EL AHORA LLAMADO COMPLEJO CULTURAL LOS PINOS.

Espacio	Hora	Actividad	Instancia que participa	Descripción
Casa Miguel Alemán	12	Concierto Orquesta Secretaría de Marina	SEMAR	Participación de la Orquesta de la Secretaría de Marina con un programa especial para los visitantes del Complejo.
Hondonada	12 y 14	Agoralia, la muy sucinta y breve historia de la democracia	Teatro entre dos	Un grupo de juglares narrará las aventuras y desventuras por las que ha pasado para llegar a Agoralia, la dorada y legendaria tierra de la libertad, equidad y hermandad. Haciendo un breve recuento de la historia de la democracia, descubrirán si efectivamente han llegado a esos lares o si han errado el camino.

miércoles 22 de mayo de 2019

Espacio	Hora	Actividad	Instancia que participa	Descripción
Calzada Molino del Rey	10:30	El museo visita.... (Autobús-Museo)	Museo Nacional de San Carlos	A partir de diversas actividades de mediación y por



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y DE CINEMATOGRAFÍA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXIV LEGISLATURA, A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CULTURA A REALIZAR UNA EXPOSICIÓN, TEMPORAL O PERMANENTE, DE LAS OBRAS REALIZADAS POR ARTISTAS MEXICANOS Y DESTINADAS A SU EXHIBICIÓN EN EL AHORA LLAMADO COMPLEJO CULTURAL LOS PINOS.

medio de distintas actividades, pretende acercar el arte y fomentar la capacidad creadora. Es un programa extramuros que brinda la posibilidad de conocer y descubrir el acervo patrimonial que este museo resguarda.

jueves 23 de mayo de 2019

Espacio	Hora	Actividad	Instancia que participa	Descripción
Casa Lázaro Cárdenas (exterior)	10:30	Taller de Gráfica Móvil	Museo Nacional de la Estampa	Aprender las nociones básicas del arte gráfico, sus definiciones, herramientas, técnicas, materiales y procesos, además se podrá realizar un grabado y estampa.

sábado 25 de mayo de 2019

Espacio	Hora	Actividad	Instancia que participa	Descripción
Por definir	13:30	Festival de Arpas Orquesta Escuela	SNFM	Presentación de los integrantes de la Orquesta Escuela Carlos



COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y DE CINEMATOGRAFÍA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXIV LEGISLATURA, A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE CULTURA A REALIZAR UNA EXPOSICIÓN, TEMPORAL O PERMANENTE, DE LAS OBRAS REALIZADAS POR ARTISTAS MEXICANOS Y DESTINADAS A SU EXHIBICIÓN EN EL AHORA LLAMADO COMPLEJO CULTURAL LOS PINOS.

Carlos Chávez

Chávez con un programa especial para los visitantes del Complejo.

domingo 26 de mayo de 2019

Espacio	Hora	Actividad	Instancia que participa	Descripción
Helipuerto	Por definir	Gran Fandango Orquesta Escuela Carlos Chávez	SNFM	Presentación de los integrantes de la Orquesta Escuela Carlos Chávez con un programa especial para los visitantes del Complejo.
Hondonada	12 y 14	Agoralia, la muy sucinta y breve historia de la democracia	Teatro entre dos	Un grupo de juglares narrará las aventuras y desventuras por las que ha pasado para llegar a Agoralia, la dorada y legendaria tierra de la libertad, equidad y hermandad. Haciendo un breve recuento de la historia de la democracia, descubrirán si efectivamente han llegado a esos



COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y DE CINEMATOGRAFÍA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXIV LEGISLATURA, A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE CULTURA A REALIZAR UNA EXPOSICIÓN, TEMPORAL O PERMANENTE, DE LAS OBRAS REALIZADAS POR ARTISTAS MEXICANOS Y DESTINADAS A SU EXHIBICIÓN EN EL AHORA LLAMADO COMPLEJO CULTURAL LOS PINOS.

lares o si han errado el camino.

martes 28 de mayo de 2019

Espacio	Hora	Actividad	Instancia que participa	Descripción
Salón Venustiano Carranza	13	Ensamble de Violonchelos	SNFM	Presentación de los integrantes del SNFM con un programa especial para los visitantes del Complejo.

domingo, 2 de junio de 2019

Espacio	Hora	Actividad	Instancia que participa	Descripción
Hondonada	12 y 14	Agoralia, la muy sucinta y breve historia de la democracia	Teatro entre dos	Un grupo de juglares narrará las aventuras y desventuras por las que ha pasado para llegar a Agoralia, la dorada y legendaria tierra de la libertad, equidad y hermandad. Haciendo un breve recuento de la historia de la democracia, descubrirán si efectivamente han llegado a esos lares o si han errado el camino.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y DE CINEMATOGRAFÍA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXIV LEGISLATURA, A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE CULTURA A REALIZAR UNA EXPOSICIÓN, TEMPORAL O PERMANENTE, DE LAS OBRAS REALIZADAS POR ARTISTAS MEXICANOS Y DESTINADAS A SU EXHIBICIÓN EN EL AHORA LLAMADO COMPLEJO CULTURAL LOS PINOS.

sábado 8 de junio de 2019

Espacio	Hora	Actividad	Instancia que participa	Descripción
Por definir	13:30	Concierto Escuela Carlos Chávez	SNFM	Presentación de los integrantes de la Orquesta Escuela Carlos Chávez con un programa especial para los visitantes del Complejo.
Jardín Hondonada Glorietas	12, 13 y 14	Intervención dancística: "Héroes"	Centro Nacional de Danza Contemporánea	Presentar un espectáculo dancístico en un espacio no convencional con el propósito de favorecer el ejercicio del derecho ciudadano a la cultura.

domingo 9 de junio de 2019

Espacio	Hora	Actividad	Instancia que participa	Descripción
Por definir	18	Concierto Escuela Carlos Chávez	SNFM	Presentación de los integrantes de la Orquesta Escuela Carlos Chávez con un programa especial para los visitantes del Complejo.



CÁMARA DE
DIPUTADOS

COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y DE CINEMATOGRAFÍA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXIV LEGISLATURA, A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE CULTURA A REALIZAR UNA EXPOSICIÓN, TEMPORAL O PERMANENTE, DE LAS OBRAS REALIZADAS POR ARTISTAS MEXICANOS Y DESTINADAS A SU EXHIBICIÓN EN EL AHORA LLAMADO COMPLEJO CULTURAL LOS PINOS.

Jardín	12,	Intervención	Centro	Presentar un espectáculo dancístico en un espacio no convencional con el propósito de favorecer el ejercicio del derecho ciudadano a la cultura.
Hondonada	13 y	dancística:	Nacional de	
Glorietas	14	"Héroes"	Danza Contemporánea	
Pérgola	12 y 14	Agoralia, la muy sucinta y breve historia de la democracia	Teatro entre dos	Un grupo de juglares narrará las aventuras y desventuras por las que ha pasado para llegar a Agoralia, la dorada y legendaria tierra de la libertad, equidad y hermandad. Haciendo un breve recuento de la historia de la democracia, descubrirán si efectivamente han llegado a esos lares o si han errado el camino.

domingo 16 de junio de 2019

Espacio	Hora	Actividad	Instancia que participa	Descripción
Jardín	12 y	Agoralia, la	Teatro	Un grupo de juglares narrará
Hondonada	14	muy sucinta	entre dos	



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
EXHIBICIÓN LEGISLATIVA

COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y DE CINEMATOGRAFÍA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXIV LEGISLATURA, A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE CULTURA A REALIZAR UNA EXPOSICIÓN, TEMPORAL O PERMANENTE, DE LAS OBRAS REALIZADAS POR ARTISTAS MEXICANOS Y DESTINADAS A SU EXHIBICIÓN EN EL AHORA LLAMADO COMPLEJO CULTURAL LOS PINOS.

y breve historia de la democracia

las aventuras y desventuras por las que ha pasado para llegar a Agoralia, la dorada y legendaria tierra de la libertad, equidad y hermandad. Haciendo un breve recuento de la historia de la democracia, descubrirán si efectivamente han llegado a esos lares o si han errado el camino.

Domingo 23 de junio de 2019

Espacio	Hora	Actividad	Instancia que participa	Descripción
Jardín Hondonada	12 y 14	Agoralia, la muy sucinta y breve historia de la democracia	Teatro entre dos	Un grupo de juglares narrará las aventuras y desventuras por las que ha pasado para llegar a Agoralia, la dorada y legendaria tierra de la libertad, equidad y



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y DE CINEMATOGRAFÍA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXIV LEGISLATURA, A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE CULTURA A REALIZAR UNA EXPOSICIÓN, TEMPORAL O PERMANENTE, DE LAS OBRAS REALIZADAS POR ARTISTAS MEXICANOS Y DESTINADAS A SU EXHIBICIÓN EN EL AHORA LLAMADO COMPLEJO CULTURAL LOS PINOS.

hermandad.
Haciendo un
breve recuento
de la historia
de la
democracia,
descubrirán si
efectivamente
han llegado a
esos
lares o si han
errado el
camino.

sábado 14 de julio de 2019

Espacio	Hora	Actividad	Instancia que participa	Descripción
Por definir	13:30	Concierto Escuela Carlos Chávez	SNFM	Presentación de los integrantes de la Orquesta Escuela Carlos Chávez con un programa especial para los visitantes del Complejo.

domingo 15 de julio de 2019

Espacio	Hora	Actividad	Instancia que participa	Descripción
Por definir	18	Concierto Escuela Carlos Chávez	SNFM	Presentación de los integrantes de la Orquesta Escuela Carlos Chávez con un programa especial para los visitantes del Complejo.

domingo 4 de agosto de 2019



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y DE CINEMATOGRAFÍA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXIV LEGISLATURA, A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE CULTURA A REALIZAR UNA EXPOSICIÓN, TEMPORAL O PERMANENTE, DE LAS OBRAS REALIZADAS POR ARTISTAS MEXICANOS Y DESTINADAS A SU EXHIBICIÓN EN EL AHORA LLAMADO COMPLEJO CULTURAL LOS PINOS.

Espacio	Hora	Actividad	Instancia que participa	Descripción
Por definir	Por definir	Orquesta Sinfónica Infantil de México	SNFM	Presentación de los integrantes de la Orquesta Escuela Carlos Chávez con un programa especial para los visitantes del Complejo.

sábado 31 de agosto de 2019

Espacio	Hora	Actividad	Instancia que participa	Descripción
Por definir	13:30	Contra la Violencia de Género (Concierto Interdisciplinario)	SNFM	Presentación de los integrantes de la Orquesta Escuela Carlos Chávez con un programa especial para los visitantes del Complejo.

domingo 1 de septiembre de 2019

Espacio	Hora	Actividad	Instancia que participa	Descripción
Por definir	Por definir	Contra la Violencia de Género (Concierto Interdisciplinario)	SNFM	Presentación de los integrantes de la Orquesta Escuela Carlos Chávez con un programa especial para los



COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y DE CINEMATOGRAFÍA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXIV LEGISLATURA, A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE CULTURA A REALIZAR UNA EXPOSICIÓN, TEMPORAL O PERMANENTE, DE LAS OBRAS REALIZADAS POR ARTISTAS MEXICANOS Y DESTINADAS A SU EXHIBICIÓN EN EL AHORA LLAMADO COMPLEJO CULTURAL LOS PINOS.

visitantes del Complejo.

sábado 14 de septiembre de 2019

Espacio	Hora	Actividad	Instancia que participa	Descripción
Por definir	Por definir	Música y Migración. Concierto	SNFM	Presentación de los integrantes de la Orquesta Escuela Carlos Chávez con un programa especial para los visitantes del Complejo.

domingo 15 de septiembre de 2019

Espacio	Hora	Actividad	Instancia que participa	Descripción
Por definir	Por definir	Música y Migración. Concierto	SNFM	Presentación de los integrantes de la Orquesta Escuela Carlos Chávez con un programa especial para los visitantes del Complejo.

viernes 11 de octubre de 2019

Espacio	Hora	Actividad	Instancia que participa	Descripción
Por definir	19	Que Viva México (Nueva musicalización de la obra maestra cinematográfica) Eincenstein-Revueltas	SNFM	Presentación de los integrantes de la Orquesta Escuela Carlos Chávez con un programa especial para



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y DE CINEMATOGRAFÍA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXIV LEGISLATURA, A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE CULTURA A REALIZAR UNA EXPOSICIÓN, TEMPORAL O PERMANENTE, DE LAS OBRAS REALIZADAS POR ARTISTAS MEXICANOS Y DESTINADAS A SU EXHIBICIÓN EN EL AHORA LLAMADO COMPLEJO CULTURAL LOS PINOS.

los visitantes
del Complejo.

jueves 31 de octubre de 2019

Espacio	Hora	Actividad	Instancia que participa	Descripción
Casa Miguel Alemán	12	Que Viva México (Nueva musicalización de la obra maestra cinematográfica) Einstein-Revueltas	SNFM	Presentación de los integrantes de la Orquesta Escuela Carlos Chávez con un programa especial para los visitantes del Complejo.

sábado 2 de noviembre de 2019

Espacio	Hora	Actividad	Instancia que participa	Descripción
Por definir	Por definir	Concierto Día de Muertos	SNFM	Presentación de los integrantes de la Orquesta Escuela Carlos Chávez con un programa especial para los visitantes del Complejo.

sábado 9 de noviembre de 2019

Espacio	Hora	Actividad	Instancia que participa	Descripción
Por definir	Por definir	Concierto Semana de Clarinetes	SNFM	Presentación de los integrantes de la Orquesta Escuela Carlos Chávez con un programa



COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y DE CINEMATOGRAFÍA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXIV LEGISLATURA, A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE CULTURA A REALIZAR UNA EXPOSICIÓN, TEMPORAL O PERMANENTE, DE LAS OBRAS REALIZADAS POR ARTISTAS MEXICANOS Y DESTINADAS A SU EXHIBICIÓN EN EL AHORA LLAMADO COMPLEJO CULTURAL LOS PINOS.

especial para los visitantes del Complejo.

sábado 30 de noviembre de 2019

Espacio	Hora	Actividad	Instancia que participa	Descripción
Por definir	Por definir	Celebración del 95 Aniversario de Radio Educación Coro Sinfónico del SNFM	SNFM	Presentación de los integrantes del SNFM con un programa especial para los visitantes del Complejo.

domingo 8 de diciembre de 2019

Espacio	Hora	Actividad	Instancia que participa	Descripción
Casa Miguel Alemán	12	Concierto Navideño	SEMAR	Participación de la Orquesta de la Secretaría de Marina con un programa especial para los visitantes del Complejo.

domingo 15 de diciembre de 2019

Espacio	Hora	Actividad	Instancia que participa	Descripción
Por definir	Por definir	Encuentro de Jazz	SNFM	Presentación de los integrantes de la Orquesta Escuela Carlos Chávez con un programa especial para los visitantes del Complejo.



COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y DE CINEMATOGRAFÍA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXIV LEGISLATURA, A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE CULTURA A REALIZAR UNA EXPOSICIÓN, TEMPORAL O PERMANENTE, DE LAS OBRAS REALIZADAS POR ARTISTAS MEXICANOS Y DESTINADAS A SU EXHIBICIÓN EN EL AHORA LLAMADO COMPLEJO CULTURAL LOS PINOS.

QUINTO. Por lo anteriormente, los integrantes de la Comisión dictaminadora no estiman necesario aprobar la proposición planteada por la promovente toda vez que dicho Complejo Cultural ya cuenta con un programa de eventos contemplados.

En mérito de lo expuesto, la Comisión de Cultura y Cinematografía se permite someter a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

IV. RESOLUCIÓN

PUNTO DE ACUERDO

Único .- Se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Cultura, Alejandra Frausto Guerrero, en el uso de sus facultades a girar las instrucciones necesarias para realizar un catálogo y recorrido digital general de las obras destinadas a su exposición en el Complejo Cultural Los Pinos para posibilitar su difusión y apreciación a lo largo de nuestro país ante la imposibilidad de toda la ciudadanía de poder asistir a dicho Complejo.

H. Cámara de Diputados, a los 29 días del mes de abril de 2019.



COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y DE CINEMATOGRAFÍA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXIV LEGISLATURA . PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE CULTURA A REALIZAR UNA EXPOSICIÓN, TEMPORAL O PERMANENTE, DE LAS OBRAS REALIZADAS POR ARTISTAS MEXICANOS Y DESTINADAS A SU EXHIBICIÓN EN EL AHORA LLAMADO COMPLEJO CULTURAL LOS PINOS.

A FAVOR


EN CONTRA

Presidencia

Sergio Mayer Bretón



6 CIUDAD DE MÉXICO MORENA

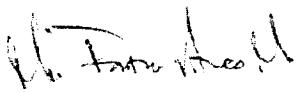


Secretaría

María Isabel Alfaro Morales



4 HIDALGO MORENA



Hirepan Maya Martínez



5ª MICHOACÁN MORENA



COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y DE CINEMATOGRAFÍA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXIV LEGISLATURA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE CULTURA A REALIZAR UNA EXPOSICIÓN, TEMPORAL O PERMANENTE, DE LAS OBRAS REALIZADAS POR ARTISTAS MEXICANOS Y DESTINADAS A SU EXHIBICIÓN EN EL AHORA LLAMADO COMPLEJO CULTURAL LOS PINOS.


A FAVOR

EN CONTRA

Mario Ismael Moreno Gil



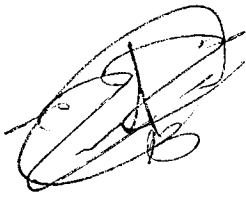
5 BAJA CALIFORNIA MORENA



Simey Olvera Bautista



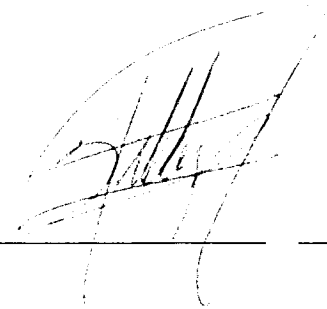
3 HIDALGO MORENA



Hilda Patricia Ortega Nájera



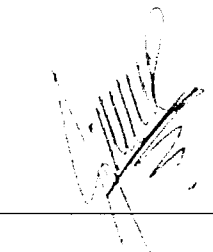
4 DURANGO MORENA



Carmina Yadira Regalado



1ª NAYARIT MORENA





COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y DE CINEMATOGRAFÍA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXIV LEGISLATURA
PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE CULTURA A REALIZAR UNA EXPOSICIÓN, TEMPORAL O PERMANENTE, DE LAS OBRAS REALIZADAS POR ARTISTAS MEXICANOS Y DESTINADAS A SU EXHIBICIÓN EN EL AHORA LLAMADO COMPLEJO CULTURAL LOS PINOS.

A FAVOR

EN CONTRA

Rubén Terán Águila



2

TLAXCALA

MORENA

María Luisa Veloz Silva



2ª

SAN LUIS POTOSÍ

MORENA

Carlos Carreón Mejía



4ª

TLAXCALA

PAN

Annia Sarahí Gómez Cárdenas



6

NUEVO LEÓN

PAN



COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y DE CINEMATOGRAFÍA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXIV LEGISLATURA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE CULTURA A REALIZAR UNA EXPOSICIÓN, TEMPORAL O PERMANENTE, DE LAS OBRAS REALIZADAS POR ARTISTAS MEXICANOS Y DESTINADAS A SU EXHIBICIÓN EN EL AHORA LLAMADO COMPLEJO CULTURAL LOS PINOS.

A FAVOR

EN CONTRA

Lenin Nelson Campos Córdova



2ª SAN LUIS POTOSÍ PRI

Ricardo De la Peña Marshall



6 TABASCO PES

Santiago González Soto



5 NUEVO LEÓN PT

Juan Martín Espinoza Cárdenas



17 JALISCO MC



COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y DE CINEMATOGRAFÍA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXIV LEGISLATURA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE CULTURA A REALIZAR UNA EXPOSICIÓN, TEMPORAL O PERMANENTE, DE LAS OBRAS REALIZADAS POR ARTISTAS MEXICANOS Y DESTINADAS A SU EXHIBICIÓN EN EL AHORA LLAMADO COMPLEJO CULTURAL LOS PINOS.

A FAVOR

EN CONTRA

Abril Alcalá Padilla



8 JALISCO PRD

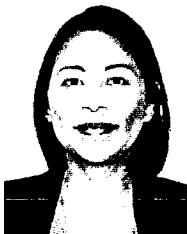
Integrantes

Jacobo David Cheja Alfaro



5ª MÉXICO MC

Erika Vanessa Del Castillo Ibarra



1 CIUDAD DE MÉXICO MORENA



COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y DE CINEMATOGRAFÍA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXIV LEGISLATURA. PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE CULTURA A REALIZAR UNA EXPOSICIÓN, TEMPORAL O PERMANENTE, DE LAS OBRAS REALIZADAS POR ARTISTAS MEXICANOS Y DESTINADAS A SU EXHIBICIÓN EN EL AHORA LLAMADO COMPLEJO CULTURAL LOS PINOS.

A FAVOR

EN CONTRA

Margarita Flores Sánchez



1ª NAYARIT PRI

[Handwritten signature]

Karen Michel González Márquez



7 GUANAJUATO PAN

Norma Adela Guel Saldívar



2ª AGUASCALIENTES PRI

María de los Ángeles Huerta del Río



24 MÉXICO MORENA



COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y DE CINEMATOGRAFÍA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXIV LEGISLATURA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE CULTURA A REALIZAR UNA EXPOSICIÓN, TEMPORAL O PERMANENTE, DE LAS OBRAS REALIZADAS POR ARTISTAS MEXICANOS Y DESTINADAS A SU EXHIBICIÓN EN EL AHORA LLAMADO COMPLEJO CULTURAL LOS PINOS.

A FAVOR

EN CONTRA

Claudia Elena Lastra Muñoz



3 CHIHUAHUA PT

Sarai Núñez Cerón



12 GUANAJUAT PAN
O

[Handwritten signature]

Alejandra Pani Barragán



2 MORELOS MORENA

[Handwritten signature]

Inés Parra Juárez



4 PUEBLA MORENA

[Handwritten signature]



COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y DE CINEMATOGRAFÍA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXIV LEGISLATURA
PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE CULTURA A REALIZAR UNA EXPOSICIÓN, TEMPORAL O PERMANENTE, DE LAS OBRAS REALIZADAS POR ARTISTAS MEXICANOS Y DESTINADAS A SU EXHIBICIÓN EN EL AHORA LLAMADO COMPLEJO CULTURAL LOS PINOS.

A FAVOR

EN CONTRA

Guadalupe Ramos Sotelo



24 CIUDAD DE MÉXICO MORENA

Raúl Ernesto Sánchez Barrales Zavalza

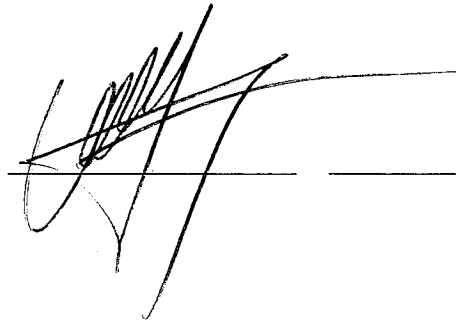


15 MÉXICO MORENA

Verónica María Sobrado Rodríguez



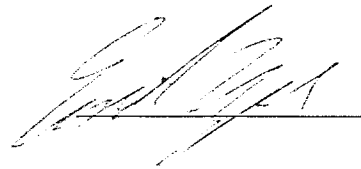
4ª PUEBLA PAN



Ernesto Vargas Contreras



8 NUEVO LEÓN PES





COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y DE CINEMATOGRAFÍA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXIV LEGISLATURA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE CULTURA A REALIZAR UNA EXPOSICIÓN, TEMPORAL O PERMANENTE, DE LAS OBRAS REALIZADAS POR ARTISTAS MEXICANOS Y DESTINADAS A SU EXHIBICIÓN EN EL AHORA LLAMADO COMPLEJO CULTURAL LOS PINOS.

A FAVOR

EN CONTRA

Lorena Villavicencio Ayala



16 CIUDAD DE MORENA
MÉXICO

Xochitl Nashielly Zagal Ramírez



7 MÉXICO MORENA

*Xochitl
Nashielly
Zagal*



COMISIÓN DE DEPORTE

Dictamen con punto de acuerdo para que la Cámara de Diputados, brinde un reconocimiento a la Delegación de Atletas Mexicanos que participaron en los Juegos Panamericanos de Lima 2019.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, BRINDE UN RECONOCIMIENTO A LA DELEGACIÓN DE ATLETAS MEXICANOS QUE PARTICIPARON EN LOS JUEGOS PANAMERICANOS DE LIMA 2019.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Deporte, de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la siguiente proposición con punto de acuerdo para que la Cámara de Diputados, brinde un reconocimiento a la Delegación de Atletas Mexicanos que participaron en los Juegos Panamericanos de Lima 2019, de la Diputada Martha Elena García Gómez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentada el 3 de septiembre de 2019 y publicada en la gaceta parlamentaria de la misma fecha.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Deporte, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al Punto de Acuerdo antes mencionado, el cual se realiza bajo los siguientes:

ANTECEDENTES:

1. La proposición con punto de acuerdo motivo de este dictamen fue presentada por la Diputada Martha Elena García Gómez, en la sesión de 3 del mes de septiembre de 2019 y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.
2. La proposición fue turnada a la Comisión de Deporte, para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del reglamento de la Cámara de Diputados.



COMISIÓN DE DEPORTE

Dictamen con punto de acuerdo para que la Cámara de Diputados, brinde un reconocimiento a la Delegación de Atletas Mexicanos que participaron en los Juegos Panamericanos de Lima 2019.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN.

La diputada proponente, señala en sus consideraciones que, a lo largo de la historia, ha sido constante la presencia mexicana en los Juegos Panamericanos, como organizadores y como participantes de los mismos.

En este sentido rememora que, México fue sede de estos juegos en su segunda edición en el año 1955, en la séptima en 1975, ambas en la Ciudad de México, y recientemente en la decimosexta, efectuada en Guadalajara, en 2011.

Menciona que, nuestro país ha destacado en muy diversas disciplinas, entre ellas clavados, atletismo, boxeo, taekwondo, futbol, ciclismo, halterofilia, ciclismo, por citar algunas de las competencias.

Asimismo, recuerda las actuaciones y triunfos de Nancy Contreras, Iridia Salazar, Paola Espinosa, Laura Sánchez, Carolina Valencia, María del Rosario Espinoza, o las de Daniel Bautista, Raúl González, Ernesto Canto, Rodolfo Gómez y Carlos Mercenario, así como de una larga lista de deportistas nacionales quienes en su momento obtuvieron sendas preseas.

Indica que, estos triunfos se han visto reflejados en el medallero panamericano, donde México ha fluctuado entre la tercera y la sexta posición en las dieciocho ediciones de los juegos, siendo 1955 y el presente año las mejores actuaciones, cuando ocupó el tercer lugar por lo que toca al número total de medallas obtenidas durante el evento.

Al respecto, y como antecedente de los actuales resultados la proponente menciona que, en los décimos sextos juegos –Guadalajara 2011–, los atletas mexicanos obtuvieron 42 medallas de oro, 41 de plata y 50 de bronce, lo que sumó un total de 133 preseas.

De ese modo, señala que, en los recién concluidos Juegos Panamericanos, los connacionales trajeron consigo 37 medallas de oro, 36 de plata y 63 de bronce, mismas que sumaron 136 medallas, lo que representa un hito para México, por el número total obtenido y por la posición lograda en el medallero final.



COMISIÓN DE DEPORTE

Dictamen con punto de acuerdo para que la Cámara de Diputados, brinde un reconocimiento a la Delegación de Atletas Mexicanos que participaron en los Juegos Panamericanos de Lima 2019.

En este sentido, alude que, luego de 17 días de competencias en la justa panamericana la misma Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) –en su comunicado del 11 de agosto– expuso que “México logró una actuación histórica, al ubicarse en el tercer lugar del medallero general, sitio que no conseguía desde la edición de Ciudad de México 1955”, superando países como Canadá, Cuba, Argentina y Colombia.

La proponente recuerda que, se obtuvieron medallas áureas en disciplinas como atletismo, canotaje, ciclismo, clavados, esquí acuático, frontón, levantamiento de pesas, pentatlón moderno, racquetbol, remo, taekwondo, tiro con arco y triatlón.

De plata, en atletismo, boliche, canotaje, ciclismo, clavados, ecuestre, esquí acuático, fitness, gimnasia, frontón, judo, karate, levantamiento de pesas, lucha, nado artístico, patinaje, racquetbol, remo, softbol, squash, taekwondo, tiro con arco, tiro deportivo y voleibol de playa.

En tanto que las preseas de bronce provinieron de atletismo, boliche, boxeo, canotaje, ciclismo, esgrima, frontón, fútbol, gimnasia, judo, karate, levantamiento de pesas, lucha, natación, patinaje, racquetbol, remo, squash, taekwondo, tiro con arco, tiro deportivo, triatlón y wakeboard.

Sobresaliendo los nombres de Laura Galván, Beatriz Briones, Daniela Campuzano, Daniela Gaxiola, Yessica Salazar, Ariana Zepeda, Dulce Figueroa, Guadalupe Hernández, Laura Puentes, Ana Galindo, Adriana Hernández, Mildred Maldonado, Britany Sainz, Karen Villanueva, Mariana Arceo, Paola Longoria, Samantha Salas, Monserrat Mejía, Kenia Lechuga, Paula Fregoso, Daniela Souza, Ana Zulema Ibáñez, Briseida Acosta, Alejandra Valencia, al haber obtenido preseas doradas.

Aunado a lo anterior, se indica que, esta exitosa participación significó para México la consecución de once plazas olímpicas, de las 22 en disputa, rumbo a Tokio 2020.

La proponente considera que, Frente a este panorama de metas sobrepasadas, considerando las expectativas que se tenía por parte de las directivas deportivas, es dable considerar que dicho balance positivo fue el resultado de la disciplina, el empeño y el esfuerzo de las y los deportistas, así como de los apoyos de diversa índole que crearon las condiciones que arrojaron dicho resultado.

En consecuencia, la Diputada García Gómez, expresa que la presente proposición tiene como objetivo brindar un reconocimiento a los atletas mexicanos porque le parece viable y oportuno que este órgano legislativo convalide su compromiso con el deporte nacional y con sus deportistas, no sólo por lo que toca al ámbito legislativo



COMISIÓN DE DEPORTE

Dictamen con punto de acuerdo para que la Cámara de Diputados, brinde un reconocimiento a la Delegación de Atletas Mexicanos que participaron en los Juegos Panamericanos de Lima 2019.

o específicamente a la materia presupuestal, sino en términos de corroborar que los recursos etiquetados para esos fines tienen un resultado palpable, y que debe ser exigencia, el que las autoridades cumplan su mandato y ejerzan de manera transparente los fondos públicos asignados.

Para la proponente, de aprobarse esta propuesta por el pleno, se estaría en condiciones de programar una sesión para el caso, convocando a deportistas y entrenadores como un homenaje a su tesón y compromiso para representar a nuestro país en esas lides.

Por lo antes expuesto la Diputada Martha Elena García Gómez, pone a consideración del pleno de esta honorable asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. *El pleno de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión acuerda brindar un reconocimiento público a la delegación de atletas mexicanos por su destacada participación en los Juegos Panamericanos de Lima, Perú, 2019; lo anterior, en una sesión solemne que para el efecto programe la Junta de Coordinación Política de este órgano legislativo.*

CONSIDERACIONES.

- I. La Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.
- II. Las y los diputados integrantes de la Comisión de Deporte coinciden con el proponente en la relevancia de efectuar un homenaje a los atletas mexicanos que obtuvieron medallas en los Juegos Panamericanos de Lima 2019, ya que México hizo historia luego de obtener 37 medallas de oro, 36 de plata y 63 de bronce, para un total de 136 medallas y de esta manera obtener el tercer puesto de la competencia, posición no presupuestada por las autoridades deportivas mexicanas.



COMISIÓN DE DEPORTE

Dictamen con punto de acuerdo para que la Cámara de Diputados, brinde un reconocimiento a la Delegación de Atletas Mexicanos que participaron en los Juegos Panamericanos de Lima 2019.

Medallero Oficial General



				Total
1. EU	120	88	85	293
2. Brasil	55	45	71	171
3. México	37	36	63	136
4. Canadá	35	64	53	152
5. Cuba	33	27	38	98
6. Argentina	32	35	34	101

EDUCACIÓN

CONADE

COMISIÓN DE DEPORTE

III. De la misma manera, esta Comisión considera que, si bien Estados Unidos logró mantener la hegemonía y Brasil seguir con su desarrollo deportivo en la zona, el tercer sitio de México fue relevante, ya que desde los juegos de Mar de Plata 1995, no se había tenido una actuación tan destacada fuera del país, misma que se superó de gran manera, para colocarse como la mejor de la historia.

IV. Asimismo, esta comisión considera que, el destacado papel que tuvieron las deportistas y los deportistas mexicanos, obedece principalmente al trabajo y esfuerzo de los atletas, pero también de los padres y de las familias, es decir es un trabajo de casa, por eso juzgamos que, los logros de los deportistas son para hacer monumentos y nombrar avenidas en su honor, son héroes nacionales, pues el esfuerzo que realizan vale el triple por la cantidad de obstáculos que tienen que vencer para alcanzar la meta de ser un medallista a nivel continental.



COMISIÓN DE DEPORTE

Dictamen con punto de acuerdo para que la Cámara de Diputados, brinde un reconocimiento a la Delegación de Atletas Mexicanos que participaron en los Juegos Panamericanos de Lima 2019.

V. No obstante lo anterior, para los integrantes de la Comisión de Deporte, no pasa desapercibido que, la delegación mexicana que asistió a los juegos Parapanamericanos 2019, también consiguió una actuación histórica al obtener 55 medallas de oro, cinco más que en Guadalajara 2011, para quedar tercero en el medallero general.










Al final de la competencia regional, la delegación mexicana cerró, además, con 58 medallas de plata y 45 de bronce para un total de 158, con lo cual mejoró el cuarto sitio de hace cuatro años en Toronto 2015, en donde finalizó con 38 medallas de oro, 36 de plata y 39 de bronce para un total de 113.

Además, se registraron datos históricos en las disciplinas de natación, en la cual la delegación nacional terminó en el segundo sitio del medallero con 27 preseas de oro, ocho más que en Toronto 2015 y la mitad de la cosecha dorada del país.

En el taekwondo, que ingresó por primera vez al programa de la justa, se consiguieron dos preseas de oro, dos medallas de plata y una más de bronce, para terminar empatado en el sitio de honor con Brasil.

En el atletismo se lograron 50 preseas, de las cuales 16 fueron de oro, 16 de plata y 18 de bronce para terminar en el tercer puesto general de la disciplina.

Con este resultado, los atletas superaron la actuación de Toronto 2015, en donde consiguieron 10 oros, ocho platas y 14 bronce, para un total de 32 preseas.

Medallero Oficial General		LIMA 2019			
					Total
	1. Brasil	120	97	82	299
	2. EEUU	57	59	63	179
	3. México	55	58	45	158
	4. Colombia	43	32	50	125
	5. Argentina	24	37	41	102
	6. Canadá	15	19	19	53



COMISIÓN DE DEPORTE

Dictamen con punto de acuerdo para que la Cámara de Diputados, brinde un reconocimiento a la Delegación de Atletas Mexicanos que participaron en los Juegos Panamericanos de Lima 2019.

Por lo anterior, los que integramos la Comisión de Deporte, consideramos que los atletas paralímpicos son igualmente merecedores de un reconocimiento por parte de esta soberanía, ya que los Juegos Paralímpicos muestran cómo se pueden superar las discapacidades a través del deporte. Los atletas paralímpicos son un ejemplo para todos por su coraje, tenacidad y perseverancia, pues se niegan a verse frenados por sus límites físicos.

VI. Esta Comisión considera que todos los atletas que participaron en los juegos Panamericanos y Parapanamericanos de Lima 2019, son dignos merecedores de un reconocimiento, no sólo de la Cámara de Diputados, sino de todos los mexicanos, ya que son ellos los que nos hacen creer, aún más, en un futuro próspero y en paz de nuestra patria.

Son los atletas la mejor prueba de lo que somos los mexicanos y de lo que podemos hacer. Representan los valores de la disciplina, los valores del esfuerzo, los valores del trabajo en equipo, es por eso que, son para todos los mexicanos, sobre todo para niños y jóvenes, un modelo a seguir.

Por estas razones, quienes integramos esta Comisión dictaminadora estimamos atendible la propuesta de realizar un merecido homenaje a la delegación de atletas mexicanos que participaron en los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos de Lima 2019.

Por las consideraciones antes expuestas, las y los integrantes de la Comisión de Deporte, sometemos a consideración del pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura, acuerda brindar un reconocimiento público a la delegación de atletas mexicanos por su destacada participación en los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos de Lima, Perú, 2019; lo anterior, en una sesión solemne que para el efecto programe la Junta de Coordinación Política de este órgano legislativo.



COMISIÓN DE DEPORTE

Dictamen con punto de acuerdo para que la Cámara de Diputados, brinde un reconocimiento a la Delegación de Atletas Mexicanos que participaron en los Juegos Panamericanos de Lima 2019.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 5 de septiembre de 2019.




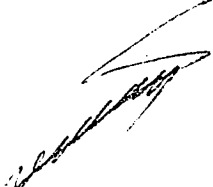






COMISIÓN DE DEPORTE

PUNTO DE ACUERDO DIP. MARTHA ELENA GÓMEZ

Brindar un reconocimiento a la Delegación de Atletas Mexicanos que participaron en los Juegos Panamericanos de Lima 2019.

11 de septiembre de 2019

Diputados	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Ernesto Vargas Contreras. (PES) Presidente (Nvo. León) Edificio G- 3º piso			
 Dip. Sebastian Aguilera Brenes. (MORENA) Secretario (Chihuahua) Edificio G 2º piso (61243)			
 Dip. David Bautista Rivera. (MORENA) Secretaria (PUEBLA) Edificio H 1º Piso (61151)			
 Dip. Katia Alejandra Castillo Lozano. (MORENA) Secretaria (JALISCO) Edificio H 2º piso (61708)			
 Dip. Claudia López Rayón (MORENA) Secretaria (CDMX) Edificio B 2º piso (61250)			


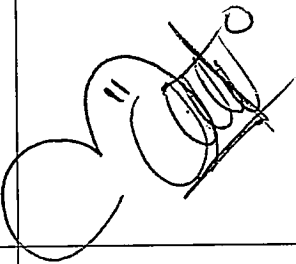







COMISIÓN DE DEPORTE

PUNTO DE ACUERDO DIP. MARTHA ELENA GÓMEZ

Brindar un reconocimiento a la Delegación de Atletas Mexicanos que participaron en los Juegos Panamericanos de Lima 2019.

11 de septiembre de 2019

Diputados	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Edith Marisol Mercado Torres. (MORENA) Secretaria			
 Dip. Erik Isaac Morales Elvira. (MORENA) Secretario			
 Dip. Miguel Alonso Riggs Báeza (PAN) Secretario			
 Dip. Luis Eleusis Leónidas Córdova Moran. (PRI) Secretario			
 Dip. Ana Laura Bernal Camarena (PT) Secretaria			


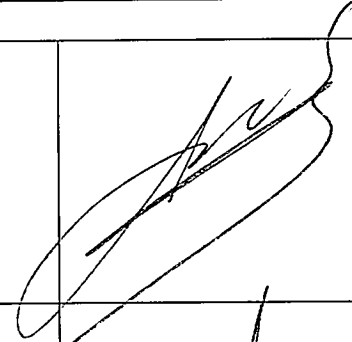

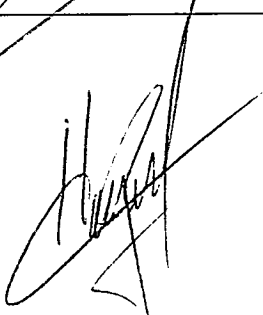

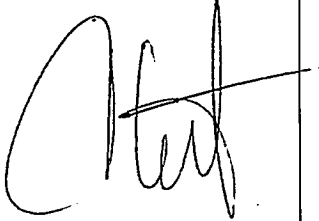




COMISIÓN DE DEPORTE

PUNTO DE ACUERDO DIP. MARTHA ELENA GÓMEZ

Brindar un reconocimiento a la Delegación de Atletas Mexicanos que participaron en los Juegos Panamericanos de Lima 2019.

11 de septiembre de 2019

Diputados	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Juan Francisco Espinoza Eguía. (PRI) Integrante			
 Dip. Higinio del Toro Pérez (MC) Integrante			
 Dip. Alfredo Femat Bañuelos (PT) Integrante			
 Dip. Margarita Flores Sánchez (PRI) Integrante			
 Dip. José Ricardo Gallardo Cardona Integrante			


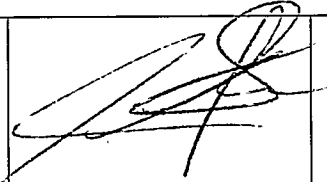







COMISIÓN DE DEPORTE

PUNTO DE ACUERDO DIP. MARTHA ELENA GÓMEZ

Brindar un reconocimiento a la Delegación de Atletas Mexicanos que participaron en los Juegos Panamericanos de Lima 2019.

11 de septiembre de 2019

Diputados	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Alan Jesús Falomir Sáenz. (MC) Secretario			
 Dip. María Isabel Alfaro Morales (MORENA) Integrante (
 Dip. Cuauhtli Fernando Badillo Moreno (Morena) Integrante			
 Dip. Juan Ángel Bautista Bravo. (Morena) Integrante			
 Dip. Gregorio Efrain Espadas Mendez (Morena) Integrante			




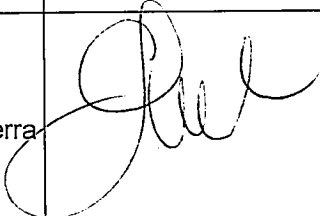

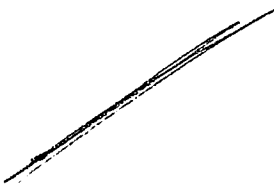




COMISIÓN DE DEPORTE

PUNTO DE ACUERDO DIP. MARTHA ELENA GÓMEZ

Brindar un reconocimiento a la Delegación de Atletas Mexicanos que participaron en los Juegos Panamericanos de Lima 2019.

11 de septiembre de 2019

Diputados	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Marco Antonio González Reyes (MORENA) Integrante			
 Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal (PAN) Integrante			
 Dip. Leticia Mariana Gómez Ordaz (PVEM) Integrante			
 Dip. Nelly Maceda Carrera (MORENA) Integrante			
 Dip. Alejandro Mojica Toledo (MORENA) Integrante			



COMISIÓN DE DEPORTE

PUNTO DE ACUERDO DIP. MARTHA ELENA GÓMEZ

Brindar un reconocimiento a la Delegación de Atletas Mexicanos que participaron en los Juegos Panamericanos de Lima 2019.

11 de septiembre de 2019

Diputados	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Martha Elena García Gomez (PAN) Integrante			
 Dip. Sarai Nuñez Cerón (PAN) Integrante			
 Dip. María Geraldinde Ponce Gómez (MORENA) Integrante			
 Dip. Idalia Reyes Miguel (MORENA) Integrante			
 Dip. Guadalupe Romo Romo Integrante			
 Dip. María Rosete (PES) Integrante			


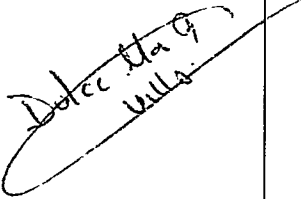

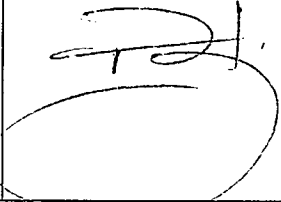


COMISIÓN DE DEPORTE

PUNTO DE ACUERDO DIP. MARTHA ELENA GÓMEZ

Brindar un reconocimiento a la Delegación de Atletas Mexicanos que participaron en los Juegos Panamericanos de Lima 2019.

11 de septiembre de 2019

Diputados	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Dulce María Corina Villegas Guarneros (MORENA) Integrante			
 Dip. Armando Javier Zertuche Zuani (MORENA) Integrante			



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS LEGISLATURAS LOCALES Y GOBIERNOS ESTATALES, A REALIZAR LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA ARMONIZAR SU LEGISLACIÓN CON LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, le fue turnada la "Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a diversas Legislaturas locales y Poderes Ejecutivos de los Estados para que realicen las acciones conducentes a efecto de armonizar la legislación local con la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos", presentada por la Diputada Alejandra Pani Barragán del Grupo Parlamentario de Morena, el 5 de septiembre de 2019.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, numeral 6 inciso e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1 fracción IV, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, los integrantes de esta Comisión de Justicia sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el Dictamen formulado al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

La metodología del presente dictamen atiende al orden de las fases que enseguida se detallan:

- I. En el primer apartado, denominado "**ANTECEDENTES DE TRÁMITE**", se narran las etapas que ha seguido el proceso legislativo; desde la fecha en que fue presentada la Proposición con Punto de Acuerdo hasta su turno a la Comisión para su análisis, estudio y dictaminación.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS LEGISLATURAS LOCALES Y GOBIERNOS ESTATALES, A REALIZAR LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA ARMONIZAR SU LEGISLACIÓN CON LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS.

- II. En el segundo apartado, denominado "**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**", se resumen los hechos y argumentos presentados con relación al tema objeto de la Proposición.
- III. En el tercer apartado, denominado "**CONSIDERACIONES**", se realiza un análisis de la propuesta; se estudian los argumentos planteados y la viabilidad jurídica del acuerdo, y se establecen los argumentos de la Comisión que sustentan el sentido y alcance del dictamen.

I. ANTECEDENTES DE TRÁMITE

1. Con fecha 5 de septiembre de 2019, la Diputada Alejandra Pani Barragán del Grupo Parlamentario de Morena, presentó la "Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a diversas Legislaturas locales y Poderes Ejecutivos de los Estados para que realicen las acciones conducentes a efecto de armonizar la legislación local con la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos"
2. En sesión de la misma fecha, mediante Oficio No. D.G.P.L. 64-II-1-1052 y bajo el número de expediente 3617, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó la Proposición con Punto de Acuerdo de mérito a la Comisión de Justicia para su análisis y la elaboración del Dictamen correspondiente.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

PRIMERO. La Diputada promovente señala que la trata de personas es una forma de esclavitud, un agravio a la dignidad de las personas y de los derechos humanos por la extrema violencia en contra de los grupos sociales más vulnerables. Alude que, de acuerdo con diversos estudios e informes, México es un país emisor, de tránsito y de destino de víctimas de este delito, que son explotadas por distintos tipos de tratantes, mismos que forman parte de la delincuencia organizada o que operan sin una red criminal.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS LEGISLATURAS LOCALES Y GOBIERNOS ESTATALES, A REALIZAR LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA ARMONIZAR SU LEGISLACIÓN CON LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PESONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS.

La legisladora determina que si bien, en México existe la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y Para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, siguen existiendo retos y problemáticas sociales como las acciones realizadas por las legislaciones locales para prevenir y erradicar la trata de personas.

Refiere que el artículo 10 de la Ley General en la materia establece que “toda acción u omisión dolosa de una o varias personas para captar, enganchar, transportar, transferir, retener, entregar, recibir o alojar a una o varias personas con fines de explotación se le impondrá de 5 a 15 años de prisión y de un mil a veinte mil días multa, sin perjuicio de las sanciones que correspondan para cada uno de los delitos cometidos, previstos y sancionados en esta Ley y en los códigos penales correspondientes”. De igual forma, enlista las modalidades de explotación de una persona, como son¹: esclavitud; prostitución ajena u otras formas de explotación sexual; matrimonio forzoso o servil; tráfico de órganos, tejidos y células de seres humanos vivos, entre otras.

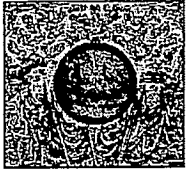
En virtud de lo anterior, resalta la importancia de la problemática y convoca a trabajar conjuntamente desde los tres ámbitos de gobierno en las normas jurídicas y en las políticas públicas para la prevención y sanción de este delito. También expone que, de acuerdo con el Informe de Labores 2018 del Instituto Nacional de las Mujeres, los Congresos Locales de las entidades federativas reformaron, adicionaron o derogaron 150 normas para garantizar los derechos humanos de las mujeres en sus códigos penales y 70 en sus códigos civiles y familiares.

Específica que la situación general de la armonización legislativa al finalizar 2018 es la siguiente²:

- 27 entidades tienen una ley en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos, de las cuales 11 ya tienen Reglamento.

¹ México. Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y Para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos. *Diario Oficial de la Federación*. Última Reforma, 19 de enero de 2019.

² INMUJERES, *Informe de Labores 2018 del Instituto Nacional de las Mujeres*. México: INMUJERES, 2018. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/461733/informe_de_labores_2018.pdf



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS LEGISLATURAS LOCALES Y GOBIERNOS ESTATALES, A REALIZAR LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA ARMONIZAR SU LEGISLACIÓN CON LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PESONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS.

Estados con ley en materia de trata de personas:

1. Aguascalientes
2. Baja California
3. Chihuahua
4. Ciudad de México
5. Coahuila
6. Colima
7. Durango
8. Guanajuato
9. Guerrero
10. Jalisco
11. México
12. Michoacán
13. Nayarit
14. Nuevo León
15. Oaxaca
16. Puebla
17. Querétaro
18. Quintana Roo
19. San Luis Potosí
20. Sinaloa
21. Sonora
22. Tabasco
23. Tamaulipas
24. Tlaxcala
25. Veracruz
26. Yucatán
27. Zacatecas

Estados sin ley en materia de trata de personas:

1. Baja California Sur
2. Campeche
3. Chiapas
4. Hidalgo



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS LEGISLATURAS LOCALES Y GOBIERNOS ESTATALES, A REALIZAR LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA ARMONIZAR SU LEGISLACIÓN CON LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS.

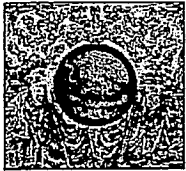
5. Morelos

Entidades con reglamento en materia de trata de personas:

1. Ciudad de México
2. Coahuila
3. Colima
4. Durango
5. Guanajuato
6. México
7. Michoacán
8. Puebla
9. Querétaro
10. Quintana Roo
11. Sonora

Estados sin reglamento en materia de trata de personas:

1. Aguascalientes
2. Baja California
3. Baja California Sur
4. Campeche
5. Chiapas
6. Chihuahua
7. Guerrero
8. Hidalgo
9. Jalisco
10. Morelos
11. Nayarit
12. Nuevo León
13. Oaxaca
14. San Luis Potosí
15. Sinaloa
16. Tabasco
17. Tamaulipas
18. Tlaxcala
19. Veracruz
20. Yucatán



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
I LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS LEGISLATURAS LOCALES Y GOBIERNOS ESTATALES, A REALIZAR LAS ACCIONES CONDUCTENTES PARA ARMONIZAR SU LEGISLACIÓN CON LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS.

21. Zacatecas

Asimismo, señala que 21 entidades federativas carecen de Reglamento y 5 cuentan con la ley en la materia. Una de ellas es Morelos, doceavo lugar a nivel nacional en este delito, y de la cual es originaria la promovente. Al respecto, afirma que las entidades federativas presentan problemáticas similares a las de su entidad por la ausencia de norma jurídica y reglamentaria.

Señala que existe falta de conocimiento del contenido de la Ley General de Trata de Personas por parte de ministerios públicos de la Fiscalía General del Estado de Morelos, de la Policía de Investigación Criminal y de peritos, lo cual ha ocasionado su inaplicación y susceptibilidad a grupos delictivos. Esto la convierte en una entidad de origen, tránsito y destino nacional e internacional de este delito.³

Por otro lado, la Coalición Regional contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y el Caribe (CATWLAC), recalcó que esta entidad es un foco rojo para la trata de mujeres y turismo sexual infantil.⁴ Por su parte, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, destacó la necesidad de actualizar el Diagnóstico Estatal de Trata de Personas del 2012 para recabar información necesaria para definir líneas de acción para el combate de este delito. Dicha Comisión indicó que en 2018 fueron reportadas desaparecidas 515 personas, de las cuales 294 son mujeres; 183 fueron localizadas y más de 100 siguen desaparecidas.⁵

Finalmente, la promovente insta que en aras de seguir avanzando en la erradicación de este delito en nuestro país y de dar una atención integral y oportuna a las víctimas, es urgente actualizar y armonizar la legislación en materia de trata de personas. Esto con el fin de atender las normas vigentes y las diversas obligaciones internacionales contraídas por México en esta materia.

SEGUNDO. La legisladora propone el siguiente:

³ Sin Línea Diario, SC, <https://sinlineadiario.com.mx/archivos/60484>

⁴ El Sol de Cuautla. <https://www.elsoldecuautla.com.mx/policiaca/morelos-foco-rojo-para-la-trata-depersonas-3817695.html>

⁵ El Sol de Cuernavaca. <https://www.elsoldecuernavaca.com.mx/local/morelos-entidad-de-origen-transito-y-destino-del-trafico-humano-3969080.html>



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS LEGISLATURAS LOCALES Y GOBIERNOS ESTATALES, A REALIZAR LAS ACCIONES CONDUCTENTES PARA ARMONIZAR SU LEGISLACIÓN CON LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PESONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS.

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los congresos y a los Poderes Ejecutivos de los estados de Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Hidalgo y Morelos para que realicen las acciones conducentes a efecto de armonizar la legislación local con la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y Para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos, así como a establecer las medidas materiales y presupuestarias necesarias que permitan atender de manera integral y oportuna a las víctimas de este delito.

Segundo. La LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente los congresos y a los Poderes Ejecutivos de los estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Guerrero, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas para que realicen las acciones conducentes a efecto de emitir el reglamento correspondiente a su ley en materia de trata de personas.

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. Esta Comisión de Justicia es competente para conocer y dictaminar esta Proposición con Punto de Acuerdo, conforme con lo dispuesto por el artículo 39, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 80, numeral 1, fracción VI y el artículo 157, numeral 1, fracción I del Reglamento de la Cámara de Diputados.

SEGUNDA. Esta Comisión coincide con la promovente en la importancia del problema planteado puesto que la trata de personas, es una realidad que permea en nuestro país. De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con base en las carpetas de investigación abiertas por el Ministerio Público de la Federación, durante el primer semestre de 2019, del total de 317,039 delitos cometidos, más de 950 corresponden al delito trata de personas.

Asimismo, esta Comisión considera oportuno realizar el exhorto propuesto por la Diputada promovente, dado que las entidades federativas que requieren armonizar



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS LEGISLATURAS LOCALES Y GOBIERNOS ESTATALES, A REALIZAR LAS ACCIONES CONDUCTENTES PARA ARMONIZAR SU LEGISLACIÓN CON LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS.

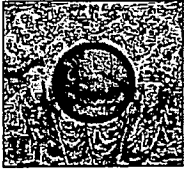
su legislación local y emitir el reglamento de la Ley en materia de trata de personas, resultan ser las que tienen mayor incidencia en este delito. De acuerdo con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Chihuahua, se sitúa en el segundo lugar de incidencia en el delito de trata de personas; seguido por Oaxaca, que se ubica en el tercero; Nuevo León, en el cuarto; Baja California, en el quinto; Chiapas, en el séptimo; Sinaloa, en el noveno; Zacatecas, en el décimo; Guerrero, en el décimo segundo; Hidalgo, en el décimo tercero; Morelos, en el décimo quinto; Tabasco, décimo séptimo; Tamaulipas, en el décimo octavo y Tlaxcala en el décimo noveno.

En congruencia con el seguimiento indispensable que el Congreso de la Unión debe realizar a las disposiciones de carácter general que emite, esta Comisión también considera oportuno realizar el exhorto a las entidades federativas. Lo anterior, con la finalidad de confirmar el interés en la consecución de los fines y objetivos planteados por el Poder Legislativo en el momento de la emisión de la Ley General.

TERCERA. Para resolver el problema expuesto, la legisladora promovente pretende exhortar a las siguientes instituciones:

1. A los Congresos y Poderes Ejecutivos de los estados de: Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Hidalgo y Morelos a que se realicen las acciones conducentes a efecto de armonizar la legislación local con la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y Para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos, y establecer las medidas materiales y presupuestarias para atender de manera integral y oportuna a las víctimas de este delito.
2. A los Congresos y Poderes Ejecutivos de los estados de: Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Guerrero, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas a que se realicen las acciones conducentes a efecto de emitir el Reglamento correspondiente a su Ley en materia de trata de personas.

Con respecto a la primera pretensión, como se mencionó con anterioridad, esta Comisión considera **procedente** exhortar a los Congresos Locales para la armonización de sus respectivas legislaciones con la Ley General. El Artículo



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS LEGISLATURAS LOCALES Y GOBIERNOS ESTATALES, A REALIZAR LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA ARMONIZAR SU LEGISLACIÓN CON LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS.

Décimo Transitorio del Decreto Publicado el 14 de junio de 2012, establece lo siguiente:

"Décimo.- Los Congresos de los Estados y la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, procederán a hacer las reformas pertinentes en la materia y las leyes específicas, con el fin de armonizar en lo conducente a la presente Ley."

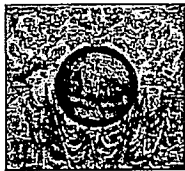
A pesar de que la disposición transitoria no establece un plazo perentorio para la armonización de esta Ley en las entidades federativas, la armonización legislativa en el ámbito local es indispensable al tratarse de una ley de observancia general en la República, toda vez que la inexistencia de una ley local en la materia vulnera el principio de certeza jurídica de las y los ciudadanos, establecido en el artículo 16 Constitucional. El paso del tiempo coloca a los ciudadanos en incertidumbre jurídica, lo cual es contrario a los principios de un Estado Democrático de Derecho.

Además, es pertinente remarcar la obligación de los Congresos Locales de adoptar las medidas presupuestales necesarias para la implementación de las respectivas leyes locales, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo Tercero Transitorio del Decreto:

"Tercero.- La implementación del presente decreto será con cargo a los respectivos presupuestos aprobados en las instancias de los tres órdenes de gobierno obligados a cumplir con lo establecido en el presente."

Con respecto a la pretensión para exhortar a los Poderes Ejecutivos de las entidades federativas, esta Comisión también considera **procedente** incluirla en el Punto de Acuerdo, toda vez que la materialización de todas las normas concluye con su reglamentación por parte del Poder encargado de ejercerlas, que en este caso corresponde a los Poderes Ejecutivos locales. Lo anterior adquiere mayor relevancia si se considera que en algunas entidades federativas las Fiscalías o Procuradurías aún son dependencias directas del Poder Ejecutivo estatal y la mayoría de las disposiciones relativas a la sanción del delito de trata están en el ámbito de sus atribuciones.

CUARTA. Esta Comisión ha determinado que, para efectos de una mejor técnica legislativa y congruencia, es indispensable modificar la propuesta analizada. Para



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS LEGISLATURAS LOCALES Y GOBIERNOS ESTATALES, A REALIZAR LAS ACCIONES CONDUCTENTES PARA ARMONIZAR SU LEGISLACIÓN CON LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PESONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS.

mejor ilustrar, la propuesta de modificación por parte de la Comisión se presenta en el siguiente cuadro comparativo:

ACUERDO PROPUESTO	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
<p>Primero. La LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Congresos y a los Poderes Ejecutivos de los estados de Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Hidalgo y Morelos para que realicen las acciones conducentes a efecto de armonizar la legislación local con la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y Para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos, así como a establecer las medidas materiales y presupuestarias necesarias que permitan atender de manera integral y oportuna a las víctimas de este delito.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Congresos y a los Poderes Ejecutivos de los estados de Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Hidalgo y Morelos para que realicen las acciones conducentes a efecto de armonizar su legislación local con la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y Para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos, así como a establecer las medidas materiales y presupuestarias necesarias que permitan atender de manera integral y oportuna a las víctimas de este delito.</p>
<p>Segundo. La LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente los Congresos y a los Poderes Ejecutivos de los estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Guerrero, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas para que realicen las acciones conducentes a efecto de emitir el reglamento correspondiente a su Ley en materia de trata de personas.</p>	<p>Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Congresos y a los Poderes Ejecutivos de los estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Guerrero, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas para que realicen las acciones conducentes a efecto de emitir el Reglamento correspondiente a su Ley en materia de trata de personas.</p>



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS LEGISLATURAS LOCALES Y GOBIERNOS ESTATALES, A REALIZAR LAS ACCIONES CONDUCTENTES PARA ARMONIZAR SU LEGISLACIÓN CON LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PESONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS.

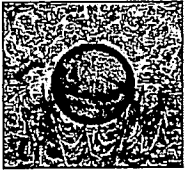
Por lo anteriormente expuesto y fundado, las y los Diputados integrantes de la Comisión de Justicia, estimamos procedente **aprobar con modificaciones**, la "Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a diversas Legislaturas locales y Poderes Ejecutivos de los Estados para que realicen las acciones conducentes a efecto de armonizar la legislación local con la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos", por lo que sometemos a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Congresos y Poderes Ejecutivos de los estados de Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Hidalgo y Morelos para que realicen las acciones conducentes a efecto de armonizar la legislación local con la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y Para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos, así como a establecer las medidas materiales y presupuestarias necesarias que permitan atender de manera integral y oportuna a las víctimas de este delito.

Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Congresos y Poderes Ejecutivos de los estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Guerrero, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas para que realicen las acciones conducentes a efecto de emitir el Reglamento correspondiente a su ley en materia de trata de personas.

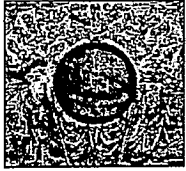
Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 25 días del mes de septiembre de 2019.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS LEGISLATURAS LOCALES Y GOBIERNOS ESTATALES, A REALIZAR LAS ACCIONES CONDUCTENTES PARA ARMONIZAR SU LEGISLACIÓN CON LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PESONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS.

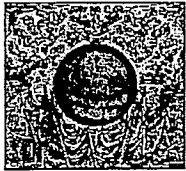
NO	FOTOGRAFIA	NOMBRE:	A FAVOR	EN CONTRA:	ABSTENCION
1		MA DEL PILAR ORTEGA MARTÍNEZ Presidenta			
2		DIP. RUBÉN CAYETANO GARCÍA Secretario			
3		DIP. ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS Secretaria			
4		DIP. DAVID ORIHUELA NAVA Secretario			
5		DIP. CLAUDIA PÉREZ RODRÍGUEZ Secretaria			
6		DIP. MARTHA PATRICIA RAMÍREZ LUCERO Secretaria			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS LEGISLATURAS LOCALES Y GOBIERNOS ESTATALES, A REALIZAR LAS ACCIONES CONDUCTENTES PARA ARMONIZAR SU LEGISLACIÓN CON LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PESONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS.

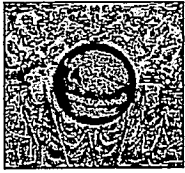
NO	FOTOGRAFIA	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA:	ABSTENCIÓN
7		DIP. MARÍA DEL ROSARIO GUZMÁN AVILÉS Secretaria			
8		DIP. MARIANA RODRÍGUEZ MIER Y TERÁN Secretaria			
9		DIP. ANA RUTH GARCÍA GRANDE Secretaria			
10		DIP. JUAN CARLOS VILLARREAL SALAZAR Secretario			
11		DIP. VERÓNICA JUÁREZ PIÑA Integrante			
12		DIP. ARMANDO CONTRERAS CASTILLO Integrante			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS LEGISLATURAS LOCALES Y GOBIERNOS ESTATALES, A REALIZAR LAS ACCIONES CONDUCTENTES PARA ARMONIZAR SU LEGISLACIÓN CON LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PESSOÑAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS.










NO	FOTOGRAFIA	NOMBRE:	A FAVOR	EN CONTRA:	ABSTENCIÓN
13		DIP. MARÍA ELIZABETH DÍAZ GARCÍA Integrante			
14		DIP. EDGAR GUZMÁN VALDÉZ Integrante			
15		DIP. MARÍA ROSELIA JIMÉNEZ PÉREZ Integrante			
16		DIP. JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI Integrante			
17		DIP. MARÍA TERESA LÓPEZ PÉREZ Integrante			
18		DIP. LUIS ENRIQUE MARTÍNEZ VENTURA Integrante			

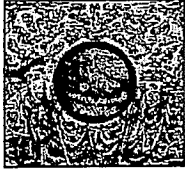


CÁMARA DE
DIPUTADOS

X S A

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS LEGISLATURAS LOCALES Y GOBIERNOS ESTATALES, A REALIZAR LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA ARMONIZAR SU LEGISLACIÓN CON LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS.



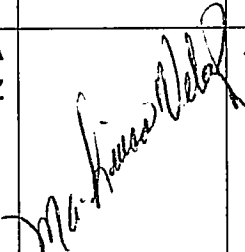

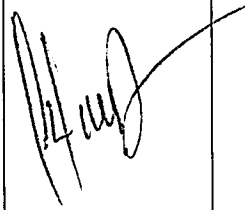
NO	FOTOGRAFIA	NOMBRE:	A FAVOR	EN CONTRA:	ABSTENCIÓN
19		DIP. MARCO ANTONIO MEDINA PÉREZ Integrante			
20		DIP. ENRIQUE OCHOA REZA Integrante			
21		DIP. ESMERALDA DE LOS ÁNGELES MORENO MEDINA Integrante			
22		DIP. XIMENA PUENTE DE LA MORA Integrante			
23		DIP. NANCY CLAUDIA RESÉNDIZ HERNÁNDEZ Integrante			
24		DIP. JORGE ROMERO HERRERA Integrante			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

L. V. LEG. A

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS LEGISLATURAS LOCALES Y GOBIERNOS ESTATALES, A REALIZAR LAS ACCIONES CONDUCTENTES PARA ARMONIZAR SU LEGISLACIÓN CON LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS.

NO	FOTOGRAFIA	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA:	ABSTENCIÓN
25		DIP. RUBÉN TERÁN ÁGUILA Integrante			
26		DIP. MARÍA LUISA VELOZ SILVA Integrante			
27		DIP. SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA Integrante			



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE SE REALICEN LAS LABORES DE INTELIGENCIA PERTINENTES PARA DETECTAR A LOS GRUPOS DE CHOQUE QUE PUDIERON INFILTRARSE ENTRE LAS MANIFESTANTES, EL PASADO VIERNES 16 DE AGOSTO, EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, le fue turnada la "Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Titular de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, a que se realicen las labores de inteligencia pertinentes para detectar a los grupos de choque que pudieron infiltrarse entre las manifestantes, el pasado viernes 16 de agosto, en diversos puntos de la Ciudad de México", presentada por la Diputada Dionicia Vázquez García del Grupo Parlamentario de Partido del Trabajo, el 21 de agosto de 2019.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, numeral 6 inciso e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1 fracción IV, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, los integrantes de esta Comisión de Justicia sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el Dictamen formulado al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

La metodología del presente dictamen atiende al orden de las fases que enseguida se detallan:

- I. En el primer apartado, denominado "**ANTECEDENTES DE TRÁMITE**", se narran las etapas que ha seguido el proceso legislativo; desde la fecha en que fue presentada la Proposición con Punto de Acuerdo hasta su turno a la Comisión para su análisis, estudio y dictaminación.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LEY LEY LEY

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE SE REALICEN LAS LABORES DE INTELIGENCIA PERTINENTES PARA DETECTAR A LOS GRUPOS DE CHOQUE QUE PUDIERON INFILTRARSE ENTRE LAS MANIFESTANTES, EL PASADO VIERNES 16 DE AGOSTO, EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

- II. En el segundo apartado, denominado "**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**", se resumen los hechos y argumentos presentados con relación al tema objeto de la Proposición.
- III. En el tercer apartado, denominado "**CONSIDERACIONES**", se realiza un análisis de la propuesta; se estudian los argumentos planteados y la viabilidad jurídica del acuerdo, y se establecen los argumentos de la Comisión que sustentan el sentido y alcance del dictamen.

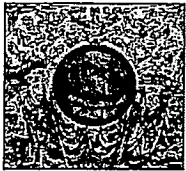
I. ANTECEDENTES DE TRÁMITE

1. Con fecha 21 de agosto de 2019, la Diputada Dionicia Vázquez García del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentó la "Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Titular de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, a que se realicen las labores de inteligencia pertinentes para detectar a los grupos de choque que pudieron infiltrarse entre las manifestantes, el pasado viernes 16 de agosto, en diversos puntos de la Ciudad de México".
2. En sesión de la misma fecha, mediante Oficio No. D.G.P.L. 64-II-5-1074 y bajo el número de expediente 3497, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó la Proposición con Punto de Acuerdo de mérito a la Comisión de Justicia para su análisis y la elaboración del Dictamen correspondiente.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

PRIMERO. La Diputada promovente señala que los hechos violentos acaecidos el viernes 16 de agosto, durante la marcha que demandó erradicar la violencia de género en México, opacaron su propósito legítimo. Alude al deber de las autoridades, las organizaciones de la sociedad civil y la población, de informar acerca de la existencia de grupos que participan en dichas manifestaciones con el fin de ejecutar actos violentos alejados de la causa primordial.

La Diputada sostiene que la violencia de género no puede combatirse con más violencia, sino con tácticas y estrategias basadas en la lucha por el consenso para



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE SE REALICEN LAS LABORES DE INTELIGENCIA PERTINENTES PARA DETECTAR A LOS GRUPOS DE CHOQUE QUE PUDIERON INFILTRARSE ENTRE LAS MANIFESTANTES, EL PASADO VIERNES 16 DE AGOSTO, EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

alcanzar “el reconocimiento del otro y el valor de la diferencia”. Asimismo, la Diputada manifiesta que el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo se adhiere a la movilización pacífica de las mujeres que salieron a protestar legítimamente en contra de la violencia de género.

Finalmente, expresa concordancia con el actuar de las autoridades locales de la Ciudad de México, y sugiere el establecimiento de todos los mecanismos institucionales para el diálogo permanente y la acción eficaz para erradicar la violencia de género.

SEGUNDO. La legisladora propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México a que se realicen las labores de inteligencia pertinentes para detectar a los grupos de choque que pudieron infiltrarse entre las manifestantes el pasado viernes 16 de agosto en diversos puntos de la Ciudad de México.

Segundo. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Titular de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, la consignación inmediata de los grupos de choque identificados en la marcha en contra de la violencia de género del pasado viernes 16 de agosto en diversos puntos de la Ciudad de México.

Tercero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas en las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, se implementen campañas informativas y de concientización entre la población, principalmente, en los niños y jóvenes, sobre la importancia de la cultura del respeto entre mujeres y hombres, a la diversidad y que evite los extremismos.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE SE REALICEN LAS LABORES DE INTELIGENCIA PERTINENTES PARA DETECTAR A LOS GRUPOS DE CHOQUE QUE PUDIERON INFILTRARSE ENTRE LAS MANIFESTANTES, EL PASADO VIERNES 16 DE AGOSTO, EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. Esta Comisión de Justicia es competente para conocer y dictaminar esta Proposición con Punto de Acuerdo, conforme con lo dispuesto por el artículo 39, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 80, numeral 1, fracción VI y el artículo 157, numeral 1, fracción I del Reglamento de la Cámara de Diputados.

SEGUNDA. Esta Comisión coincide con la promovente en la importancia del problema planteado puesto que la violencia de género es una realidad que aqueja a todo el país; en el caso particular, la Ciudad de México es la entidad federativa que muestra el mayor número de incidentes de violencia contra la mujer. De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con base en las carpetas de investigación abiertas por el Ministerio Público de la Federación, durante el primer semestre de 2019, se registró que, del total de 90,952 víctimas de algún delito en el país al menos 65,679 han sido mujeres, de las cuales, 5,893 han sido víctimas de feminicidio.

Por lo que respecta a la Ciudad de México, según las estadísticas y carpetas de investigación iniciadas por la Procuraduría capitalina, se registran 3 feminicidios al mes en la Ciudad. Por su parte, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública reporta que, de las 16 alcaldías, 5 de ellas se encuentran dentro de los 100 municipios de México en los cuales se han cometido feminicidios.

Ante un problema de estas dimensiones, la sociedad ha externado su descontento en múltiples ocasiones; la más reciente fue la manifestación acontecida el 16 de agosto en la Ciudad de México, durante la cual se registraron sucesos violentos que, de acuerdo con el testimonio de distintas manifestantes, fueron llevados a cabo por personas ajenas a la causa que convocó la manifestación. Por tal motivo, es necesario realizar una investigación, no sólo con el fin de esclarecer los hechos, sino también para evitar que la comisión de estas conductas desvirtúe la legitimidad de la causa que motiva la manifestación pública.

Esta Comisión también coincide con la Diputada promovente en reconocer la necesidad de implementar campañas informativas y de concientización tendientes a erradicar la violencia de género. Para ello, es indispensable exhortar a las



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE SE REALICEN LAS LABORES DE INTELIGENCIA PERTINENTES PARA DETECTAR A LOS GRUPOS DE CHOQUE QUE PUDIERON INFILTRARSE ENTRE LAS MANIFESTANTES, EL PASADO VIERNES 16 DE AGOSTO, EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

instituciones competentes a fortalecer e intensificar la labor de difusión de campañas preventivas que contribuyan a inhibir las conductas que agravan a las mujeres.

En virtud de lo anterior, la Comisión considera conveniente replicar aquellas mejoras prácticas ejecutadas anteriormente por organismos internacionales. Tal es el caso de la campaña #NoEsDeHombres lanzada en la Ciudad de México en marzo de 2017 por ONU Mujeres, la cual reflejó un impacto positivo. Dicha campaña de comunicación se encontraba dirigida a los hombres y se enfocaba a prevenir y disminuir el acoso sexual que padecen las mujeres en el transporte público de la Ciudad, a través de la “desnormalización” de la violencia sexual hacia las mujeres en el transporte público y generar empatía entre los hombres que pueden cambiar si saben que sus conductas son una forma de violencia sexual y que tienen un impacto en la vida de las mujeres.

TERCERA. Para resolver el problema expuesto, la legisladora promovente pretende exhortar a las siguientes instituciones:

1. A la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México a que se realicen labores de inteligencia para encontrar a los grupos de choque que participaron en la manifestación del pasado viernes 16 de agosto.
2. A la titular de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México a que se lleve a cabo la consignación inmediata de los grupos de choque que participaron en la manifestación del pasado viernes 16 de agosto.
3. Al titular de la Secretaría de Educación Pública y a sus homologas en las 32 entidades federativas a que se implementen campañas informativas y de concientización tendientes a erradicar la violencia de género.

Con respecto a la primera pretensión, esta Comisión debe señalar que no es pertinente exhortar a la Secretaría de Gobierno, debido a que de conformidad con el artículo 32 de la Constitución Política de la Ciudad de México, las “labores de inteligencia” no se encuentran comprendidas dentro de las competencias correspondientes a la Jefa de Gobierno



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE SE REALICEN LAS LABORES DE INTELIGENCIA PERTINENTES PARA DETECTAR A LOS GRUPOS DE CHOQUE QUE PUDIERON INFILTRARSE ENTRE LAS MANIFESTANTES, EL PASADO VIERNES 16 DE AGOSTO, EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Con respecto a la segunda pretensión, esta Comisión en un primer momento, considera necesario modificar la petición contenida en el exhorto; eliminar la utilización del vocablo “consignación” y sustituirlo por “investigación”. Lo anterior de conformidad con el artículo 2 y 3 de la Ley Orgánica de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, pues en un primer momento son necesarias las labores de investigación.

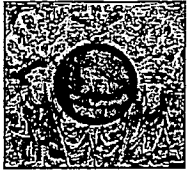
Sin embargo, de acuerdo con los comentarios de diversas diputadas y diputados integrantes de esta Comisión, es improcedente exhortar a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, toda vez que la propia Jefa de Gobierno expresó que no se abrirán carpetas de investigación por los actos que involucraron las manifestaciones del viernes 16 de agosto. Lo anterior, de acuerdo con las declaraciones públicas de la propia Jefa de Gobierno¹.

CUARTA. Esta Comisión ha determinado que, para efectos de una mejor técnica legislativa y congruencia normativa, es indispensable modificar la propuesta analizada, en los términos descritos con anterioridad.

Para mejor ilustrar, la propuesta de modificación por parte de la Comisión se presenta en el siguiente cuadro comparativo:

ACUERDO PROPUESTO	MODIFICACIÓN DE LA COMISIÓN
<p>Primero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México a que se realicen las labores de inteligencia pertinentes para detectar a los grupos de choque que pudieron infiltrarse entre las manifestantes el pasado viernes 16</p>	<p>Sin correlativo.</p>

¹ Expansión, “No habrá investigaciones contra manifestantes; “no criminalizaremos”: Sheinbaum”. *Expansión*, CDMX, Shelma Navarrete. 19 de agosto de 2019. Disponible en línea en: <https://politica.expansion.mx/cdmx/2019/08/19/no-habra-investigacion-feministas-angel-de-la-independencia>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE SE REALICEN LAS LABORES DE INTELIGENCIA PERTINENTES PARA DETECTAR A LOS GRUPOS DE CHOQUE QUE PUDIERON INFILTRARSE ENTRE LAS MANIFESTANTES, EL PASADO VIERNES 16 DE AGOSTO, EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

de agosto en diversos puntos de la Ciudad de México.	
Segundo. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Titular de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, la consignación inmediata de los grupos de choque identificados en la marcha en contra de la violencia de género del pasado viernes 16 de agosto en diversos puntos de la Ciudad de México.	Sin correlativo.
Tercero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas en las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, se implementen campañas informativas y de concientización entre la población, principalmente, en los niños y jóvenes, sobre la importancia de la cultura del respeto entre mujeres y hombres, a la diversidad y que evite los extremismos.	Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas en las 32 entidades federativas, a que informen a esta Soberanía acerca de las acciones que han adoptado para concientizar a los educandos acerca de la igualdad de género y la cultura de la no violencia, prioritariamente la de género.
Sin correlativo.	Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de las Mujeres para que implemente campañas informativas para concientizar a la ciudadanía acerca de aquellas conductas que son una forma de violencia de género, con el fin de prevenirla y erradicarla.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE SE REALICEN LAS LABORES DE INTELIGENCIA PERTINENTES PARA DETECTAR A LOS GRUPOS DE CHOQUE QUE PUDIERON INFILTRARSE ENTRE LAS MANIFESTANTES, EL PASADO VIERNES 16 DE AGOSTO, EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

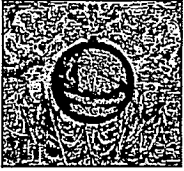
Por lo anteriormente expuesto y fundado, las y los Diputados integrantes de la Comisión de Justicia, estimamos procedente **aprobar con modificaciones**, la “Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Titular de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, a que se realicen las labores de inteligencia pertinentes para detectar a los grupos de choque que pudieron infiltrarse entre las manifestantes, el pasado viernes 16 de agosto, en diversos puntos de la Ciudad de México”, por lo que sometemos a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas en las 32 entidades federativas, a que informen a esta Soberanía acerca de las acciones que han adoptado para concientizar a los educandos acerca de la igualdad de género y la cultura de la no violencia, prioritariamente la de género.

Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de las Mujeres para que implemente campañas informativas para concientizar a la ciudadanía acerca de aquellas conductas que son una forma de violencia de género, con el fin de prevenirla y erradicarla.

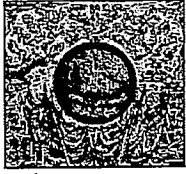
Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 25 días del mes de septiembre de 2019.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE SE REALICEN LAS LABORES DE INTELIGENCIA PERTINENTES PARA DETECTAR A LOS GRUPOS DE CHOQUE QUE PUDIERON INFILTRARSE ENTRE LAS MANIFESTANTES, EL PASADO VIERNES 16 DE AGOSTO, EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

NO.	FOTOGRAFIA	NOMBRE:	A FAVOR	EN CONTRA:	ABSTENCIÓN
1		MA DEL PILAR ORTEGA MARTÍNEZ Presidenta			
2		DIP. RUBÉN CAYETANO GARCÍA Secretario			
3		DIP. ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS Secretaria			
4		DIP. DAVID ORIHUELA NAVA Secretario			
5		DIP. CLAUDIA PÉREZ RODRÍGUEZ Secretaria			
6		DIP. MARTHA PATRICIA RAMÍREZ LUCERO Secretaria			

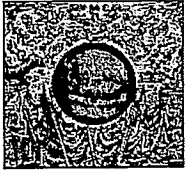


CÁMARA DE
DIPUTADOS

V I D E O

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE SE REALICEN LAS LABORES DE INTELIGENCIA PERTINENTES PARA DETECTAR A LOS GRUPOS DE CHOQUE QUE PUDIERON INFILTRARSE ENTRE LAS MANIFESTANTES, EL PASADO VIERNES 16 DE AGOSTO, EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

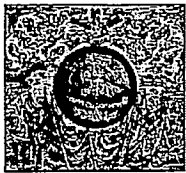
NO	FOTOGRAFIA	NOMBRE:	A FAVOR	EN CONTRA:	ABSTENCIÓN
7		DIP. MARÍA DEL ROSARIO GUZMÁN AVILÉS Secretaria			
8		DIP. MARIANA RODRÍGUEZ MIER Y TERÁN Secretaria			
9		DIP. ANA RUTH GARCÍA GRANDE Secretaria			
10		DIP. JUAN CARLOS VILLARREAL SALAZAR Secretario			
11		DIP. VERÓNICA JUÁREZ PIÑA Integrante			
12		DIP. ARMANDO CONTRERAS CASTILLO Integrante			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**





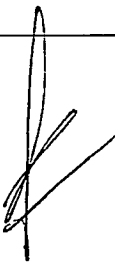


DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE SE REALICEN LAS LABORES DE INTELIGENCIA PERTINENTES PARA DETECTAR A LOS GRUPOS DE CHOQUE QUE PUDIERON INFILTRARSE ENTRE LAS MANIFESTANTES, EL PASADO VIERNES 16 DE AGOSTO, EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

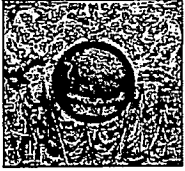
NO	FOTOGRAFIA	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
13		DIP. MARÍA ELIZABETH DÍAZ GARCÍA Integrante			
14		DIP. EDGAR GUZMÁN VALDÉZ Integrante			
15		DIP. MARÍA ROSELIA JIMÉNEZ PÉREZ Integrante			
16		DIP. JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI Integrante			
17		DIP. MARÍA TERESA LÓPEZ PÉREZ Integrante			
18		DIP. LUIS ENRIQUE MARTÍNEZ VENTURA Integrante			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE SE REALICEN LAS LABORES DE INTELIGENCIA PERTINENTES PARA DETECTAR A LOS GRUPOS DE CHOQUE QUE PUDIERON INFILTRARSE ENTRE LAS MANIFESTANTES, EL PASADO VIERNES 16 DE AGOSTO, EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

NO	FOTOGRAFIA	NOMBRE:	A FAVOR	EN CONTRA:	ABSTENCIÓN
19		DIP. MARCO ANTONIO MEDINA PÉREZ Integrante			
20		DIP. ENRIQUE OCHOA REZA Integrante			
21		DIP. ESMERALDA DE LOS ÁNGELES MORENO MEDINA Integrante			
22		DIP. XIMENA PUENTE DE LA MORA Integrante			
23		DIP. NANCY CLAUDIA RESÉNDIZ HERNÁNDEZ Integrante			
24		DIP. JORGE ROMERO HERRERA Integrante			



CÁMARA DE
DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE SE REALICEN LAS LABORES DE INTELIGENCIA PERTINENTES PARA DETECTAR A LOS GRUPOS DE CHOQUE QUE PUDIERON INFILTRARSE ENTRE LAS MANIFESTANTES, EL PASADO VIERNES 16 DE AGOSTO, EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

NO	FOTOGRAFIA	NOMBRE:	A FAVOR	EN CONTRA:	ABSTENCIÓN
25		DIP. RUBÉN TERÁN ÁGUILA Integrante			
26		DIP. MARÍA LUISA VELOZ SILVA Integrante			
27		DIP. SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA Integrante			

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Lizbeth Mata Lozano, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Maribel Martínez Ruíz, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Jesús Carlos Vidal Peniche, PVEM.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>